



CONCLUSIONES 2011

6º foro

AGUA PARA EL DESARROLLO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
y el agua, diez años después



FUNDACIÓN CANAL
Canal de Isabel II



CONCLUSIONES 2011

6° foro

AGUA PARA EL DESARROLLO
Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
y el agua, diez años después





Agradecimientos

Parte de las fotografías utilizadas para contextualizar e ilustrar el texto de los distintos apartados de esta publicación han sido proporcionadas por las organizaciones no gubernamentales Acción Contra el Hambre y ONGAWA. Corresponden a proyectos y programas de abastecimiento y saneamiento que han realizado en Laos, Líbano y Myanmar- de la primera-, Mozambique, Nicaragua y Tanzania -de la segunda-.

Agradecemos a ambas organizaciones su generosidad y su total disponibilidad a colaborar con esta publicación.

En septiembre de 2000, representantes de 189 estados suscribieron la Declaración del Milenio, que dio pie a la identificación de ocho Objetivos, dieciocho metas y treinta y un indicadores destinados a definir, caracterizar y cuantificar los retos asumidos en aras a reducir drásticamente la pobreza extrema y el hambre, alcanzar la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, frenar el avance del SIDA y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Además de los siete anteriores, se asumió un objetivo específico destinado a fomentar una asociación mundial para el desarrollo a fin de hacer posible el cumplimiento de los otros objetivos en 2015.

Diez años después, en septiembre de 2010, tuvo lugar en Nueva York la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de examinar los resultados obtenidos hasta ahora, detectar los éxitos y mejores prácticas, los obstáculos y carencias, los desafíos y oportunidades, todo ello con el objeto de promover un programa de acción destinado a alcanzar los Objetivos en 2015.

Presentación

Entre 2000 y 2010 los avances en la consecución de los ocho Objetivos comprometidos han sido notables a nivel global, si bien con resultados irregulares entre las regiones y entre los países, así como dentro de éstos; se tiene el convencimiento de que, si no se intensifican los esfuerzos, es probable que algunos de los Objetivos no se cumplan en muchas regiones del planeta afectando especialmente a los sectores sociales más vulnerables. En este contexto, el impacto de la actual crisis financiera y económica no hará sino obstaculizar el avance, amenazando con menoscabar seriamente, e incluso revertir, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

A pesar de lo anterior, existe una determinación de la comunidad internacional para alcanzar los Objetivos, expresada en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 22 de septiembre de 2010 y concretada en el Programa de Acción destinado a acelerar los avances para conseguir el logro de cada uno de los ocho Objetivos, aún reconociendo la dificultad de hacerlo si no hay una firme determinación internacional y nacional para ello.

Aún así, hay algunos Objetivos y metas en los que su consecución se torna especialmente problemática, como es el caso del abastecimiento de agua potable que, si bien a nivel global se estima que en 2010 se cumplió la meta de reducir a la mitad en 2015 la proporción de personas que en 1990 no accedían a estos servicios, no se conseguirá en regiones relevantes del planeta como África subsahariana y Oceanía. Más significativo es el caso del saneamiento, en el que la consecución de la meta considerada no se alcanzará a nivel global, ni en regiones como África subsahariana, Asia meridional y Oceanía.

Aunque en el Plan de Acción se hace hincapié en que el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos debe apoyarse en la voluntad política, acompañada de recursos financieros, técnicos y humanos significativos, cada vez existe un mayor consenso en que es necesario asumir la consideración del desarrollo ligada a los derechos humanos con objeto de garantizar que los esfuerzos realizados y los que se acometan a partir de ahora reviertan sobre los sectores sociales más empobrecidos y tengan una vocación de universalidad, equidad y sostenibilidad.

La problemática anterior fue la que se abordó en el sexto Foro Agua para el Desarrollo que tuvo lugar en 2011 en la sede de la Fundación Canal; la publicación que ahora se presenta se nutre de lo fundamental de las ponencias presentadas y del debate y la reflexión que entonces se suscitó y que se sintetiza en la caracterización de la situación actual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los retos que la comunidad internacional se plantea para cumplirlos en los plazos fijados pero teniendo en cuenta que los avances se deben incardinar en intervenciones de desarrollo coherentes con una aproximación de derechos humanos.



6º foro

AGUA PARA EL DESARROLLO 2011

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
y el agua, diez años después

Lunes 6 de junio 2011



FUNDACIÓN CANAL
Canal de Isabel II

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	9
2. LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES Y EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	11
3. EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN AGUA Y SANEAMIENTO	33
4. LOS PROGRESOS EN LOS OMD EN AGUA Y SANEAMIENTO	45
5. LOS ODM Y LOS DERECHOS HUMANOS	55
6. ANEXO	61



1 Introducción

El sexto Foro Agua para el Desarrollo que tuvo lugar en junio de 2011, estuvo dedicado a analizar la situación actual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los retos que la comunidad internacional se plantea para cumplirlos en los plazos fijados y la necesidad de tener en cuenta que los avances se deben incardinar en intervenciones de desarrollo coherentes con una aproximación de derechos humanos; esta condición se considera fundamental si se quiere que el avance y la consecución de los ODM se inscriba en la lucha contra la pobreza, que es la motivación fundamental expresada en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000.

El sexto Foro fue inaugurado por Luis Miguel Garrido Martínez, Director de Seguridad y de Canal Voluntarios del Canal de Isabel II, y contó con la participación de un nutrido grupo de expertos, cuyas ponencias sirvieron para contextualizar el debate y dotarlo de contenido:

- Gabriel Fernández Rojas, Viceconsejero de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid. Explicó las diferentes acciones que ha promovido su institución para colaborar en alcanzar los ODM en el sector del abastecimiento y saneamiento, aportando un informe exhaustivo sobre la financiación de las mismas. Resaltó que el sector del abastecimiento y el saneamiento es prioritario en el vigente Plan General de Cooperación de la Comunidad de Madrid, en el que se reconoce explícitamente el derecho humano al agua, y que los ejes que articulan su actuación son el del acceso a los servicios, la mejora del saneamiento, la educación ambiental y el fortalecimiento institucional.
- Gonzalo Pizarro, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Explicó el Plan de Acción para cumplir los ODM aprobado en la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 2010, además de concretar algunos ejemplos de acciones recientemente emprendidas en el marco de Naciones Unidas para acelerar la consecución de los ODM en el sector del agua.
- Helena Caballero, Consejera de agua y medio ambiente en la Oficina de las NU de apoyo al Decenio Internacional para la acción Agua para la vida 2005-2015. Hizo un balance de los avances de los diferentes Objetivos del Milenio en su relación con el agua describiendo las iniciativas futuras que están previstas por parte de NU. Resaltó que hasta 2010, el sistema de NU se centró en cuatro temas fundamentalmente al considerar el sector del agua -infraestructuras, servicios, suministro y cobertura-, mientras que para el futuro, el post 2015, concretó una serie de indicadores a tener en cuenta en relación con las intervenciones en el sector, entre los que están la calidad del agua potable, la disponibilidad global de cantidades adecuadas de agua para uso doméstico, la distancia a una fuente de agua o instalaciones de saneamiento, el tiempo hay que emplear en el acceso y uso de fuentes e instalaciones, el número de horas que el servicio está disponible sin obstáculos, beneficios sociales para el acceso de ciertos grupos de población, el mantenimiento de la infraestructura, si los excrementos se eliminarán de forma segura, si los servicios y las instalaciones son accesibles para las personas a las que van destinados y, de acuerdo con lo que recomendó en 2010 la entonces Experta Independiente de NU en el Derecho Humano al agua y al saneamiento, desagregar la información disponible por género y salud.
- Virginia Roaf, asesora de la Relatora Especial de Naciones Unidas en el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Desarrolló las interrelaciones, muchas veces contradictorias, entre los ODM y los derechos humanos. Enfatizó la importancia del agua y el saneamiento en todos los Objetivos, el hecho de que los ODM



Virginia Roaf, Helena Caballero, Gonzalo Pizarro y Gonzalo Marín

han ayudado a situar en la agenda internacional a ambos servicios y, además, en pie de igualdad, con sendos indicadores para el abastecimiento y el saneamiento. Resaltó las debilidades de los ODM frente a una aproximación de derechos humanos, en el sentido de que los indicadores de seguimiento de su progreso solo inciden en el incremento de las coberturas y no en el acceso universal, sin que se hayan establecido prioridades para el acceso de los sectores más pobres y vulnerables, ni se tengan en cuenta cuestiones fundamentales como son la asequibilidad, la calidad del agua y las eventuales prácticas discriminatorias. En contraposición, puso en valor el hecho de que el derecho humano al agua, tal como está configurado en la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, reivindique el acceso universal, que es un derecho vinculable legalmente y que se trata no solo de proveer el servicio, sino de hacerlo en unas condiciones que de calidad, asequibles y no discriminatorias; además, el derecho al agua se debe implementar de forma progresiva, por lo que lo importante no son los resultados en una fecha determinada, como es el caso de los ODM, sino la forma en que se consigue, en la que debe garantizarse la participación, la rendición de cuentas y la transparencia.

- Mónica Corrales, Vocal Asesora para medio ambiente, agua y cambio climático de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Resaltó, en primer lugar, que su institución tiene como fines principales contribuir a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo promoviendo el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de los sistemas democráticos, contribuir al logro de los ODM, potenciar la igualdad de género y contribuir a la mejora de la calidad medioambiental. En su planificación plurianual, la AECID cuenta con planes de actuación sectorial, uno de los cuales se refiere específicamente al agua y al saneamiento. Detalló este plan sectorial, que tiene como líneas estratégicas a la gestión integral de los recursos hídricos (GIRH), el acceso a los servicios de agua y saneamiento, la gobernanza y el derecho al agua y, por último, el fortalecimiento institucional; como líneas transversales se consideran el género, el cambio climático y la salud. Por lo que se refiere al desarrollo del Plan, se ha implementado el enfoque de derechos en los proyectos de la AECID -derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico-, y se han establecido unas directrices para que los proyectos incorporen los criterios normativos con impacto real en la vida de los beneficiarios de forma que se garantice la disponibilidad del recurso de forma continua, se contemple el binomio seguridad-calidad y se asegure la asequibilidad, accesibilidad y aceptabilidad.
- Eduardo Sánchez Jacob, Presidente de la Coordinadora de ONGD de España. Analizó los modelos de intervención en agua y saneamiento que se han utilizado desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, centrándose en el denominado de



gestión comunitaria, que es el vigente y se aplica con generalidad por el conjunto de la comunidad internacional, desde los organismos de financiación y las agencias de cooperación hasta las organizaciones no gubernamentales especializadas en el sector. Básicamente, este modelo asume como principios generales la participación efectiva y el control de las intervenciones por parte de las comunidades beneficiarias, que son las que demandan los proyectos y asumen un determinado nivel de recuperación de costes asociado, fundamentalmente, a la conservación y mantenimiento de los sistemas. Sin embargo, este modelo tiene una serie de debilidades que es necesario afrontar y superar en aras a ser consecuentes con el derecho humano al agua; en síntesis, se trata de que la identificación de las intervenciones de este modelo no garantiza el acceso universal sino que da protagonismo a las comunidades más dinámicas marginando, en muchos casos, a las comunidades más empobrecidas y con menos recursos para asumir la gestión de los sistemas; las intervenciones se centran en la fase de implementación, prestándose poca atención a las actividades post proyecto, con lo que su sostenibilidad temporal queda comprometida. Frente a esta situación, se recomienda un salto de escala en las intervenciones, tanto en el ámbito geográfico -el acceso universal-, como el temporal -la sostenibilidad-, que implica un cambio en su concepción: pasar del ciclo de proyectos a otro de servicio.

- Federico Vallés, del Canal de Isabel II, presentó los resultados de una guía de buenas prácticas en comunicación que esta empresa ha preparado con la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo al decenio internacional para la acción Agua para la vida 2005-2015; esta guía de buenas prácticas de comunicación para operadores de agua, tiene por objeto facilitar y, en lo posible, homogeneizar su comunicación en temas relacionados con la crisis del abastecimiento y saneamiento y los esfuerzos que son necesarios para la consecución de los ODM.

Fruto de las ponencias presentadas y del debate que se suscitó en el Foro, es el texto que se desarrolla en los apartados siguientes, en los que se analiza el proceso que ha tenido lugar en el ámbito internacional desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agua de Mar del Plata, considerada como la primera reunión en la que se detectaron los problemas de los recursos hídricos, hasta el Foro Mundial del Agua celebrado en Estambul en 2009. También se revisa el sistema de seguimiento del objetivo del milenio relativo al agua y al saneamiento, se caracterizan los resultados de estos Objetivos que se han conseguidos hasta 2010 y, por último, se clarifica el posicionamiento de una aproximación de derechos frente a una valoración de lo que se ha logrado en el proceso de avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Fotografía cedida por Acción contra el Hambre

2 Las conferencias internacionales y el abastecimiento y saneamiento

EFEMÉRIDES

Desde que en 1977 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre agua en Mar de Plata, el sector del abastecimiento y el saneamiento ha sido tenido en cuenta con mayor asiduidad en el contexto de la cooperación internacional. De hecho, las reuniones específicas dedicadas a este sector o las que lo tuvieron como un referente principal, han proliferado significativamente en el último cuarto del siglo pasado y todo lo que va de éste; como resultado de las mismas se ha concretado una serie de compromisos que han involucrado al conjunto de la comunidad internacional y, también, ha impulsado un intenso proceso de debate y reflexión, que ha propiciado un cuerpo general de consenso sobre temas fundamentales y también ha delimitado cuestiones de disenso que aun hoy se están debatiendo.

En lo que sigue se pasa revista a las principales reuniones y acontecimientos que han influido en la caracterización del sector del agua y su consideración como un referente fundamental en el contexto de la cooperación internacional, con el ánimo de concretar los temas que, en cada caso, se trataron, caracterizar los procesos de reflexión, debate y participación que han impulsado y evaluar los resultados conseguidos teniendo en cuenta los esfuerzos desarrollados para ello.

1977. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agua, Mar del Plata

Se la considera como la primera reunión internacional organizada por las Naciones Unidas en la que el abastecimiento de agua y el saneamiento tuvo un papel preponderante, toda vez que se acordó que todos los pueblos tienen derecho al acceso al agua potable para satisfacer sus necesidades básicas. Como consecuencia de este planteamiento, se asumió que la década de 1980-1990 se calificara como el *Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental* con el fin de conseguir en ese periodo el acceso universal a ambos servicios.

No obstante la trascendencia que en la Conferencia tuvo el abastecimiento y saneamiento, durante su desarrollo entre el 14 y el 25 de marzo de 1977, se realizó un análisis exhaustivo de la problemática general de los recursos hídricos, a la vez que se propusieron toda una serie de soluciones y recomendaciones que se concretaron en el Plan de Acción (CEPAL, 1998).

Los temas del Plan de Acción marcaron, en buena medida, el contexto de referencia para el proceso posterior que se desencadenó a partir de esta Conferencia, tanto en cuanto a los aspectos a considerar como a las soluciones y temas asociados, toda vez que se identificaron una gran parte de los temas clave de la problemática de los recursos hídricos en el contexto internacional que serían reiteradamente tenidos en cuenta en reuniones posteriores. En este sentido, es relevante llamar la atención de que fue en la Conferencia una de las primeras veces en la que se calificó el acceso al agua y al saneamiento como un derecho; efectivamente, en la Resolución II del Plan de Acción se considera explícitamente que *todas las personas, cualquiera que sea su nivel de desarrollo y sus condiciones económicas y sociales, tienen el derecho de acceder a agua potable en cantidad y con la calidad necesaria para cubrir sus necesidades básicas*, añadiendo, además, que *tiene el reconocimiento universal de que la disponibilidad de agua por parte de los seres humanos es esencial para la vida y su completo y pleno desarrollo como individuos y como parte integrante de la sociedad*. Estas consideraciones se hicieron extensivas al caso del saneamiento.

En síntesis y de forma general, el Plan de Acción abarcó los temas siguientes:

- a. Evaluación de los recursos hídricos; se detectó un déficit en el conocimiento de la cantidad y calidad de los datos hidrológicos, hidrometeorológicos e hidrogeológicos.

cos, lo que se denotó como una clara limitación en cualquier proceso de planificación; consecuentemente se identificaron una serie de acciones destinadas a resolver estas limitaciones, que incluían el ámbito institucional, la disponibilidad de redes meteorológicas, climáticas e hidrométricas, y las necesarias capacidades para explotaras, la realización de campañas para evaluar in situ los recursos hídricos en calidad y cantidad y la difusión de la información, entre otros aspectos

- b. Eficiencia en la utilización del agua. Se identificó la necesidad de disponer de instrumentos adecuados para mejorar la utilización del agua de forma eficiente y equitativa, garantizando la protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos. También se detectó la necesidad de realizar la regulación y distribución del recurso de forma eficiente y eficaz, para lo que se recomendó caracterizar y evaluar las demandas y usos del agua en diversos horizontes, con el fin de sentar las bases de futuras planificaciones; así, se contemplaron individualmente los sistemas públicos de suministro de agua y eliminación de residuos y los usos asociados a la agricultura, pesquerías, industria, energía hidroeléctrica y navegación interior
- c. Medio ambiente, salud y lucha contra la contaminación. Se puso en evidencia la necesidad de evaluar los impactos que los distintos usos del agua tienen en el medio ambiente, y la necesidad de apoyar las medidas encaminadas a controlar las enfermedades relacionadas con el agua y proteger los ecosistemas; en el mismo sentido, están las acciones destinadas a protegerlos de la contaminación
- d. Políticas, planificación y ordenación. Se puso en evidencia la necesidad de formular, a nivel nacional, políticas en relación con el uso, la ordenación y conservación del agua, como marco para la planificación y ejecución de programas y medidas concretas para la ejecución de los planes. Para viabilizar lo anterior, se detectó la necesidad de actuar a nivel institucional y legislativo. También se resaltaron los aspectos relacionados con la participación pública en todo el proceso, así como que se basara en la utilización de tecnologías apropiadas en el sentido que impliquen la utilización de un *reducido costo de capital y el uso de materias primas y recursos locales teniendo en cuenta los factores ambientales*
- e. Riesgos naturales; se incidió en la necesidad de tener en cuenta los fenómenos extremos, en el sentido del control de las pérdidas producidas por las inundaciones y sequías
- f. Información pública: educación, capacitación e investigación. Se evidenció la necesidad de impulsar campañas de información y sensibilización sobre el uso responsable del agua; la realización de estudios de investigación destinados tanto a determinar las necesidades de formación multidisciplinar del personal responsable de la planificación y gestión de los recursos hídricos, como a cubrir temas relacionados con su desarrollo, ordenación y conservación
- g. Cooperación regional y, concretamente, la relacionada con el desarrollo de los recursos hídricos compartidos
- h. Cooperación internacional, que incluía a las cuencas internacionales, la financiación para el desarrollo de los recursos hídricos y la cooperación técnica entre países en desarrollo con el objetivo de facilitar la selección de tecnologías apropiadas para cada país y región de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y geográficas locales.

1980 a 1990. Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento

El 10 de noviembre de 1980, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió, mediante la resolución 35/18, proclamar el periodo 1980-1990 como el *Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento Ambiental* durante el cual los Estados miembros deberían *asumir el compromiso de lograr una mejora sustancial en las normas y los niveles de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento ambiental para el año 1990*. La resolución instó a los países miembros a concretar políticas y objetivos en ese sentido y movilizar los recursos necesarios para conseguirlos.

La declaración del *Decenio* supuso un cambio de escenario en la situación entonces imperante de las coberturas del abastecimiento y el saneamiento a nivel global, en la medida en la que se asumió el reto de conseguir en 1990 el acceso universal a estos servicios y, por consiguiente, la necesidad de actuar de forma masiva en el sector rural, donde se localizaban los déficit más relevantes; esta circunstancia representó un reto

en sí mismo ya que con anterioridad a la década de los años 80, las intervenciones en el sector del agua en la cooperación internacional estaban dirigidas, fundamentalmente, a los sistemas urbanos, por ser la inversión en esos sistemas la única posibilidad que contemplaban los donantes y organizaciones de crédito internacionales, especialmente el Banco Mundial (Black, 1998). Se aplicaban soluciones tecnológicas convencionales para ampliar y rehabilitar redes de distribución de abastecimiento y saneamiento, y construir infraestructuras de potabilización y depuración al uso de las aplicadas en los países industrializados. Los sistemas e infraestructuras ejecutados se entregaban a las administraciones públicas de los países beneficiarios para que fueran operados, mantenidos y conservados sin tener en cuenta si, efectivamente, disponían de las capacidades técnicas y económicas para ello. En definitiva, las intervenciones en el sector del agua se centraban en la promoción de las infraestructuras y estaban dirigidas, casi con exclusividad, al ámbito urbano, donde residían las clases más pudientes y acomodadas social y económicamente, dejando al margen al sector rural, que acaparaba la población más numerosa y empobrecidos de esos países.

La inversión total realizada durante el *Decenio*, que alcanzó la cifra de 74.000 millones de dólares, solo fue el 25% de la que inicialmente se estimó como necesaria para conseguir el acceso universal al abastecimiento y saneamiento (Carter et al, 1993); a pesar de este notable desfase, o en parte por el mismo, lo cierto es que al finalizar los años ochenta las coberturas del abastecimiento de agua a nivel mundial alcanzaban el 76%, y el 49% las de saneamiento (JMP, 2012), lejos del acceso universal pretendido. Es más, durante el *Decenio* se comprobó que un número significativo de los sistemas construidos dejaban de estar operativos transcurridos algunos años después de su ejecución por fallos en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras; es decir, aunque se habían experimentado avances notables en las coberturas, la sostenibilidad de los sistemas estaba cuestionada. Lo que resulta indudable es que se aplicaron tecnologías con unas exigencias de mantenimiento inalcanzables en zonas rurales más o menos aisladas de los países en desarrollo, ni por las propias comunidades ni por las autoridades públicas; en este sentido, se suelen mencionar como inapropiadas las tecnologías que se basaban en bombeos no manuales y las destinada al tratamiento del agua, ya que para su aplicación requieren energía, productos químicos y disponibilidad de repuestos y consumibles difíciles de conseguir de forma sostenida en esos entornos (Carter et al, 1993).

1990. Consulta mundial sobre el Agua Potable y el Saneamiento para la década de los años 90, Nueva Delhi

La Consulta sobre el agua potable y el saneamiento fue organizada por las Naciones Unidas a través del Programa para el Desarrollo (PNUD), y tuvo lugar en Nueva Delhi entre el 10 y 14 de septiembre de 1990; asistieron 600 representantes de 115 países con el objetivo de revisar los resultados del *Decenio* y establecer los objetivos del sector para la década de los años 90. En este sentido, se analizaron las coberturas conseguidas, poniendo de relieve lo limitado de lo que se alcanzó ya que *una de cada tres personas de los países en desarrollo no disponía de acceso a unas condiciones básicas de salud y dignidad*; también se puso en evidencia las limitaciones de las intervenciones y proyectos realizados en el *Decenio*, en la medida en que no se tuvieron en cuenta de forma sistemática las fases de mantenimiento y conservación de los sistemas que se implementaban y, consecuentemente, no se garantizaba la sostenibilidad de las intervenciones. Se concluyó que el acceso al agua y al saneamiento no es solo una cuestión técnica, sino que es un condicionante fundamental para el desarrollo económico y social.

Se proclamó formalmente la necesidad de facilitar, sobre una base sostenible, el acceso al agua potable en cantidades suficientes y el establecimiento de servicios de saneamiento adecuados para todos usando tecnologías apropiadas, basándose en la gestión comunitaria y fortaleciendo las capacidades humanas; lo anterior se sintetizó en el principio de *algo para todos en vez de mucho para unos pocos*.

En la Consulta se identificaron los retos para la década de los 90 relacionados con el sector del agua, consistentes en el incremento demográfico, especialmente notable en los países en desarrollo, el deficiente estado de las infraestructuras de regulación y distribución en estos países, la contaminación de los recursos y la sobreexplotación de los mismos. Se asumió el reto de conseguir en el año 2000 el acceso universal, para lo cual se constató que sería necesario abordar profundos cambios institucionales, sociales y económicos, y dotar de recursos a las instituciones responsables; se concluyó que para conseguir el acceso universal había que multiplicar por cinco los niveles de inversión imperantes en el sector.

Para conseguir los objetivos planteados, se propusieron los siguientes principios rectores, que reflejan la necesidad de garantizar el protagonismo de las comunidades beneficiarias, no solo en la fase de implementación de los sistemas sino durante la gestión de los mismos y, específicamente, en su operación y mantenimiento preventivo.

- La protección del medio ambiente y la salvaguardia de la salud mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y de los desechos líquidos y sólidos.
- Reformas institucionales para promover un enfoque integrado, que incluyan cambios en los procedimientos, las actitudes y el comportamiento, y la plena participación de la mujer en todos los niveles en las instituciones del sector.
- La gestión de los servicios por la comunidad, con apoyo de medidas encaminadas a fortalecer las instituciones locales para ejecutar y mantener los programas de agua y saneamiento.
- Sólidas prácticas financieras mediante una mejor gestión del activo existente y el uso difundido de tecnologías apropiadas.

En todo caso, el reto de conseguir el acceso universal en el año 2000 no trascendió más allá de incorporarse como objetivo en la Cumbre de la Infancia que, organizada por UNICEF, tuvo lugar a finales de septiembre de 1990. Se puede concluir que la Consulta no influyó en cuanto a plantear objetivos concretos, pero sí que tuvo una importancia relevante en la configuración de un modelo de intervención en agua y saneamiento basado en la participación comunitaria.

1992. Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente, Dublín

Realizada entre el 26 al 31 de enero de 1992, contó con la participación de quinientas personas entre las que estaban expertos designados por los gobiernos de cien países y representantes de ochenta organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; la participación en la Conferencia trascendió, pues, el ámbito estricto de los gobiernos y de Naciones Unidas, siendo una de las primeras que se abrió a organizaciones de la sociedad civil. El hecho de celebrarse en los prolegómenos de la Cumbre de la Tierra de Río -la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo-, condicionó sobremanera su trascendencia en cuanto a los objetivos para el sector del agua (Biswas, A.K, 2009), si bien sí que influyó en la configuración de la forma de intervenir en el sector, especialmente en el ámbito periurbano y rural.

El hecho de haberse planteado la Conferencia de Dublín como una reunión de expertos y no de representantes gubernamentales fue determinante en la escasa influencia práctica que tuvieron sus recomendaciones toda vez que, en el marco de Naciones Unidas, no tienen autoridad alguna si no provienen de reuniones con representación gubernamental (Biswas, A.K, 2009).

Por contra, en la Conferencia se concretaron cuatro principios que han marcado profundamente la forma en la que se ejecutan las intervenciones en agua y saneamiento en el contexto internacional; los principios en cuestión, que, por otra parte, tienen una estrecha relación con los principios rectores de Nueva Delhi, son:

- El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
- El aprovechamiento y la gestión del agua deben inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles.
- La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.
- El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.

Como resultado de estos principios se asumió la conveniencia de abordar la gestión de los sistemas en el nivel más directo y elemental -la comunidad-, tener en cuenta el enfoque de género, como reconocimiento de que las mujeres usan el agua de forma diferente a los hombres, y la hipótesis de que la recuperación de costes y la voluntad de pagar por el agua era un factor demostrativo de la demanda de soluciones por parte de las comunidades.

Con esta aproximación se produjo un cambio sustancial en la forma en la que se intervenía hasta entonces en el sector, ya que se pasó de una práctica que promovía el acceso al recurso desde instancias gubernamentales o internacionales a través de la ejecución de infraestructuras basadas en tecnologías más o menos convencionales, a otra en la que las intervenciones son el resultado de una demanda previa por parte de las comunidades; es decir, los agentes desencadenantes del proceso son, al menos en teoría, las comunidades, quienes identifican los problemas, participan en la definición de las soluciones y, por tanto, de los niveles de servicio que asumen, básicamente a través de las tecnologías asociadas, y se comprometen a la recuperación de costes, parcial en los de inversión y total en los de conservación y mantenimiento preventivo.

Por otra parte, se establece que es necesario capacitar a las comunidades para estas tareas, por lo que se definen y financian actividades destinadas a tales fines y se potencia la creación de organizaciones específicas con la responsabilidad de gestionar, mantener y operar los sistemas de infraestructuras que se construyan.

La aplicación del modelo de intervención que surge de la consideración de los principios de Dublín, configura a las comunidades rurales como las responsables de gestionar los sistemas de agua al margen de las administraciones locales, circunstancia totalmente coherente con el proceso de descentralización que fomentaron durante la década de los años 90 del siglo pasado las instancias internacionales de financiación y, especialmente, el Banco Mundial. Por otra parte, el reconocimiento explícito del valor económico del agua en todos sus usos -y, por tanto, en los del abastecimiento de agua-, y las exigencias de la recuperación de costes, sirvieron como apoyo conceptual a los procesos de privatización de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito urbano que se desencadenaron en esa década propiciados, en gran medida, por el propio Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Es por esta circunstancia que algunos autores declaran que fue durante el *Decenio* precisamente cuando se sentaron las bases de las políticas privatizadoras de la década de los 90 en el sector del agua (Bell, 1992; Hoering et al, 2004).

Como resultado de la Conferencia de Dublín se concretó el Programa de Acción, que se consideró coherente con los cuatro principios antedichos, y que incluyó las líneas de actuación siguientes: I) mitigación de la pobreza y de las enfermedades relacionadas con el agua; II) protección contra los desastres naturales, especialmente contra las inundaciones y las sequías; III) gestión eficiente y equitativa de los recursos y las demandas; IV) desarrollo urbano sostenible y lucha contra la contaminación; V) producción agrícola y abastecimiento de agua en el medio rural; VI) protección de los ecosistemas acuáticos; VII) cuencas internacionales; VIII) medio ambiente; IX) conocimiento e investigación y X) capacitación de los agentes con competencias en la gestión de los recursos.

Por último, se establecieron unas medidas de seguimiento, que se delegaron en gran medida en el ámbito nacional, y se convocó una nueva cumbre para 2000 con objeto de evaluar los resultados de la ejecución del Programa.

1994. Conferencia Ministerial sobre la provisión de Agua potable y Saneamiento Ambiental, Noordwijk

El gobierno de Holanda organizó, en marzo de 1994, la Conferencia Ministerial sobre la provisión de agua potable y saneamiento a la que asistieron representantes gubernamentales de 64 países, 9 de instituciones internacionales y 8 representantes de organizaciones no gubernamentales. El objetivo de la Conferencia fue propiciar la implementación de los planteamientos relacionados con el agua -básicamente el capítulo 18 de la Agenda 21-, que se consensuaron a nivel técnico y político en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en Río en 1992.

En esta Conferencia se puso en evidencia el escaso progreso que experimentaron los objetivos asumidos en los cuatro primeros años de la década; se concretó un Programa de acción que no tuvo un impacto posterior relevante. Basándose en las directrices correspondientes a la Agenda 21 de la Cumbre de Río, el Programa establece cinco grandes áreas de acción: *el agua y las personas* -que incluye actividades de concienciación, sensibilización, intercambio de experiencias sobre la realidad del agua, así como la promoción de la participación de los agentes interesados-; *el agua, la salud y el medioambiente* -que incorpora actuaciones tendentes a evaluar los recursos hídricos, elaborar estrategias y planes, dotarse de un sistema de monitoreo del avance del propio plan, establecer políticas tarifarias y promover la gestión eficiente y eficaz de los sistemas de distribución-; *agua y las instituciones*, que agrupa acciones destinadas a capacitar a

las administraciones nacionales en todos los niveles para que sea posible una gestión adecuada de los recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento y saneamiento; *agua y recursos financieros*, en el que se contempla una serie de medidas destinadas a incrementar los fondos internacionales y garantizar que las inversiones nacionales se ejecuten con criterios de prioridad, eficiencia y racionalidad; y agua y el mundo.

En la Declaración ministerial que se concretó al final de la Conferencia, se reafirma el apoyo a la gestión integral de los recursos hídricos, la determinación de avanzar en la cobertura universal del abastecimiento y el saneamiento y en que las intervenciones tengan en cuenta la capacitación de las administraciones de todos los niveles, las necesidades de su financiación y que las tecnologías sean coherentes con las necesidades y posibilidades reales de los beneficiarios. La Declaración reconoce, por una parte, la crisis del agua que afecta a numerosos países motivada por el rápido incremento demográfico y la contaminación de los recursos hídricos y, por otra, que el acceso al agua y al saneamiento son necesidades básicas que deben satisfacerse, al menos en un horizonte de largo plazo.

En la Declaración se revisan los resultados del *Decenio*, y se reconoce que, aunque al finalizar se habían experimentado incrementos en las coberturas, el impacto en la reducción de los déficit fue realmente marginal; las razones que se identifican para ello se centran, básicamente, en el crecimiento demográfico, falta de apoyo político, escaso compromiso de las comunidades, limitada disponibilidad de recursos para infraestructuras, especialmente en el ámbito urbano, deficiente mantenimiento y conservación de los sistemas y que, en un número significativo de casos, no se aplicaron soluciones tecnológicas apropiadas a la escala de las comunidades. Adicionalmente se constató que, en muchos países, ni el saneamiento ni la comunicación y educación en higiene se abordaron consecuentemente. A pesar de este diagnóstico, se asume que es posible avanzar, siempre que los fondos financieros se dirijan a actuaciones adecuadas que beneficien a las comunidades sin acceso; que se utilicen estos fondos eficientemente y se incorporen nuevas fuentes de financiación, básicamente del sector privado y de los consumidores; que se incorpore activamente a las comunidades en las intervenciones; que se consiga la recuperación de costes teniendo en cuenta la capacidad de pago de los beneficiarios; que se reduzcan y controlen los vertidos de aguas residuales y provenientes de la actividad industrial y agropecuaria; y que se promueva la gestión integral del agua impulsando la reutilización y el reciclado y luchando contra su contaminación.

1997. Primer Foro Mundial del Agua, Marrakech

En 1996 se constituyeron dos organizaciones que han jugado un papel relevante en la concreción de las políticas internacionales relacionadas con el agua: la Asociación Mundial del Agua (*Global Water Partnership*) y el Consejo Mundial del Agua (*World Water Council*). La primera de ellas estuvo patrocinada inicialmente por el Banco Mundial, la Agencia de cooperación internacional sueca y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asumiendo como eje motivador de su actividad la difusión de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), a partir de los principios de Dublín y la declaración de Río, así como el apoyo técnico para la implementación de la GIRH a nivel nacional y regional; actualmente forman parte de la Asociación Mundial del Agua (AMA) organizaciones gubernamentales nacionales, instituciones académicas y empresas privadas entre las que están las principales multinacionales del sector.

Por su parte, el Consejo Mundial del Agua (CMA) fue promovido también por los operadores internacionales de agua más relevantes, el Banco Mundial y otras instituciones entre las que están varias agencias del sistema de Naciones Unidas relacionadas con el agua; se trata de un centro de ideas que actúa, de hecho, como un verdadero lobby de las organizaciones que lo componen. La misión asumida por el CMA es *sensibilizar, construir compromiso político y estimular la acción sobre los asuntos fundamentales en materia de agua en los procesos de toma de decisiones para facilitar la conservación eficiente, la protección, el desarrollo, la planificación, la gestión y el uso del agua en todas sus dimensiones sobre una base medioambientalmente sostenible*. Cada tres años, el CMA organiza los Foros Mundiales del Agua, que pretenden ser el escaparate de las acciones realizadas en el sector y el referente de las iniciativas y políticas a desarrollar entre dos foros.

El primer Foro que organizó el CMA tuvo lugar en Marrakech, en abril de 1997, para el que contó con la participación activa del otro organismo recientemente constituido, es decir, la AMA, y fue la primera reunión internacional sobre agua que no estuvo patrocinada directamente por Naciones Unidas o por una iniciativa gubernamental nacional.

Lo cierto es que el Foro de Marrakech tuvo un perfil bajo, con una asistencia de tan solo unos centenares de profesionales que no encontraron un entorno propicio para el debate; esta circunstancia tuvo como consecuencia que la declaración que se concretó al final del evento no fue consensuada entre los asistentes (Biswas, A.K, 2009). En la declaración final del Foro se insta a reconocer el agua y saneamiento como *necesidades humanas básicas*, a establecer mecanismos de gestión efectivos para las cuencas internacionales, preservar los ecosistemas, promover el uso sostenible del agua, considerar las cuestiones de equidad de género en los temas de agua e impulsar las alianzas entre los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

En todo caso, el resultado más importante de este Foro fue el mandato que recibió el Consejo Mundial del Agua para desarrollar una visión a largo plazo sobre el agua, la vida y el medioambiente para el siglo XXI, para que fuera presentado en el Segundo Foro Mundial del Agua.

1998. Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible, París

La Conferencia Internacional de París sobre agua y desarrollo sostenible la promovió y organizó el gobierno francés entre el 19 y 21 de marzo de 1998, y estuvo enmarcada en el proceso de preparación de la sexta sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Se convocó a autoridades ministeriales con competencias en agua de 84 países y a representantes de la sociedad civil, organismos financieros y organizaciones internacionales con actividad en el sector del agua; en total se estimó que la asistencia a la Conferencia fue de unas 600 personas.

En la Declaración ministerial que se emitió al finalizar la Conferencia, se reconoce que *el agua dulce es tan esencial para el desarrollo sostenible como para la vida y que tiene dimensiones sociales, económicas y ambientales interdependientes y complementarias*. Asimismo, se constatan los significativos déficit en abastecimiento y saneamiento que existían a nivel global, que la mala calidad del agua y la falta de higiene están relacionadas con enfermedades que tienen asociadas altas tasas de mortandad, y que el desarrollo económico y social, la salud humana, la seguridad alimentaria y el medio ambiente están seriamente amenazados por las sequías, pobreza, contaminación, el tratamiento inadecuado de desechos y la carencia de infraestructuras.

En la Declaración se pone de relieve que los recursos hídricos son esenciales para la satisfacción de las *necesidades humanas básicas*, la salud, producción de energía y alimentos y preservación de los ecosistemas, así como un elemento catalizador para la cooperación regional. Finalmente los compromisos a que se llegó se sintetizan en el fomento de la GIRH, la movilización de recursos financieros públicos y privados y la mejora del conocimiento, capacitación e intercambio de información; en este contexto, se propugnó la recuperación de costos directos e indirectos de los servicios y la participación del sector privado en la provisión y financiación de servicios de agua y saneamiento.

En la Declaración se hizo, por primera vez en un documento de esta naturaleza, referencias a la recuperación de costos y a la participación privada en la provisión de los servicios de abastecimiento, intensificando el debate al respecto. Con este planteamiento, se pasó de propugnar el valor económico del agua en todos sus usos de acuerdo con el cuarto principio de Dublín, a reivindicar la recuperación de costos y el papel del sector privado (Salman, S.M.A, 2003)

Resulta curioso constatar que en la Declaración se insta a la participación activa en el desarrollo de las acciones propuestas, tanto de la Asociación Mundial del Agua como del Consejo Mundial del Agua, siendo las únicas a las que se citó expresamente; esto se tomó como un apoyo decidido a ambas organizaciones que estaban en sus inicios, y se entendió por el relevante protagonismo que en ambas organizaciones tienen las principales empresas multinacionales del agua que, por otra parte, son francesas.

Aunque en la Conferencia se recogieron los temas oficiales más relevantes relativos al agua, lo cierto es que su influencia en el proceso posterior fue más bien anecdótica (Lane, 2009).

2000. Segundo Foro Mundial del Agua, La Haya

El Foro Mundial del Agua celebrado en La Haya entre el 17 y 22 de marzo de 2000, estuvo organizado por el CMA y contó con el decidido apoyo financiero del gobierno de Holanda; se estima en 4.600 las personas que asistieron -representantes de gobiernos nacionales, instituciones del sistema de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, y empresas y sectores académico y profesional-, lo que significó un salto cuantitativo importante en lo que se refiere a la asistencia y al tipo de participantes, con respecto a reuniones anteriores (Biswas, A.K, 2009).

El Foro, que se estructuró en conferencias plenarias, talleres de debate y una conferencia ministerial, estuvo muy condicionado por el documento elaborado por el CMA como mandato del primer Foro, denominado *Visión Mundial del Agua*, en el que se reivindica la gestión integrada de los recursos hídricos, el agua y el saneamiento como *necesidades humanas básicas*, la recuperación total de costos como consecuencia de la consideración del agua como un bien económico, la necesidad de incrementar sustancialmente la inversión pública en investigación e innovación, potenciar la cooperación en cuencas fluviales internacionales e incrementar masivamente las inversiones en infraestructuras, para lo que se contaba con la participación del sector privado.

La *Visión* asume sendos desafíos relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas -que implica *reconocer que el acceso al agua salubre y suficiente y al saneamiento son necesidades básicas de los seres humanos-*, asegurar el suministro de alimentos, proteger los ecosistemas, compartir los recursos hídricos y la cooperación pacífica, valorar el agua, reflejar el costo total de su provisión, y gestionarla de modo responsable.

Durante el desarrollo del Foro se detectaron dos actitudes con respecto a la participación del público asistente; por una parte, la del gobierno holandés, que la favoreció y la de la CMA, que mantuvo una postura mucho más restrictiva y favorable a difundir su propia agenda, concretada en la privatización de los servicios, la consideración del agua como bien económico y la recuperación de costes, y los mercados globales. Frente a estos planteamientos surgieron discrepancias provenientes de las organizaciones de la sociedad civil en torno al derecho humano al agua -que se contrasta con su consideración como *necesidad humana básica-*, el papel del sector privado y su gestión transparente y responsable, y el papel de las presas en el desarrollo (Salman, S.M.A, 2003; Lane, J, 2009).

A pesar del debate que surgió en el Foro, en la Declaración ministerial surgida al final no se recogieron los planteamientos alternativos a los oficiales, razón por la cual el CMA fue muy criticado por la escasa participación y transparencia que hubo en su redacción; se obvió conscientemente el tema del derecho humano al agua y no se establecieron objetivos concretos (Lane, J, 2009), por lo que se la consideró un documento político sin posibilidad de realizar un seguimiento posterior. Los aspectos que expresamente se recogieron en la Declaración ministerial se refieren a cubrir las necesidades básicas en abastecimiento y saneamiento, seguridad alimentaria, protección de los ecosistemas, uso y gestión compartida de los recursos, gestión integrada de los recursos hídricos, gestión de riesgos -avenidas, sequías, contaminación, entre otros-, y buen gobierno del agua -gobernanza-.

En definitiva, la Declaración no recoge acuerdo alguno referente a los grandes temas debatidos en el Foro que, durante su realización, se experimentó una radicalización de los diferentes planteamientos relativos a los temas considerados; el único acuerdo a que se llegó fue que el tercer foro mundial del agua se celebraría en Kioto (Salman, S.M.A, 2003).

2000. Declaración del Milenio

En septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, aprobaron la Declaración del Milenio, comprometiéndose a sus países a trabajar para conseguir los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que pretenden conseguir, en 2015:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la educación primaria universal
- Promover la equidad de género
- Reducir la mortalidad infantil

- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

En el marco del objetivo relativo a la sostenibilidad del medio ambiente, se tuvo en cuenta el acceso al agua y se asumió la decisión de reducir a la mitad, en 2015, la proporción de personas que en 1990 no disponían de sistemas de agua mejorados. En este sentido, cabe llamar la atención que no se prestó atención alguna al saneamiento, aun cuando, en el contexto del debate internacional sobre el tema, ambos servicios se consideraban conjuntamente.

2001. Conferencia Internacional sobre Agua Dulce, Bonn

La primera gran conferencia relacionada con el agua que tuvo lugar después del segundo Foro de La Haya, fue la de Bonn, entre el 3 y el 7 de diciembre de 2001, y estuvo prevista como preparatoria, en temas de recursos hídricos, para la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible programada entre agosto y septiembre de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica; esta situación reprodujo el escenario que tuvo lugar una década antes con la Conferencia de Dublín, que se concibió como preparatoria en temas de agua para la Cumbre de la Tierra de Río en 1992.

Comoquiera que tan solo habían pasado dieciocho meses desde el Foro de La Haya, los temas que se trataron en Bonn no representaron novedad alguna con respecto a reuniones pasadas, sino todo lo contrario: fueron una repetición de los mismos (Biswas, A.K, 2009).

A la Conferencia asistieron unas 2.000 personas, representantes de delegaciones nacionales de 118 países desarrollados y en desarrollo, de diversas organizaciones internacionales, tanto del sistema de Naciones Unidas como de otros ámbitos, sector privado, académico y organizaciones no gubernamentales.

En la Conferencia se concretaron unas *recomendaciones de acción*, con el objeto de que fueran trasladadas a la Cumbre de Johannesburgo, lo que les confirió una importancia muy relativa y de corto recorrido puesto que estaba prevista a nueve meses vista. Las *recomendaciones* se organizaron en tres epígrafes: buen gobierno, financiación y capacitación e intercambio de conocimientos, teniendo un carácter muy general en el que se adoptan posiciones ambiguas y de compromiso ante algunos de los temas conflictivos con el objetivo de *contentar a todas las posturas*; por ejemplo, frente al debate del agua como un derecho o una necesidad básica, en las *recomendaciones* se recoge que *el agua es un bien económico y un bien social que debe distribuirse en primer lugar para satisfacer necesidades humanas básicas. Muchos consideran que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano*. Por lo que se refiere a la contraposición de la gestión pública o privada de los servicios de agua, se expresa que *los servicios de abastecimiento de agua predominantemente públicos deben ser complementados por modalidades diferentes e innovadoras de suministro de servicios, a cargo, por ejemplo, de grupos de autoayuda de los propios interesados, proveedores de servicios del sector no estructurado, cooperativas y empresas privadas locales e internacionales. En cada situación se ha de escoger la modalidad que más beneficie a la población y al medio ambiente*.

Por último, sí que fue relevante el que en las *recomendaciones* se reivindicara la incorporación del saneamiento en los ODM, en los mismos términos que el abastecimiento, es decir, reducir a la mitad, en 2015, el porcentaje de personas que en 1990 carecían de acceso a sistemas de saneamiento mejorado. La importancia de este planteamiento se acrecienta si se tiene en cuenta que fue asumido en la Cumbre de Johannesburgo e incorporado a los Objetivos del Milenio resolviendo, así, una omisión histórica.

También se emitió una Declaración ministerial en la que se insta a la Cumbre de Johannesburgo a que tenga en cuenta los resultados de Bonn, se asumen los Objetivos de Desarrollo del Milenio en abastecimiento y se propugna la gestión integrada de los recursos hídricos. En esta Declaración se reitera que 1.200 millones de personas carecían de acceso al agua y 2.500 millones no disponían de sistemas de saneamiento adecuado, constituyendo este hecho una de las manifestaciones más lacerantes de la denominada *crisis mundial del agua* y conformándose como un preámbulo obligado en declaraciones posteriores.

Se organizó en cinco bloques temáticos, relativos a gobernanza, financiación, función de la comunidad internacional, fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología y género; el contenido de cada uno de ellos es similar al de conferencias anteriores y no reflejan los debates y controversias que tuvieron lugar durante la reunión -papel del sector privado en el suministro de los servicios, el agua como un derecho humano y no como una necesidad básica, entre otros-, ni recoge la reivindicación de incorporar el saneamiento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que fue motivo de malestar por parte de algunas representaciones ministeriales (Lane, J, 2009).

2002. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra de Río, se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo entre el 2 y el 4 de septiembre de 2002. Por lo que respecta al agua, la Cumbre no incorporó análisis ni temas novedosos con respecto a reuniones anteriores, ni estableció un programa diferenciador en temas de agua (Biswas, A.K, 2009); la excepción significativa fue la incorporación del saneamiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los términos siguientes (Plan de Aplicación):

El suministro de agua limpia y potable y de servicios adecuados de saneamiento es necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. A este respecto, acordamos reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable o que no pueden costearlo (según se indica en la Declaración del Milenio) y el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, para lo cual haría falta adoptar medidas en todos los niveles para:

- a. Diseñar y establecer sistemas eficaces de saneamiento para los hogares;
- b. Mejorar el saneamiento en las instituciones públicas, en particular las escuelas;
- c. Promover buenas prácticas de higiene;
- d. Promover la educación y divulgación centradas en los niños, como agentes de los cambios de comportamiento;
- e. Promover tecnologías y prácticas de bajo costo y aceptables desde un punto de vista social y cultural;
- f. Diseñar mecanismos innovadores de financiación y colaboración;
- g. Integrar el saneamiento en las estrategias de ordenación de los recursos hídricos.

2003. Tercer Foro Mundial del Agua, Kioto

El Foro, que se realizó simultáneamente en las ciudades de Kioto, Osaka y Shiga entre el 16 y el 23 de marzo de 2003, tuvo una afluencia de participantes que cuadruplicó la asistencia del de La Haya al alcanzar más de 24.000 personas (IISD, 2003). Esta notable concurrencia, junto con las más de trescientas sesiones monográficas y el hecho de realizarse en tres ciudades, tuvo como consecuencia una gran dispersión de temas considerados y que ninguna organización o participante individual -ni siquiera los organizadores-, tuviera una idea global de lo que aconteció durante el Foro (Biswas, A.K, 2009; Lane, J, 2009).

Aunque la agenda general del Foro contemplaba, en lo fundamental, los temas recogidos en la Declaración ministerial del Foro de La Haya -cobertura de las necesidades básicas de agua y saneamiento, seguridad alimentaria, protección de los ecosistemas, financiación de presas y grandes infraestructuras hidráulicas, privatización, y agua y conflictos-, lo cierto es que el debate dominante se centró, otra vez, en temas muy concretos, como fueron la consideración del agua como un bien social o económico, con todo lo que ello conlleva de la privatización, las alianzas público-privadas, el derecho humano al agua, y la financiación del agua.

No es de extrañar que fuera así ya que uno de los documentos que más se publicitaron en el Foro fue el informe encargado por el CMA y la AMA a un panel internacional de expertos presidido por Michel Camdessus, otrora Director gerente del Fondo Monetario Internacional, para determinar el esfuerzo financiero necesario para alcanzar los ODM en el sector agua (Camdessus, M y Wimpenny, J, 2003); este informe fue altamente

controvertido ya que contradecía los planteamientos de las organizaciones de la sociedad civil presentes en el Foro, y de algunas agencias de cooperación nacionales (Cain, N, 2004), al apoyar la participación del sector privado como garante para conseguir los ODM en el sector agua y propugnar la disminución y control de riesgos para la inversión privada en los países en desarrollo, la privatización de los servicios de agua y saneamiento y la inversión en grandes infraestructuras hidráulicas.

De hecho, el apoyo indiscriminado a las grandes infraestructuras, y en concreto a las presas, se tomó como la ruptura del consenso conseguido sobre el tema, que se había materializado en 2000 en torno al documento preparado por la Comisión Mundial de Presas denominado *Presas y Desarrollo*, en el que se establecía un marco conceptual para la consideración de este tipo de obras.

Como en el Foro de La Haya y la Conferencia de Bonn, en Kioto tuvo lugar una reunión ministerial destinada a emitir una Declaración al finalizar el Foro; el desarrollo de esta iniciativa fue muy criticada, tanto porque su redacción se realizó de una forma opaca y en absoluto participativa y la versión final no tuvo en cuenta las observaciones que hicieron algunas delegaciones, aunque se plasma en un lenguaje de tipo general sin que se expresen posiciones concluyentes. La excepción fue el apoyo, en su párrafo 5, a la recuperación de costes y a la privatización -participación público-privada-, en sintonía con lo planteado por el Informe Camdessus; por el contrario temas relevantes que fueron debatidos en el Foro, como fueron la gestión de la demanda y la gestión comunitaria de sistemas de agua, apenas están tímidamente mencionados en la Declaración. Especial mención merece la omisión al derecho humano al agua, sobre todo si se tiene en cuenta que en 2002 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas publicó la Observación General 15 en la que se reconocía y caracterizaba este derecho humano (Naciones Unidas E/C.12/2002/11).

Sin duda, el hecho de que la Declaración no fuera vinculante, limitó las quejas y críticas oficiales al respecto (Biswas, A.K, 2009), aunque sí que fue controvertida por su posicionamiento en los temas que recogió. Tanto es así que las organizaciones de la sociedad civil asistentes al Foro emitieron un Comunicado en el que asumían el agua como un bien común y su acceso como un derecho humano, se oponían a la mercantilización de los servicios de abastecimiento y saneamiento y al impulso de grandes infraestructuras hidráulicas; a la vez, recomendaban a los gobiernos a reconocer el derecho humano al agua, apoyar los proyectos descentralizados de gestión comunitaria, favorecer la participación y acceso a la información, rechazar las grandes infraestructuras asumiendo los planteamientos de la Comisión Mundial de Presas, incrementar la financiación en el sector favoreciendo las tecnologías apropiadas de bajo coste y los proyectos comunitarios y a rechazar el Informe Camdessus.

En todo caso, la Declaración ministerial incluye pocas medidas específicas que sean susceptibles de un seguimiento posterior; pretendía contentar a todas las partes y, como sucede a menudo, se consiguió todo lo contrario (Salman, S.M.A, 2004).

Teniendo en cuenta el desarrollo y los resultados del Foro, y los costes que supuso su realización -estimados en 50 millones de dólares-, surgieron críticas fundadas sobre la oportunidad y conveniencia de realizar este tipo de *mega conferencias* (Cain, N, 2004; Gleick, P y Lane, J, 2005; Gleick, P, 2006).

2006. Cuarto Foro Mundial del Agua, México

El Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en México se desarrolló entre el 16 y el 22 de marzo de 2006 y convocó a delegaciones gubernamentales de 148 países incluyendo 78 ministros con competencias en agua, 160 representantes de autoridades locales y a más de 20.000 asistentes provenientes de diferentes sectores sociales, entre organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, del ámbito académico y del empresarial, además de instituciones financieras internacionales y del sistema de Naciones Unidas (WWC, CONAGUA; 2003).

Como en anteriores Foros, la actividad se organizó en torno a una Conferencia Ministerial, una reunión de autoridades locales y a más de 200 sesiones monográficas que, en México, estuvieron relacionadas con cinco ejes temáticos: agua para el crecimiento y el desarrollo; implementación de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH); agua y saneamiento para todos; agua para la alimentación y el medio ambiente; y gestión de riesgos. Además, y por primera vez en este tipo de eventos, se organizaron una exposición -la *Expo Mundial del agua*-, utilizada como escaparate de la actividad y productos de las

principales empresas del sector, y una Feria del Agua, presentada como un punto de encuentro entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil para compartir conocimientos y experiencias.

A pesar de la amplitud de temas que se propusieron para debatir, lo cierto es que, como en Foros anteriores, fueron dos los que centraron la atención, los de la privatización y el mercado global, por una parte, y el derecho humano al agua, por otra; de hecho, los talleres sobre estos temas fueron los más concurridos y debatidos. A pesar de ello, la Declaración Ministerial se concretó, como en ocasiones anteriores, en un documento en el que no se especificaran compromisos ni metas concretas y se obvió cualquier pronunciamiento sobre el derecho humano al agua y, para mayor abundamiento, se omitió el saneamiento como una meta en el contexto de los ODM.

Aunque en el debate previo a la Declaración hubo numerosos comentarios por parte de delegaciones nacionales, la versión final apenas recogió algunos de ellos y, ciertamente ninguno de los que exigían un pronunciamiento claro sobre los temas más conflictivos. Esta situación dio lugar a una Declaración complementaria suscrita por los representantes de Bolivia, Cuba, Venezuela y Uruguay en la que, expresamente, se llama a reconocer el derecho humano al agua y al saneamiento, a que los organismos multilaterales de financiación cumplan sus compromisos para asegurar el acceso a estos servicios y a que se tengan en cuenta los impactos de los Tratados de Libre Comercio sobre los recursos hídricos en cada país. Por último, sin duda como consecuencia de la escasamente participativa dinámica de redacción de la Declaración oficial, se hace un llamamiento a *construir el Foro Mundial del Agua en el marco del sistema multilateral internacional, sobre los principios de la plena participación e inclusión*; este planteamiento representa una crítica directa al protagonismo del CMA en la organización de los Foros, que sería también planteada expresamente por diversos representantes de la sociedad civil.

También por primera vez, las organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales se organizaron, entre el 17 y 19 de marzo, en un Foro alternativo -el *Foro Internacional en Defensa del Agua*, coordinado principalmente por la Coalición Mexicana de Organizaciones por el Derecho al Agua-, en torno a cuatro ejes temáticos de debate: derecho humano al agua; privatización, gestión pública y control social; mujeres en defensa del agua y gestión democrática, justicia y participación social. En la Declaración final de este Foro, se afirma que el agua es un bien común y un derecho humano fundamental e inalienable, por lo cual rechazan todas las formas de privatización del recurso, a la vez que se plantea que la gestión y el control deben permanecer en el ámbito público, social, comunitario, participativo, con equidad y sin ánimo de lucro. Por último, se asume el compromiso de impulsar un plan de acción mundial que continúe el proceso de construcción de redes y de movilización en torno al agua.

2009. Quinto Foro Mundial del Agua, Estambul

El Foro que tuvo lugar en Estambul entre el 16 y 23 de marzo de 2009 siguió, en cuanto a su desarrollo y organización, prácticamente las mismas pautas que las de México de 2006; es decir, se basó en la realización de 111 sesiones monográficas sobre temas prefijados, 113 sesiones adicionales inicialmente no previstas, una reunión ministerial, otra de autoridades locales, la Feria del agua y la correspondiente expo, estas últimas con el mismo alcance que en México (WWC, 2009).

Según la información oficial del Foro, al mismo asistieron más de 33.000 personas, 13 altos representantes de gobiernos e instituciones multilaterales, ministros, viceministros o altos funcionarios de 169 países, así como 19 altos representantes de organizaciones internacionales. Se reprodujo, así, una *mega conferencia* con similares defectos y virtudes que en los Foros anteriores, especialmente a partir de La Haya.

Los ejes temáticos en torno a los que se articularon las sesiones fueron el cambio global y la gestión del riesgo, haciendo especial énfasis a las acciones de adaptación; el impulso al desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la gestión y protección de los recursos hídricos, incluyendo las cuencas internacionales y la gestión integral de los recursos hídricos; la gobernanza, con énfasis en la eficacia en la administración y la gestión del agua e incidiendo en el derecho humano al agua y la complementariedad entre la gestión pública y privada; los aspectos financieros, en los que se introdujo la recuperación de costes pasando del paradigma de la recuperación total a la sostenible, y, por último, la educación, conocimiento y desarrollo de las capacidades.

Como en los Foros anteriores, los temas que suscitaron mayor controversia, tanto en el marco de las sesiones como en el propio proceso de redacción de la Declaración ministerial, fueron el de la consideración y el reconocimiento explícito del derecho humano al agua y su implementación, la privatización de los servicios de abastecimiento y saneamiento y, en general, el papel del sector privado y la gestión del agua. A pesar de que se intentó por parte de representantes de algunos países, especialmente latinoamericanos, que los puntos anteriores se reflejaran en la versión oficial de la Declaración ministerial, no se consiguió -como en Foros anteriores-, toda vez que se pretende que este documento no sea controvertido; así, en la Declaración se califica al agua y al saneamiento como necesidades humanas básicas evitando calificarlos como un derecho humano, y se reivindica el papel del sector privado en la gestión, aunque se plantea la necesidad de recuperar costes de forma equitativa, asequible y sostenible.

Como respuesta a esta situación, y como pasó en México, se emitió una Declaración *complementaria*, que consta de dos puntos; el primero, suscrito por 25 países¹ expresa que *el acceso al agua en calidad, cantidad y equidad, y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales*. En el segundo, que fue firmado por quince países – Benín, Bolivia, Camerún, Chad, Chile, Cuba, Chile, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Honduras, Nigeria, Panamá, Paraguay, Senegal, Sri Lanka y Venezuela-, se pide que los debates y futuros Foros Mundiales del Agua se realicen en el marco de las Naciones Unidas bajo principios democráticos participativos y de inclusión social. El conjunto de la Declaración complementaria fue prácticamente una reproducción de la de México, aunque consiguió un mayor y sustancial apoyo internacional.

También como en México, se desarrolló un Foro Alternativo que tuvo lugar entre los días 21 y 22 de marzo, en el que se organizaron debates y talleres que giraron en torno a los principios fundamentales del agua como derecho humano universal y su gestión al margen de las leyes del mercado. Como colofón de este Foro se emitió un manifiesto denominado *Declaración de los movimientos en defensa del agua contra el V Foro Mundial del Agua*, en el que, al igual que en la Declaración complementaria, se reivindica *el acceso al agua como un elemento básico de toda la vida en el planeta, como un derecho fundamental e inalienable; insistimos que la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras debe garantizarse; además se rechazan todas las formas de privatización y declaramos que el manejo y control del agua debe ser público, social, cooperativo, participativo, equitativo y sin ánimo de lucro; llamamos al manejo democrático y sustentable de los ecosistemas y a preservar la integridad del ciclo del agua a través de la protección y manejo adecuado de las cuencas y el ambiente*. Como en el segundo punto de la Declaración complementaria, en el manifiesto se llama a *las Naciones Unidas y los Estados miembro a aceptar su obligación como la entidad global para reunir foros multilaterales y a comprometerse formalmente a llamar a un foro de agua que esté ligado a obligaciones de Estado y que rinda cuentas a la comunidad global*.

En términos de disenso y de reivindicación, en Estambul se avanzó poco con respecto a México: los mismos puntos estuvieron en la palestra del debate y la disensión.

CONFERENCIAS, CONSENSOS Y DISENSOS. ALGUNAS REFLEXIONES.

Hasta mediados de los años 90 del siglo pasado, las iniciativas internacionales para tratar los temas relevantes asociados con los recursos hídricos estuvieron monopolizadas por las agencias de Naciones Unidas; sin embargo, desde su fundación en 1996, la Alianza Mundial del Agua y el Consejo Mundial del Agua han ido ganando progresivamente protagonismo internacional en los temas del agua, de forma que hoy en día se puede afirmar que las reuniones y foros convocadas por estas dos organizaciones concitan el interés general de la comunidad internacional interesada en el agua. Esta situación se ha visto favorecida, sin duda, porque en el sistema de Naciones Unidas son numerosas las instancias, organizaciones y programas sectoriales que trabajan en temas relacionados con el agua, muchas veces de forma no coordinada y con evidentes solapes de competencias y responsabilidades; tan solo en fechas relativamente recientes como es 2003 se arbitró un organismo de coordinación entre todas ellas denominado ONU Agua.

¹ Fueron los siguientes: Bangladesh, Benín, Bolivia, Camerún, Chad, Chile, Cuba, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, España, Etiopía, Guatemala, Honduras, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Uruguay y Venezuela.

ONU AGUA

ONU Agua lo constituyó en 2003 el Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas con el objetivo de coordinar y asegurar la coherencia de todas sus organismos que trabajan en el contexto del agua dulce y el saneamiento, incluidos los recursos hídricos superficiales y subterráneos, la interfaz entre el agua dulce y el agua del mar y las catástrofes naturales relacionadas con el agua; también tiene como objetivo contribuir a que se alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el sector del abastecimiento y saneamiento. Su actividad se centra en proporcionar información sobre los recursos hídricos, generar conocimiento sobre cuestiones relacionadas con el agua y proporcionar una plataforma de debate y reflexión sobre este tema.

Las entidades de Naciones Unidas que están integradas en ONU Agua son nada menos que treinta: Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Secretariado de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para África, Europa, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Asia Occidental, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC), Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN Hábitat), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas, Universidad de Naciones Unidas, Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UNWOMEN). Además hay cuatro socios con estatus especial y veintiuna organizaciones socias.

En todo caso, actualmente la situación es tal que, a pesar de que se manifiestan continuos intentos de cooperación entre el CMA y la AMA, por un lado, y las instituciones de las Naciones Unidas y otras de semejante carácter, por otro, lo cierto es que es patente un alto grado de competencia por hegemonizar el protagonismo, imponer agendas y planteamientos políticos y asociados a intereses particulares (Salman, S.M.A, 2003).

Precisamente, el protagonismo del CMA y de la AMA en los Foros Mundiales del Agua, en tanto que organizaciones de carácter privado, ha sido criticado por una parte de los participantes en los Foros oficiales y alternativos, que sostienen que la realización de este tipo de reuniones debería hacerse en el marco de las Naciones Unidas.

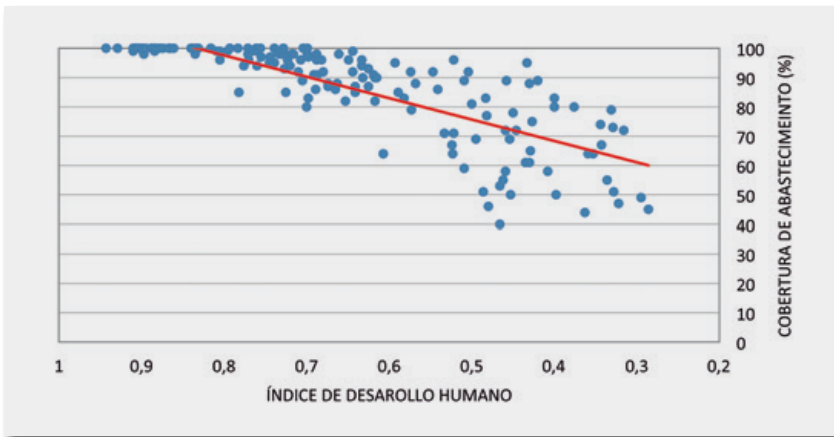
Desde que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agua de Mar de Plata de 1977 se identificaran una gran parte de los temas fundamentales que caracterizan la problemática del agua, y que, en buena medida, son los que se han tratado en las principales conferencias internacionales hasta la fecha (Salman, S.M.A, 2003), lo cierto es que el debate que se ha dado en estas reuniones, en ocasiones exacerbado especialmente en los Foros Mundiales de Agua, ha estado centrado fundamentalmente en temas concretos como son la consideración del agua como un bien económico o como un derecho humano, el papel del sector privado en la provisión de los servicios de abastecimiento y saneamiento y la privatización, las presas y grandes infraestructuras hidráulicas y el papel de los mercados y los tratados de libre comercio. Y ello a pesar de que durante el proceso se produjeron documentos potentes de consenso como fueron el informe de la Comisión

Mundial de Presas (WCD, 2000), en el caso de las grandes infraestructuras de regulación, y la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas en la que se reconoce y caracteriza este derecho humano (Naciones Unidas E/C.12/2002/11, 2003), la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 28 de julio de 2010 que reconoce formalmente el derecho humano al agua y al saneamiento (Naciones Unidas A/RES/64/292, 2010) y la resolución del Consejo de Derechos Humanos del 6 de octubre de 2010 (Naciones Unidas A/HRC/RES/15/9, 2010) que establece la vinculabilidad legal de este derecho para con los estados.

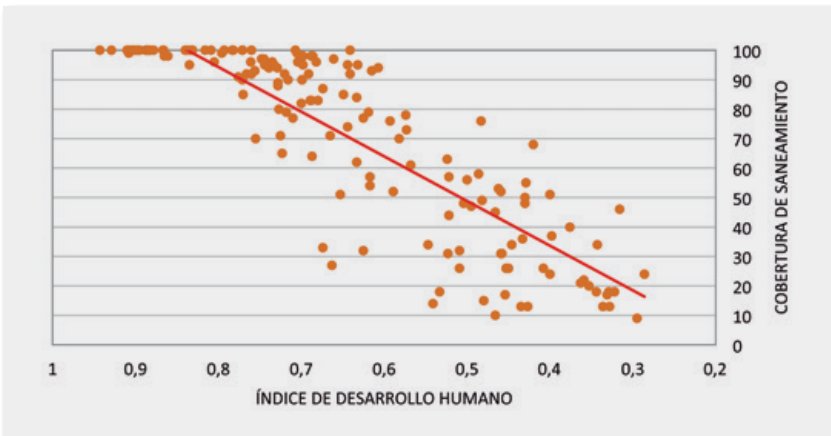
Pero también se detectan puntos en los que hay un acuerdo general, como son el reconocimiento de los enormes déficit de acceso al agua y saneamiento en el planeta -que, en buena medida, contextualizan la crisis mundial del agua-, y las estrechas relaciones del agua con el desarrollo, con la pobreza, el medio ambiente y la salud; estas relaciones se evidencian claramente en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 2006, monográficamente dedicado al agua (PNUD, 2006) y quedan patentes en las figuras 1 y 2 para el caso del desarrollo y la pobreza; en ambas se refleja la correlación existente entre las coberturas de abastecimiento y saneamiento (JMP, 2012) con el índice de desarrollo humano -la primera-, y con el índice de pobreza multidimensional, la segunda (PNUD, 2011).

FIGURA 1. RELACIÓN AGUA Y DESARROLLO

COBERTURAS DE ABASTECIMIENTO-ÍNDICE DESARROLLO HUMANO



COBERTURAS DE SANEAMIENTO-ÍNDICE DESARROLLO HUMANO



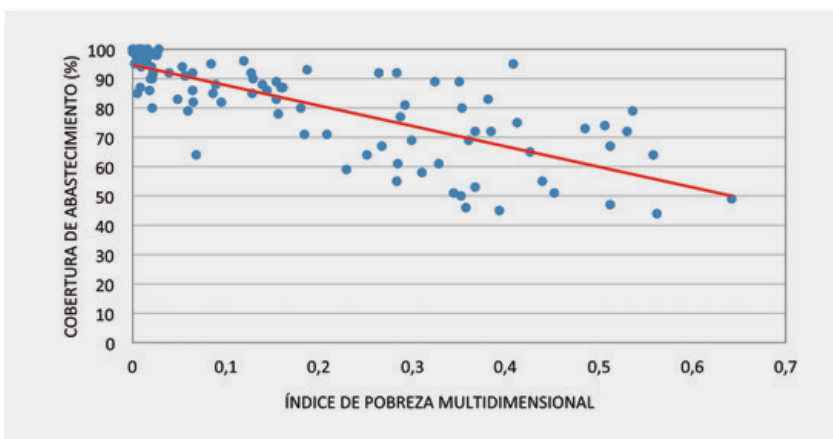
Es palpable, a partir de la figura 1, comprobar la correlación que existe entre las coberturas de abastecimiento y saneamiento con el índice de desarrollo humano -a menor índice de

desarrollo, menores coberturas-, estando definido este índice por el PNUD a partir de tres dimensiones básicas del desarrollo humano -vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno-, que, respectivamente, tienen asociados como indicadores a la esperanza de vida al nacer, los años promedio de escolaridad y los esperados de escolarización y, por último, el PIB per cápita.

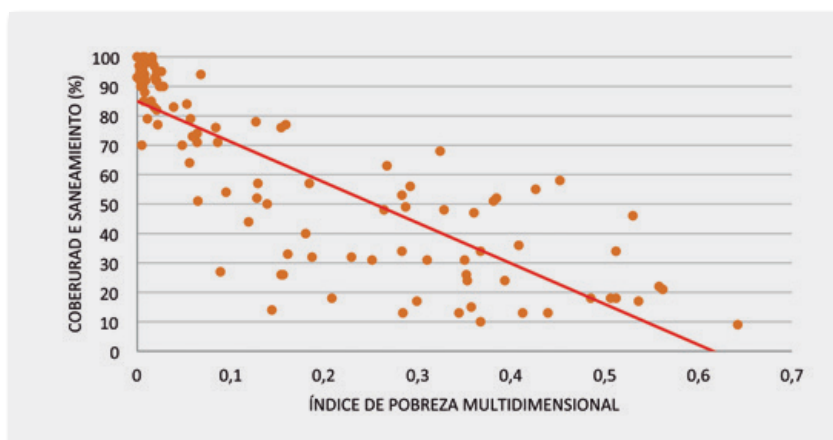
Por su parte, en la figura 2 se refleja la correlación entre el índice de pobreza multidimensional y las coberturas, de forma que cuanto mayor es el primero -más pobreza-, menores son las coberturas; el índice de pobreza multidimensional lo define el PNUD como el porcentaje de la población sujeta a condiciones de pobreza multidimensional ajustada por la intensidad de las privaciones; este índice muestra la naturaleza y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres aspectos básicos como son la educación, la salud (sanidad) y el nivel de vida a través de diez indicadores.

FIGURA 2. RELACIÓN AGUA Y POBREZA

COBERTURAS DE ABASTECIMIENTO-ÍNDICE DE POBREZA



COBERTURAS DE SANEAMIENTO-ÍNDICE DE POBREZA



Por lo que respecta a la relación entre agua y salud, se manifiesta por las denominadas *enfermedades relacionadas con el agua*, causantes de cargas de enfermedad abrumadoras en los países que no disponen de coberturas aceptables de abastecimiento y saneamiento; la relación es tan obvia que el propio PNUD estima que el acceso universal a tan sólo las instalaciones más básicas de agua y saneamiento, permitiría un ahorro a los sistemas de salud de los países en desarrollo, de casi 1.600 millones de dólares al año (PNUD, 2006).

Pero, evidentemente, los temas antedichos, en los que hay consenso y en los que se manifiestan las contradicciones más palpables, no son los únicos que se han debatido o contemplado en las reuniones internacionales, sino que cubren un amplio espectro que, a la postre, caracterizan en su conjunto a los principales problemas y dinámicas del sector del agua; en la tabla 1 se reflejan los más significativos que se trataron en las principales reuniones internacionales desde Mar de Plata hasta la actualidad; la información se ha obtenido de las declaraciones o planes de acción que normalmente se emiten al finalizar estos eventos².

TABLA 1. REUNIONES INTERNACIONLES. PRINCIALES TEMAS CONSIDERADOS

TEMÁTICA	1977. Mar de Plata	1990. Nueva Delhi	1992. Dublín	1994. Noordwijk	1997. I FMA Marrakech	1998. París	2000. II FMA La Haya	2001. Bonn	2003. III FMA Kioto	2006. IV FMA México	2009. V FMA Estambul
Evaluación de recursos hídricos	•		•	•		•				•	•
Eficiencia, eficacia y gestión de la demanda	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•
Gestión integrada de recursos hídricos	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Abastecimiento y saneamiento humano	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•
Agua como bien económico			•	•		•	•	•	•	•	•
Agua como derecho humano o necesidad básica	•			•	•	•	•	•	•	•	
Agua y desarrollo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Agua y pobreza	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Agua y Agricultura	•		•	•			•	•	•	•	•
Agua y Pesquerías	•										
Agua e industria	•		•	•			•	•	•		
Energía hidroeléctrica	•					•	•		•	•	
Navegación interior	•										
Medioambiente y salud	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•
Contaminación	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•
Políticas y planificación	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Legislación	•	•	•	•			•	•	•	•	•
Participación pública	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Tecnologías apropiadas	•	•	•	•			•	•	•	•	
Riesgos naturales	•		•				•	•	•	•	•

2 En el Anexo se incluyen las Declaraciones correspondientes a las reuniones y foros considerados como referencia para la elaboración de la tabla 1, toda vez que se trata de documentación que es interesante e ilustrativa y que, por otra parte, es de difícil acceso, especialmente la asociada a las que tuvieron lugar en el siglo pasado y los primeros años de éste. De hecho, en la página web del Consejo Mundial del Agua solo está disponible la información de los últimos Foros, a partir de México.

TEMÁTICA	1977. Mar de Plata	1990. Nueva Delhi	1992. Dublín	1994. Noordwijk	1997. I FMA Marrakech	1998. París	2000. II FMA La Haya	2001. Bonn	2003. III FMA Kioto	2006. IV FMA México	2009. V FMA Estambul
▶ Información pública	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Educación, capacitación e investigación	•	•	•	•		•	•	•	•	•	
Fortalecimiento institucional	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Cuencas internacionales	•		•		•	•	•	•	•	•	•
Grandes infraestructuras hidráulicas						•		•	•	•	•
Ciudades							•		•	•	•
Financiación. Cooperación internacional	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•
Objetivos de Desarrollo del Milenio								•	•	•	•
Corrupción							•	•	•	•	•
Enfoque de género		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Gestión comunitaria		•	•	•			•	•	•	•	
Cambio climático			•				•	•	•	•	•
Legitimidad de los Foros Mundiales del Agua									•	•	•
Privatización. Alianzas público privadas						•	•	•	•	•	•
Gestión pública de los servicios										•	•

Ante tal cúmulo de temas considerados en cada una de las conferencias internacionales, no es de extrañar que éstas se articulen en numerosas sesiones que se desarrollan en paralelo ya que, de otra forma, sería prácticamente imposible tratarlos todos en los cuatro o cinco días que suelen durar estas reuniones; se configuran, así, como eventos masivos en los que es difícil realizar un seguimiento detallado a nivel individual, es decir, son verdaderas *mega conferencias* a las que asisten miles de personas y en las que sus programas exceden, con mucho, las funciones de reflexión, debate e intercambio de experiencias, incorporándose en los mismos actividades lúdico festivas y espacios destinados a realizar funciones de lobby.

Este modelo de conferencias no es propicio, por otra parte, para facilitar la coordinación y colaboración entre las organizaciones que trabajan en temas de agua; esta circunstancia es relevante toda vez que existe una proliferación notable de organizaciones y agencias internacionales que tienen a los recursos hídricos como un sector importante de su actividad, y entre las que se establecen relaciones de competencia antes que de cooperación llegando, incluso, a solapar o duplicar esfuerzos.

La organización de la mayoría de las reuniones internacionales, y específicamente la de los foros mundiales del agua, incluyen sendas reuniones ministeriales destinadas a producir las correspondientes declaraciones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que



Luis Miguel Garrido Martínez, Director de Seguridad del Canal de Isabel II, y Gabriel Fernández Rojas, Viceconsejero de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid.

estas declaraciones y resoluciones son solo manifestaciones políticas que no conllevan obligaciones específicas para los gobiernos que las suscriben; lo mismo cabe afirmar para las actuaciones y planes de implementación. En este contexto, se debe tener presente que la organización de las reuniones ministeriales exige notables esfuerzos de tiempo y recursos por parte de los organizadores antes y durante su realización, que encarecen sobremedida el montaje de las reuniones; al respecto, algunos autores (Gleick, P y Lane, J, 2005) estiman que el coste del Foro Mundial de Kioto de 2003 fue más del doble de la ayuda oficial al desarrollo en el sector agua de Estados Unidos a África ese año.

Como las declaraciones ministeriales son eminentemente políticas, en su redacción se omiten los temas conflictivos, optándose por una redacción *políticamente correcta* para intentar contentar a todas las partes, que, en general, no se consigue dado lo confrontado de algunas posiciones. En las Declaraciones tampoco se recogen medidas u objetivos concretos susceptibles de ser monitorizados y evaluados, de forma que se empieza a cuestionar la oportunidad de seguir con este modelo de conferencias atendiendo a consideraciones de su coste frente a los resultados obtenidos (Salman, S.M.A, 2004; Gleick, P y Lane, P, 2004; Cain, N, 2004; Gleick, P, 2005).

Por último, especialmente durante los últimos Foros Mundiales del Agua, se han concretado críticas que se refieren a la escasa participación y opacidad con la que se organi-

zan estos eventos y, especialmente, en la forma en la que se redactan las Declaraciones ministeriales; como consecuencia de estas circunstancias, se han generalizado las denominadas *Declaraciones complementarias* que suscriben representantes de países que no logran incorporar sus planteamientos en la Declaración *oficial*; la primera *Declaración complementaria* se emitió en México y fue suscrita por cuatro países, mientras que la segunda fue la de Estambul y tuvo un apoyo sustancialmente mayor ya que la secundaron 25 países. En ambos casos se reivindica el derecho humano al agua y se cuestiona la oportunidad de que los Foros sean organizados por organizaciones de carácter privado al margen del marco de las Naciones Unidas.

Las reivindicaciones y posicionamientos de las Declaraciones complementarias fueron compartidos por organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales que, ya en La Haya, pero especialmente desde México, organizan verdaderos foros alternativos al calor de los oficiales.

A la luz de lo anterior, es evidente la necesidad de realizar una evaluación objetiva de las Conferencias internacionales, a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos; actualmente solo se dispone de una evaluación independiente que cubre las reuniones de Mar del Plata, Dublín, Río de Janeiro, Johannesburgo, Bonn y los tres primeros Foros Mundiales del Agua (Biswas, A.K. y Tortajada, Cecilia; 2009).

Si bien se trata de una evaluación fundamentalmente cualitativa y basada en entrevistas a expertos asistentes a tales eventos, se aportan resultados sobre las debilidades y fortalezas de las conferencias, consideraciones sobre la relación coste-eficacia de su realización, algunas lecciones aprendidas y una valoración general sobre las mismas que se concreta en que el 48% de los entrevistados estima que estos eventos deben orientarse hacia resultados y que los criterios de éxito no deben basarse en la asistencia ni en el número de países representados sino en la calidad de las aportaciones, discusiones, resultados y eventuales impactos. Frente a los Foros globales, el 31% reivindica Foros regionales, donde los problemas están mejor identificados y las soluciones son más manejables y concretas. El 11% considera que los Foros se han convertido en verdaderas *ferias del agua* donde proliferan las actividades y no se aportan conocimientos ni experiencias y los resultados e impactos no se valoran; además estiman que no hay una línea de continuidad entre conferencias sucesivas. Solo el 2% valora que las conferencias con su formato actual son provechosas y que no es necesario introducir modificaciones importantes en su organización (Biswas, A.K. y Tortajada, Cecilia; 2009).

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores y los resultados de la evaluación aludida, lo cierto es que resultaría conveniente reflexionar sobre la conveniencia de seguir celebrando las conferencias internacionales, y especialmente los Foros Mundiales del Agua, al menos con el formato que tienen en la actualidad.

REFERENCIAS

Bell, Morag. (1992). *The water decade valedictory, New Delhi 1990: where pre- and post-modernism met*. Area (1992), 24.1, 82-89.

Biswas, Asit (2009). *Impacts of Megaconferences on Global Water Development and Management*. En Biswas, Asit K; Tortajada, Cecilia; Eds (2009). *Impacts of Megaconferences on the water sector*. Springer-Verlag. ISBN 978-3-540-37223-3.

Biswas, Asit K. y Tortajada, Cecilia (2009). *Evaluation of Global Megaconferences on Water*. En Biswas, Asit K; Tortajada, Cecilia; Eds (2009). *Impacts of Megaconferences on the water sector*. Springer-Verlag. ISBN 978-3-540-37223-3.

Biswas, Asit K y Tortajada, Cecilia; Eds (2009). *Impacts of Mega-conferences on the water sector*. Springer-Verlag. Berlin Heidelberg. ISBN 978-3-540-37223-3.

Black, Maggie (1998). *1978-1998. Learning what works. A 20 year retrospective view on International Water and Sanitation Cooperation*. UNDP-World Bank Water and Sanitation Program.

Cain, Nicholas (2004). *3rd World Water Forum in Kyoto. Disappointment and Possibility*. En Gleick, Peter (2004). *The World's Water 2004-2005*. Island Press. ISBN 1-55963-812-5.

Camdessus, M; Winpenny, J. (2003). *Financiando el Agua para Todos: Informe del Panel*

Mundial sobre la financiación de infraestructuras hidráulicas. Comisión Mundial del Agua, Alianza Mundial del Agua, Tercer Foro Mundial del Agua. ISBN 92-95017-01-3.

Carter, R., Tyrell, S.F., Howsam, P. (1993). Lessons learned from the UN Water Decade. *Water and Environmental Journal*. Volume 7. December 1993. 646 - 650.

CEPAL (1998). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recomendaciones de las reuniones internacionales sobre el agua: de Mar de Plata a París.

Consejo Mundial del Agua (WWC), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2003). *Informe Final del IV Foro Mundial del Agua. Acciones locales para un reto global.* ISBN 968-817-781-4.

Gleick, Peter (2004). *The World's Water 2004-2005.* Island Press. ISBN 1-55963-812-5.

Gleick, Peter (2006). *The World's Water 2006-2007.* Island Press. ISBN 1-59726-106-8.

Gleick, Peter (2006). *Time to rethink Large International Water Meetings.* En Gleick, Peter (2006). *The World's Water 2006-2007.* Island Press. ISBN 1-59726-106-8.

Gleick, Peter; Lane, Jon (2005). *Large International Water Meetings: Time for a Reappraisal.* IWRA. Water International. Volume 30, Number3, Pages 410-414. September 2005.

Hoering, U., Schnwider, A.K. (2004). *King Customer? The World Bank's "new" Water Policy and its Implementation in India and Sri Lanka.* Brot für die Welt y World Economy, Ecology & Development. Berlin.

International Institute for Sustainable Development (IISD) (2003). Forum Bulletin. A Daily Report of the 3rd World Water Forum and Ministerial Conference. Volume 82, Number 8, Tuesday, 25 March 2003. Accesible en <http://www.iisd.ca/download/pdf/sd/sdvol82num8.pdf>.

JMP (2012). WHO/UNICEF Joint Monitoring Programmed for Water Supply and Sanitation. Progress on Drinking Water and Sanitation: 2012 Update. ISBN: 978-924-1503297.

Lane, Jon (2009). *Global water Conferences: A personal reflection.* En Biswas, Asit K; Tortajada, Cecilia; Eds (2009). Impacts of Megaconferences on the water sector. Springer-Verlag. ISBN 978-3-540-37223-3.

Naciones Unidas A/HRC/RES/15/9 (2010). *Human rights and access to safe drinking water and sanitation.* Resolución del Consejo de Derechos Humanos del 6 de octubre de 2010.

Naciones Unidas A/RES/64/292 (2010). *El derecho humano al agua y el saneamiento.* Resolución del 28 de julio de 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas E/C.12/2002/11 (2003). Observación general N° 15 (2002). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua.* Ediciones Mundi-Prensa. ISBN: 10: 84-8476-301-3.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos.* Ediciones Mundi-Prensa. ISBN: 978-84-8476-509-7.

Salman, S.M.A (2003). *From Marrakech through The Hague to Kyoto: Has the Global Debate on Water Reached a Dead End? Part 1.* Water International 28, No.4; 491-500.

Salman, S.M.A (2004). *From Marrakech through The Hague to Kyoto: Has the Global Debate on Water Reached a Dead End? Part 2.* Water International 29, No.1; 11-19.

World Commission on Dams (WCD) (2000). *Dams and development. A new framework for decision-making.* Earthscan Publications Ltd. ISBN 1-85383-798-9.

World Water Council (WWC) (2009). *Final Report, Fifth World Water Forum, Istanbul.*



3 El seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en agua y saneamiento

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN AGUA Y SANEAMIENTO

En septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, aprobaron la Declaración del Milenio (Naciones Unidas A/RES/52/2), comprometiéndose a sus países a trabajar para conseguir los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que pretenden conseguir, en 2015, reducir drásticamente la pobreza extrema y el hambre, alcanzar la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, frenar el avance del VIH/SIDA y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Además de los siete anteriores, se asumió un objetivo específico destinado a fomentar una asociación mundial para el desarrollo, a fin de hacer posible el cumplimiento de los otros objetivos en los plazos previstos.

En el marco del objetivo relativo a la sostenibilidad del medio ambiente -Objetivo 7-, en 2000 se consideró la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que, en 1990, no disponían de acceso sostenible a agua potable; con posterioridad, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Johannesburgo en 2002, se incorporó a esa meta la consideración del saneamiento básico, de forma que la relación actual de objetivos y metas de desarrollo del milenio es la que figura en la tabla 2, en la que están incluidos ambos servicios. Cada objetivo tiene asociado sendas metas y los correspondientes indicadores a fin de que sea posible realizar un seguimiento sistemático del avance en la consecución de los mismos; consecuente con la definición de la meta 10, relativa al agua y al saneamiento, se adoptó como indicadores asociados el de las coberturas, es decir, la proporción de la población que accede a estos servicios.

Aunque la meta 10 tiene por sí misma una importancia vital, es también relevante el hecho de que es indispensable para la consecución del resto de Objetivos ya que la carencia de estos servicios es una de las principales causas de pobreza y malnutrición (primer Objetivo), a la vez que propicia una higiene deficiente que expone a las personas que padecen el VIH/SIDA a mayores riesgos de contraer enfermedades y a la propagación de otras, como el paludismo (sexto Objetivo). Por contra, la disponibilidad de sistemas mejorados de abastecimiento y saneamiento puede reducir drásticamente la mortalidad infantil (cuarto Objetivo), y la incidencia de enfermedades como la anemia y la carencia de vitaminas que debilitan la salud maternal (quinto Objetivo); también permite a las niñas asistir a la escuela (segundo Objetivo) y, asimismo, libera a las mujeres de la responsabilidad de recoger el agua, por lo que pueden dedicarse a actividades productivas (tercer Objetivo).

TABLA 2. LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

OBJETIVO	META
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1 dólar diario
	Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre
Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal	Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria
Objetivo 3: Promover la equidad de género autonomía de la mujer	Meta 4: Eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del final de 2015
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil	Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Meta 7: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA
	Meta 8: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental	Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y Los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales
	Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable y a sistemas de saneamiento básico
	Meta 11: Mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Meta 12: Desarrollar aún más un sistema financiero y de Comercio abierto, regulado, previsible y no discriminatorio (incluye el compromiso de lograr una buena gobernabilidad y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional).
	Meta 13: Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados, lo que incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial así como la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que se hayan comprometido a reducir la pobreza

▶ OBJETIVO	META
	Meta 14: Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las disposiciones de la XXII Asamblea General).
	Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo aplicando medidas nacionales e internacionales, con el fin de garantizarla sostenibilidad de la deuda a largo plazo
	Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo
	Meta 17: En cooperación con los laboratorios farmacéuticos, proporcionar acceso a los medicamentos de primera necesidad y a precios asequibles, en los países en desarrollo
	Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar para que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones

SEGUIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

La primera ocasión en la que la comunidad internacional asumió un compromiso explícito en relación con el abastecimiento de agua y el saneamiento fue en 1977, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de Mar del Plata, cuando se proclamó a la década de los años 80 del siglo pasado como la del *Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento*, y se estableció el compromiso de alcanzar el acceso universal a ambos servicios.

Fue precisamente durante el *Decenio* cuando se encararon los problemas que suponía el seguimiento de los compromisos adquiridos y, por ende, de la evolución de las coberturas que se iban alcanzando; este cometido le fue encomendado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, a partir de 1990, la propia OMS, en colaboración con UNICEF, pusieron en marcha el Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento (JMP en su acrónimo en inglés), destinado no ya solo a gestionar y difundir la información del sector sino también a influir e incidir en las políticas y estrategias de la cooperación internacional relacionadas con el abastecimiento y saneamiento.

El papel del JMP se vio reforzado en 2000 cuando se le designó como el organismo encargado de realizar el seguimiento de los avances relacionados con la meta 10 de los ODM; precisamente fueron los compromisos asociados a los ODM la segunda vez en la que se asumieron retos específicos para el abastecimiento y el saneamiento a nivel internacional, bien es cierto que en términos bastante menos ambiciosos que en 1977. En los dos casos, los indicadores adoptados para medir el avance del proceso fueron las coberturas.

La puesta en marcha del JMP ha sido relevante en la clarificación de los procesos de seguimiento del devenir del sector, tanto en lo que respecta a la calidad y representatividad de la información como en lo que se refiere a la concreción de los conceptos fundamentales utilizados para definir la forma en la que se accede a los servicios de abastecimiento y saneamiento.



Helena Caballero. Consejera de Agua y Medio Ambiente de la Oficina de Naciones Unidas de Apoyo a la Década del Agua.

Los datos y los conceptos

Durante el *Decenio* la información básica analizada por la OMS para seguir los avances de las coberturas fue la aportada por los organismos nacionales competentes, que se conseguía mediante los formularios oportunos; es decir, los datos los proporcionaban los organismos que eran responsables, proveían o garantizaban el abastecimiento y el saneamiento. Este procedimiento lo siguió utilizando el JMP hasta mediados de la década de los años 90 del siglo pasado, cuando se pusieron en evidencia sus limitaciones en cuanto a la heterogeneidad de la información conseguida, motivada, en buena parte, por las diferentes formas en la que los gobiernos entendían el acceso a los servicios, que variaban de un país a otro e, incluso, entre regiones de un mismo país. Alternativamente se optó por conseguir la información a partir de cuestionarios integrados en los censos de población que periódicamente se realizan, por lo que los datos obtenidos provenían directamente de las viviendas; este procedimiento se consideró que aportaba información más representativa, tanto del acceso como del uso de los sistemas de abastecimiento y saneamiento.

En este contexto, las condiciones que se han tenido en cuenta para considerar que efectivamente se dispone de acceso al agua y al saneamiento han variado con el tiempo, de forma que muchas de las estadísticas que se han manejado históricamente no son realmente comparables entre sí; durante el *Decenio*, se consideraba que se accedía al agua cuando el punto de suministro debidamente protegido estaba en un entorno de 500 m de la vivienda y que se disponía de saneamiento cuando existía una letrina u otro sistema de deposición de excretas en las inmediaciones de cada vivienda (Carter et al, 1993); se exigía que el agua fuera *segura* y que el saneamiento *adecuado*, sin mayores precisiones al respecto, de forma que eran posibles diferentes interpretaciones que tenían como consecuencia una heterogeneidad de datos, cuando era posible conseguirlos. Por ejemplo, la exigencia de *seguridad* del agua se le asociaba a su calidad y a que fuera adecuada para el consumo humano -agua *segura* para la salud-, mientras que también había relacionarla con la garantía de su disponibilidad cuando se la necesitara -*seguro* que se dispone de agua-.

En 2000 el JMP propuso unos criterios más precisos para delimitar el acceso a ambos servicios (JMP, 2000), basados en indicadores de tipo tecnológico. Las tecnologías que determinan que, efectivamente, se produce el acceso son las denominadas *mejoradas*, mientras que las que son indicativas de la falta de acceso son las *no mejoradas*. Así, una fuente de agua *mejorada* es tal que, por la naturaleza de su construcción y diseño, está protegida contra la contaminación exterior, especialmente contra la materia fecal; por su parte, una instalación de saneamiento *mejorada* es aquella que garantiza de manera higiénica que no se produzca el contacto de las personas con los excrementos humanos siempre que no se comparta entre varios hogares o esté abierta al público. En la tabla 3 se define de forma sintética las propuestas del JMP.

TABLA 3. INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO MEJORADAS

ABASTECIMIENTOS DE AGUA MEJORADOS	ABASTECIMIENTOS DE AGUA NO MEJORADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de agua corriente a la vivienda, parcela o jardín o patio - Grifo público - Pozo entubado o pozo-sondeo - Pozo excavado protegido - Manantial protegido - Captación de agua de lluvia 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozo excavado no protegido - Manantial no protegido - Carreta con un pequeño depósito o bidón - Agua embotellada [El agua embotellada se considera una fuente de agua «mejorada» sólo cuando el hogar utiliza agua de una fuente mejorada para cocinar y para la higiene personal] - Camión cisterna - Aguas superficiales (río, presa, lago, estanque, arroyo, canal, acequia)
INSTALACIONES DE SANEAMIENTO MEJORADAS	INSTALACIONES DE SANEAMIENTO NO MEJORADAS
<p><i>Sólo se consideran «mejoradas» las instalaciones no compartidas ni públicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de sifón con descarga (automática o manual) a: <ul style="list-style-type: none"> - red de alcantarillado - fosa séptica - letrina de pozo - Letrina de pozo mejorada con ventilación - Letrina de pozo con losa - Inodoro para elaboración de compost 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de sifón con descarga (automática o manual) a otros lugares distintos de los indicados para el caso mejorado [Los excrementos son evacuados a la calle, a un jardín o parcela, a una alcantarilla abierta, una zanja, un desagüe u otro lugar] - Letrina de pozo sin losa o abierta - Cubo - Inodoro colgante o letrina colgante - Ausencia de instalaciones, o uso del campo o tierra de cultivo

Estos indicadores permiten al propio JMP realizar de forma inequívoca el seguimiento del abastecimiento de agua y el saneamiento; de hecho, lo que se pretende es comprobar la evolución de las coberturas de ambos servicios y, para ello, la consideración de las tecnologías *mejoradas* y *no mejoradas* no deja lugar a dudas: con las tecnologías mejoradas se dispone de cobertura, mientras que con las no mejoradas, no. En todo caso, sí que conviene llamar la atención de algunas limitaciones que se pueden dar en casos particulares en los que el acceso mediante una tecnología *no mejorada*, como puede ser con un pozo excavado y no protegido, puede aportar agua de mejor calidad que con una *mejorada*, como puede ser el caso de una red con un funcionamiento discontinuo y con problemas de contaminación del recurso debido, por ejemplo, a filtraciones en la red; en todo caso, estas cuestiones son particularidades que no restan validez a la aproximación general.

Pero, al considerar únicamente las tecnologías que materializan el acceso, no se aportan criterios para determinar la forma en la que efectivamente se produce; es decir, no se contemplan los diferentes niveles de servicio que se pueden dar, que deben tener en cuenta, entre otros aspectos, la calidad del agua, la dotación, la distancia a la que está la fuente de agua o la instalación de saneamiento, el tiempo que invierten los miembros de una familia para acceder a las fuentes de agua e instalaciones, la continuidad del servicio, el mantenimiento de los sistemas e infraestructuras, la asequibilidad de los servicios, la existencia de eventuales limitaciones de acceso para determinados grupos sociales, posibles impactos medioambientales ocasionados por las instalaciones de saneamiento, entre otros aspectos.

Los sistemas y el servicio

Atendiendo a lo anterior, y para tener una idea cabal del estado del sector en cuanto al acceso al abastecimiento y el saneamiento, conviene diferenciar entre el *sistema* y el *servicio*; este último refleja la forma en la que se produce el suministro a los usuarios de una cantidad determinada de agua con unas exigencias de calidad prefijadas, mientras que el sistema es el medio que se utiliza para hacerlo posible, incluyendo las infraestructuras y la gestión.

Así, el servicio representa la provisión de agua de forma que se cumplan una serie de indicadores o normas; la calidad del servicio es lo que se denomina nivel de servicio, que puede estar definido mediante la combinación de aspectos ingenieriles -lo que resulta técnicamente posible-, y cuestiones de índole social y política -temas políticamente aceptables o asumibles, el costo, la capacidad de los usuarios para impulsar cambios y mejoras, normativa histórica, etc-. Se trata, pues, de un concepto aplicable a distintos entornos y su aceptabilidad depende de las particularidades de cada comunidad; por ejemplo, en una comunidad rural puede ser asumible un nivel de servicio con unas exigencias de distancia de viaje y de calidad del agua y no serlo en absoluto en un entorno urbano o periurbano.

En línea con las consideraciones anteriores, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2008) propuso los siguientes indicadores representativos de la forma en la que se realiza el suministro de agua -el servicio-.

- *Calidad del agua*, de acuerdo con los estándares de la OMS
- *Cantidad o nivel de servicio*; la disponibilidad de un volumen adecuado de agua para el consumo doméstico, que se suele expresar a través de la dotación en litros por persona y día, depende de la distancia o el tiempo que hay que invertir para desplazarse entre el punto de consumo y la fuente de suministro de agua; atendiendo a este criterio, se consideran las situaciones que figuran en la tabla 4

TABLA 4. CONDICIONES DE ACCESO AL AGUA

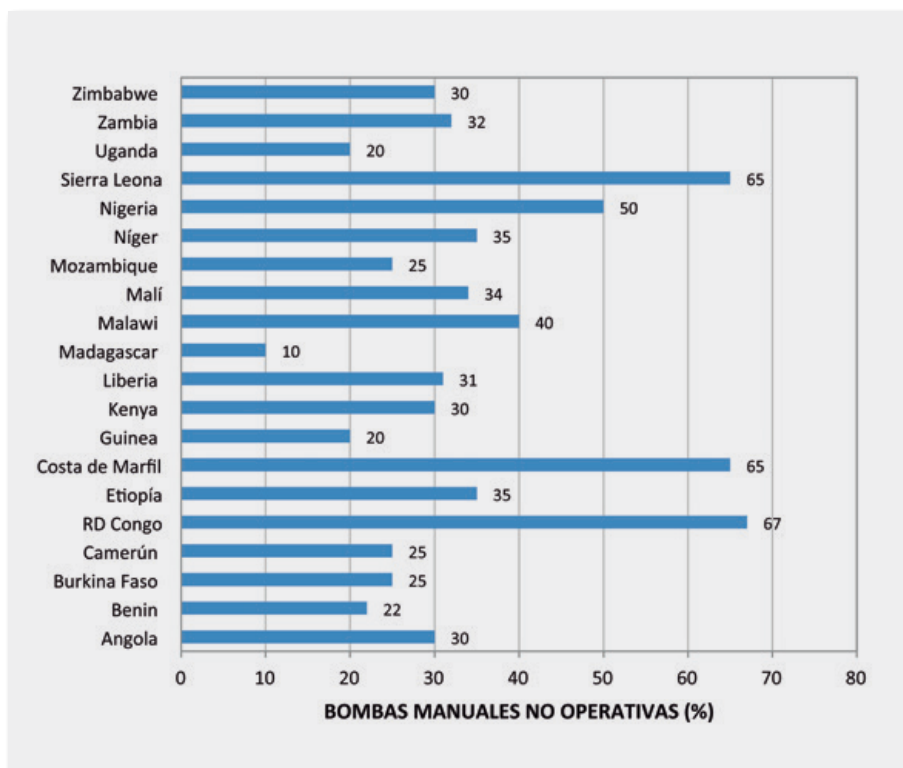
SITUACIÓN	DISTANCIA O TIEMPO DE RECORRIDO	NECESIDADES SATISFECHAS
<i>Sin acceso.</i> Cantidad recogida a menudo inferior a 5 litros por persona y día	Más de 1 kilómetro o 30 minutos de tiempo total invertido	No se puede asegurar el consumo. La higiene no es posible, a no ser que se practique en la fuente de suministro
<i>Acceso básico.</i> La cantidad media recogida probablemente no exceda los 20 litros por persona y día	Entre 100 metros y 1 kilómetro o entre 5 y 30 minutos de tiempo total invertido	El consumo debería estar asegurado. Es posible el lavado de manos y la higiene básica de alimentos; la colada y el baño resultan difíciles de asegurar, a no ser que se realicen en la fuente de suministro
<i>Acceso intermedio.</i> La cantidad de recogida media está en torno a los 50 litros por persona y día	Agua distribuida mediante un grifo en el lugar o en un radio de 100 metros o 5 minutos de tiempo total invertido	Consumo asegurado; toda la higiene básica personal y de los alimentos está asegurada, al igual que la colada y el baño
<i>Acceso óptimo.</i> La cantidad de recogida media es de 100 litros por persona y día	Agua suministrada de forma continua a través de múltiples grifos en la vivienda	Todas las necesidades cubiertas

- *Accesibilidad*. Se refiere a la cobertura y, por tanto, a la disponibilidad de tecnologías adecuadas que viabilicen el acceso al agua.
- *Asequibilidad*, indicativo de la repercusión de los costes asociados en el nivel de vida de los usuarios
- *Continuidad del servicio*. Refleja el tiempo de funcionamiento del sistema sin que se produzcan interrupciones en el suministro, tanto las debidas a cuestiones técnicas, como a las derivadas de la falta de disponibilidad de los recursos hídricos.

Evidentemente, el diagnóstico del estado actual del sector del abastecimiento y saneamiento sería sustancialmente distinto al actual -es decir, el determinado en cada momento por el JMP en sus informes periódicos-, si en vez de considerar la aproximación tecnológica de las coberturas -ligada a la disponibilidad de un sistema mejorado concreto-, se tuvieran en cuenta la batería de indicadores anteriores, que están estrechamente relacionados con los niveles de servicio. Inherente a la consideración del servicio está la de su sostenibilidad, no solo en los planos técnico -asociado en buena parte al del mantenimiento y conservación-, social y económico y financiero, sino también, y en buena parte como consecuencia de los anteriores, en el temporal a medio y largo plazo.

La sostenibilidad de las intervenciones es especialmente relevante en el ámbito rural, donde se detectan unas elevadas tasas de disfuncionalidad o fracaso de los sistemas de agua gestionados por las propias comunidades que están basados en pozos revestidos o pozos perforados, muchos de ellos provistos de bombas manuales (JMP, 2011). Esta circunstancia ha sido puesta de manifiesto en numerosas publicaciones (Lockwood, H. y Smits, S, 2011) y específicamente en un estudio realizado en veinte países de África subsahariana que demostró que nada menos que el 36% de las 345.071 bombas consideradas no estaba operativo (Rural Water Supply Network, 2009); en la figura 9 se reflejan los resultados en cada uno de los países analizados.

FIGURA 3. SOSTENIBILIDAD DE SISTEMAS RURALES EN ÁFRICA SUBSAHARIANA



Las escaleras de servicio

De acuerdo con la metodología seguida por el JMP, se asume que una persona accede al agua y al saneamiento cuando dispone de las tecnologías mejoradas; se trata de una situación inequívoca: si se cuenta con una tecnología mejorada, sí se accede, mientras que si no se dispone de ella, no se accede. No se contemplan situaciones intermedias en las que sea posible visualizar un avance en la disponibilidad del acceso. Por ejemplo, los servicios de saneamiento públicos o compartidos no se consideran como una situación mejorada y, por tanto, un progreso con respecto a la defecación al aire libre, incluso si estos servicios compartidos no comprometen la seguridad, tienen un buen mantenimiento y son higiénicos; sin embargo sí que podrían considerarse como una etapa intermedia entre la defecación al aire libre y una situación mejorada. De forma análoga, la disponibilidad de un pozo protegido ubicado a más de 30 minutos del hogar es una situación no comparable con la asociada a la disponibilidad del agua en el sitio de consumo, aún cuando ambas se consideran mejoradas (Bartram, 2008).

Con el fin de tener en cuenta lo anterior, a partir de 2008 los informes del JMP (JMP, 2008; JMP, 2012) contemplan el concepto de *escalera*, que permite manifestar las posibilidades que pueden presentarse entre distintas situaciones asociadas tanto a las tecnologías no mejoradas como a las mejoradas; se empieza por la de menores prestaciones, o incluso con la falta de disponibilidad de tecnología alguna, y se acaba en las de mayores, de forma que el ascenso en la escalera supone, evidentemente, costes superiores y una mayor complejidad tecnológica pero también mayores y mejores prestaciones.

En el caso del saneamiento, la escalera propuesta por el JMP incluye los cuatro peldaños siguientes:

- Defecación al aire libre. Defecación en el campo, en el bosque, en un cuerpo de agua o cualquier otro espacio abierto, así como deposición de las heces con el resto de residuos sólidos. Por lo tanto, refleja la ausencia de cualquier tipo de infraestructura de saneamiento.
- Saneamiento no mejorado. Saneamiento que no garantiza la separación higiénica del contacto de las personas con sus excrementos.
- Saneamiento compartido. Incluye a instalaciones de saneamiento mejoradas pero cuyo uso es compartido por más de una familia; estrictamente las instalaciones de este peldaño se deben considerar como no mejoradas por estar compartidas. Un ejemplo de saneamiento compartido son, por ejemplo, los baños públicos.
- Saneamiento mejorado, que impide de manera higiénica el contacto entre las personas con sus heces.

A partir de la propuesta del JMP, se han concretado escaleras otras más detalladas que tienen en cuenta algunos indicadores relacionados con la calidad del servicio y que, por tanto, superan la mera consideración de las tecnologías como definidoras de la escalera y entran de lleno en la problemática de la gestión. En este caso, la escalera representa la progresión entre distintos niveles de servicio de forma que cada peldaño, que incluye al precedente, es una mejora en el nivel de servicio de aquél. Consecuentemente, el concepto de escalera se concibe en el sentido *ascendente*; es decir, se propone mejorar los niveles de servicio, para lo cual la sostenibilidad del mismo es fundamental en tanto en cuanto que si no se garantiza el adecuado funcionamiento y gestión de los sistemas, éstos se deteriorarán resultando mermados los niveles de servicio, produciéndose entonces un descenso en los peldaños de las respectivas escaleras. Como indicadores definitorios de cada nivel de servicio -de cada peldaño-, se toman diversos indicadores que pueden estar definidos en términos cuantitativos o cualitativos; hay ejemplos de escalera (Potter et al, 2011) que proponen como indicadores la accesibilidad, el uso, la fiabilidad relativa a la operación y mantenimiento y, por último, la protección medioambiental.

El concepto de escalera también se aplica al abastecimiento, aunque pueden presentarse algunos problemas, toda vez que el ascenso de algunos peldaños pueden lograrse mediante mejoras en la tecnología, mientras que otros no. Por ejemplo, el paso de contar con un pozo excavado no revestido a otro revestido y protegido con una bomba manual es una clara mejora en el nivel de servicio. Sin embargo, el paso desde un pozo excavado sin tratamiento de agua a un sistema de distribución domiciliaria con el agua tratada no es un ascenso en la escalera sino que representa un nuevo sistema de abastecimiento. Evidentemente, se puede argumentar en esta línea con respecto al saneamiento si se pasa a un esquema de alcantarillado con una planta depuradora. En este sentido, el paso de un escalón a los inmediatamente siguientes puede tener lugar

como resultado del esfuerzo comunitario, pero para saltos mayores es necesaria la intervención de agentes externos que aseguren apoyos técnicos, financieros y de gestión.

La escalera de abastecimiento propuesta por el JMP contempla cuatro peldaños, tres de los cuales fueron definidos en 2008 (JMP, 2008) y uno nuevo añadido en 2012 (JMP, 2012) que contempla la situación de que el acceso al agua se realice directamente de cauces o masas de agua superficiales; así la definición actual de la escalera de abastecimiento del JMP es como sigue:

- Masas de agua superficiales; se corresponde con una situación de indisponibilidad de tecnología alguna que contempla situaciones en la que el agua se toma directamente de ríos, lagos, estanques, embalses, canales de riego y otras fuentes superficiales
- Fuentes de agua potable no mejoradas. Incluye a las tecnologías consideradas como no mejoradas: pozo excavado no cubierto, fuente no cubierta, carro con un tanque/bidón pequeño, camión cisterna y agua de superficie (río, presa, lago, laguna, arroyo, canal, canal de irrigación), agua embotellada
- Otras fuentes mejoradas de agua potable distintas de la conexión por tubería y distribución domiciliaria, como son los grifos o fuentes públicos, pozos entubados o perforados, pozos excavados cubiertos, fuentes protegidas y recolección de agua de lluvia
- Servicios de agua por tubería. Conexión por tubería de agua en el hogar ubicada dentro de la vivienda, la parcela o el patio del usuario.

Como en el caso del saneamiento, se han concretado propuestas en los que los peldaños están definidos por indicadores asociados a diferentes niveles de servicio; en concreto se han considerado como indicadores representativos la dotación, la calidad del agua, la accesibilidad y la fiabilidad en relación con la continuidad del servicio (Moriarty et al, 2011).

En esta propuesta, es el nivel básico el que se corresponde con el que normalmente se da en las comunidades rurales y entornos periurbanos marginales; es suministrado por puntos de agua como pozos o manantiales y, a veces, sistemas de gravedad sencillos. La gestión de estos sistemas es comunitaria y, en general, no se cuenta con tratamientos de potabilización de forma que la calidad de agua que se consume depende de la que tiene el recurso.

Cómo medir los avances

Se han puesto en evidencia las debilidades, limitaciones y evolución del actual sistema de seguimiento realizado por el JMP; básicamente se le achaca que únicamente detecta la disponibilidad o indisponibilidad de una determinada tecnología, que configura una situación *mejorada* para acceder al agua o al saneamiento, pero que no tiene en cuenta aspectos fundamentales del servicio como son la calidad del agua, los volúmenes realmente disponibles, la proximidad de las instalaciones a los hogares y si su acceso es seguro, el tiempo en el que se puede disponer de acceso, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras y su sostenibilidad, entre otros.

También se evidencia que la información recopilada actualmente se basa en datos agregados a nivel nacional que, aunque se diferencian los ámbitos urbano y rural, no permite analizar el seguimiento del progreso de forma particularizada para sectores sociales vulnerables, empobrecidos o que sufren discriminación; no es posible realizar estudios o diagnósticos específicos de los quintiles superior e inferior de riqueza de la población, de la discriminación de las mujeres y niñas en el abastecimiento y saneamiento, o de otros grupos que sufren discriminación, y, por tanto, tampoco se pueden establecer estrategias específicas dirigidas a los mismos.



Virginia Roaf. Asesora de la Relatora Especial de Naciones Unidas en el Derecho al Agua y al Saneamiento.



Federico Vallés. Canal de Isabel II.

REFERENCIAS

- Bartram, J. (2008). *Improving on haves and have-nots*. Nature. Vol 452/20. March 2008.
- Carter, R., Tyrell, S.F., Howsam, P. (1993). *Lessons learned from the UN Water Decade*. Water and Environmental Journal. Volume 7. December 1993. 646 - 650.
- Harvey, P., Reed B. (2004). *Rural water supply in Africa: building blocks for hand pump sustainability*. ISBN: 1 84380 067 5.
- JMP (2000). WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. *Global Water Supply and Sanitation Assessment 2000 Report*. ISBN: 92 4 156202 1.
- JMP (2008). OMS/UNICEF Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento. *Progresos en materia de agua y saneamiento: Enfoque especial en el saneamiento*. ISBN: 978 92 4 156367 3.
- JMP (2011). WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. *Drinking water. Equity, safety and sustainability*. ISBN 978 92 806 46139.
- JMP (2012). WHO/UNICEF Joint Monitoring Programmed for Water Supply and Sanitation. *Progress on Drinking Water and Sanitation: 2012 Update*. ISBN: 978-924-1503297.
- Lockwood, H. y Smits, S. (2011). *Supporting rural water supply. Moving towards a Service Delivery Approach*. Practical Action Publishing. ISBN 978 1 85339 729 5.
- Naciones Unidas A/RES/52/2 (2000). Declaración del Milenio.
- OMS (2008). *Guidelines for drinking water quality. Volume 1. Recommendations*. World Health Organization. Geneva. ISBN: 978 92 4 154761 1.
- Rural Water Supply Network (2009). *Handpump Data: Selected Countries in Sub-Saharan Africa*, Sustainable Rural Water Supplies, información on line recopilada por Peter Harvey (UNICEF Zambia), disponible en:
- <http://www.rwsn.ch/documentation/skatdocumentation.2009-03-09.7304634330/file>.



Fotografía cedida por Acción contra el Hambre

4 Los progresos en los ODM en agua y saneamiento

En 1990, al final del *Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento*, se evalúan en 1.265 millones las personas que no contaban con acceso al agua potable y en 2.781 millones las que no disponían de sistemas de saneamiento adecuados³; estos déficit eran del mismo orden de magnitud que en 1980.

Cuando en 2000 se suscribieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los déficit anteriores eran, a su vez, similares a los de 1990 -1.060 millones de personas sin acceso al agua y 2.703 millones sin saneamiento-, de forma que se puede afirmar que, después de dos décadas desde que la comunidad internacional se plantease conseguir el acceso universal al agua y saneamiento, poco se había avanzado, desde el punto de vista cuantitativo.

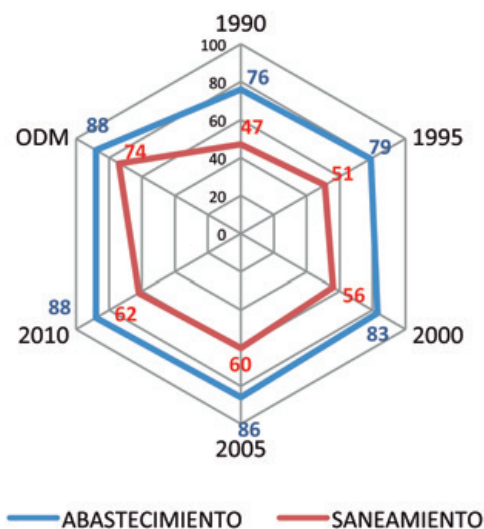
En el contexto del objetivo específico de los ODM que pretende garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, se asumió la meta de reducir a la mitad, en 2015, la proporción de personas sin acceso al agua y saneamiento que existía en el año 1990. En términos globales, y teniendo en cuenta que las coberturas de abastecimiento y saneamiento eran, en 1990, del 76% y 47%, respectivamente, el objetivo asumido para 2015 supone conseguir unas coberturas del 88% y 74%, respectivamente.

Admitiendo que en 2015 la población mundial será, según las previsiones más plausibles, del orden de 7.219 millones de personas, resulta que, en el caso que se consigan los ODM relativos al abastecimiento y saneamiento, en ese horizonte temporal se asumen déficit de 866 millones de personas sin acceso al agua y 1.877 millones que no dispongan de sistemas de saneamiento adecuados. Así las cosas, la realidad es que desde 1977 hasta 2000, la comunidad internacional ha pasado de aspirar el acceso universal a asumir unos déficit en los servicios aludidos que son, como se ha puesto de relieve, de carácter multimillonario.

La última evaluación realizada del progreso de los ODM relacionado con el agua y saneamiento es de 2012, y se concretó en el informe sectorial del comité conjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF (JMP, 2012); en la figura 4 se sintetiza la situación de las coberturas de ambos servicios entre 1990 y 2010 -fecha de los últimos datos disponibles-, y en la que también figuran las que les correspondería a ambos servicios para conseguir la meta 10 de los Objetivos del Milenio en el sector.

³ La información utilizada para determinar las coberturas y déficit y para confeccionar las figuras de este apartado se ha obtenido de la base de datos del Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento, UNICEF y Organización Mundial de la Salud, accesible en <http://www.wssinfo.org>.

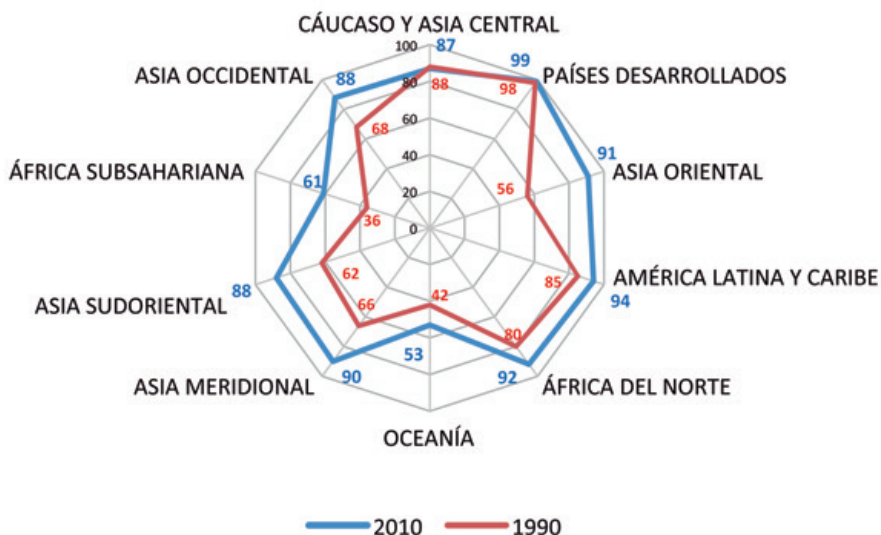
FIGURA 4. COBERTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO



Se puede concluir, en primer lugar, que el objetivo asociado con el abastecimiento se cumplió en 2010, y que, de seguir la tendencia actual, el del saneamiento, por el contrario, no parece que vaya a conseguirse. De hecho, si las tendencias de avance en las coberturas continúan como hasta ahora, se estima que en 2015 serán 605 millones de personas las que no dispondrán de acceso a sistemas de agua mejorada y 2.500 millones carecerán de saneamiento (JMP, 2012).

Los datos globales anteriores tienen una desagregación regional que denota importantes diferencias; en la figura 5 se refleja la situación del abastecimiento en las regiones en desarrollo, donde se encuentran los mayores déficit. A partir de la información de esta figura, en la que se reflejan las coberturas en 1990 y 2010 se puede concluir que las regiones críticas en relación con el abastecimiento son Oceanía, África subsahariana y Asia oriental, donde no se espera que se alcancen los Objetivos planteados. En la tabla 5 se definen las regiones y los correspondientes países que integran, según el criterio adoptado por el JMP.

FIGURA 5. COBERTURAS REGIONALES DE ABASTECIMIENTO





Gonzalo Pizarro. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Por lo que se refiere al saneamiento, la situación actual se representa en la figura 6; se verifica que en 2010 tan solo el 62% de la población mundial disponía de sistemas adecuados de saneamiento -el déficit se concretaba en 2.577 millones de personas-. Las regiones con menores coberturas son África subsahariana (31%), Asia meridional (41%) y Oceanía (54%) mientras que el Cáucaso y Asia central (96%), África del Norte (90%) y Asia occidental (83%) disponen de las coberturas más altas entre las regiones en desarrollo. Teniendo en cuenta las tendencias que se deducen en el acceso al saneamiento, es previsible que no se alcancen los ODM en África subsahariana, Oceanía y Asia meridional.

FIGURA 6. COBERTURAS REGIONALES DE SANEAMIENTO

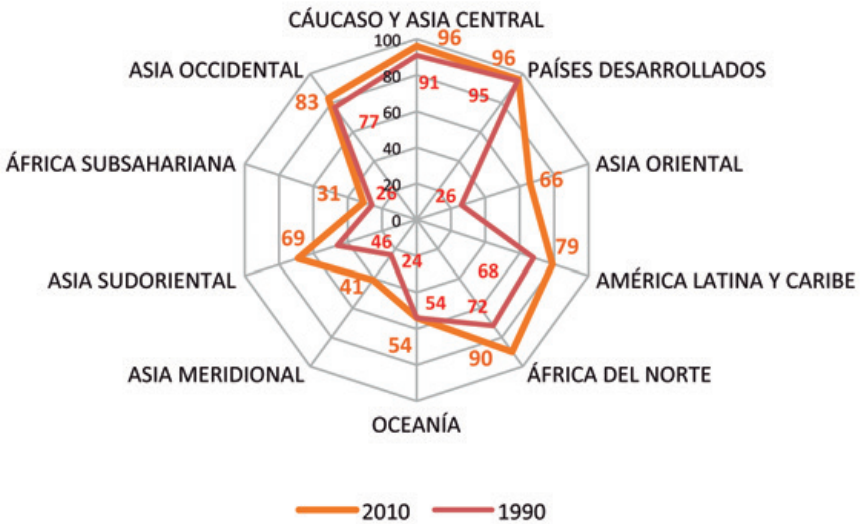


TABLA 5. DEFINICIÓN DE LAS REGIONES GEOGRÁFICAS SEGÚN EL JMP

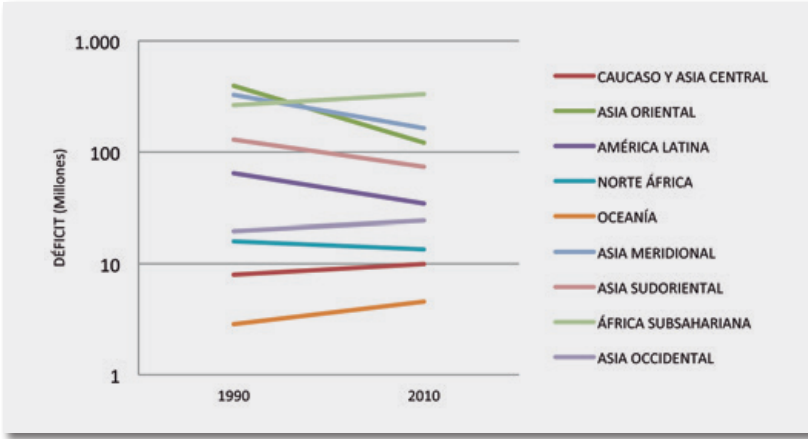
REGIÓN	PAÍSES
Cáucaso y Asia central	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazakstán, Kyrgyzstán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán
Países desarrollados	Albania, Andorra, Australia, Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Groenlandia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, New Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldavia, Rumanía, Federación Rusa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Macedonia, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos de América
Asia oriental	China, República Democrática Popular de Korea, Mongolia, República de Korea
Latinoamérica y El Caribe	Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Islas Vírgenes, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guayana Francesa, Granada, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Turks e Islas Caicos, Uruguay, Venezuela
África del norte	Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Túnez, Sahara occidental
Oceanía	Islas Cook, Fiji, Polinesia Francesa, Guam, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Islas Marianas, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Solomon, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Vanuatu
Asia meridional	Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Irán, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
Asia suroriental	Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Timor-Leste, Vietnam,
África subsahariana	Angola, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centro Africana, Chad, Comoros, Congo, Costa de Marfil, República Democrática de Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauritius, Mayotte, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sur África, Sudán, Swazilandia, Togo, Uganda, Tanzania, Zambia, Zimbabue
Asia occidental	Bahrein, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Territorios Palestinos Ocupados, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Para tener una idea más certera del alcance del problema del sector, resulta interesante analizar la evolución temporal de la situación del abastecimiento y saneamiento considerando tanto las coberturas alcanzadas como el número de personas que disponen de estos servicios. En la figura 7 se representa la variación global de ambas variables en el planeta desde 1990 hasta 2010.

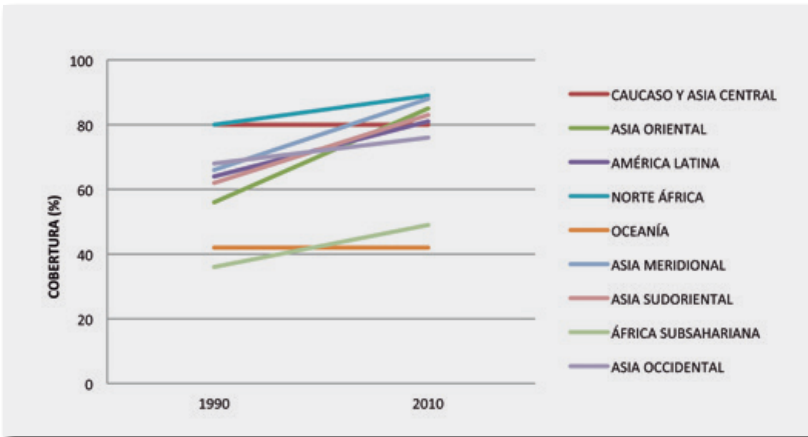
FIGURA 7. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

ABASTECIMIENTO

MILLONES DE PERSONAS SIN ACCESO

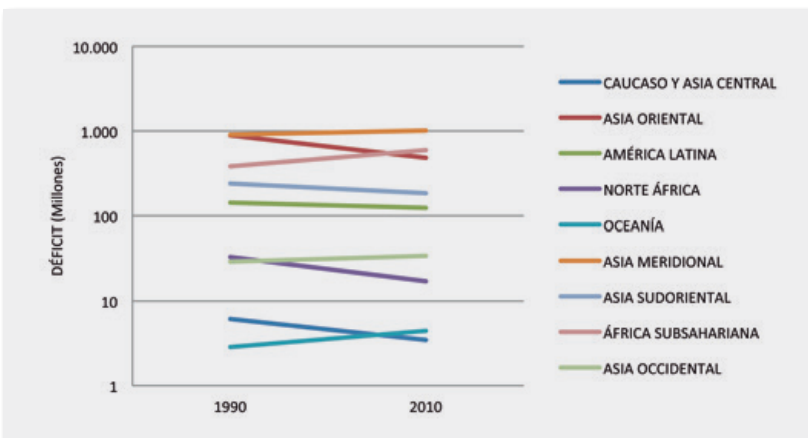


COBERTURA (%)

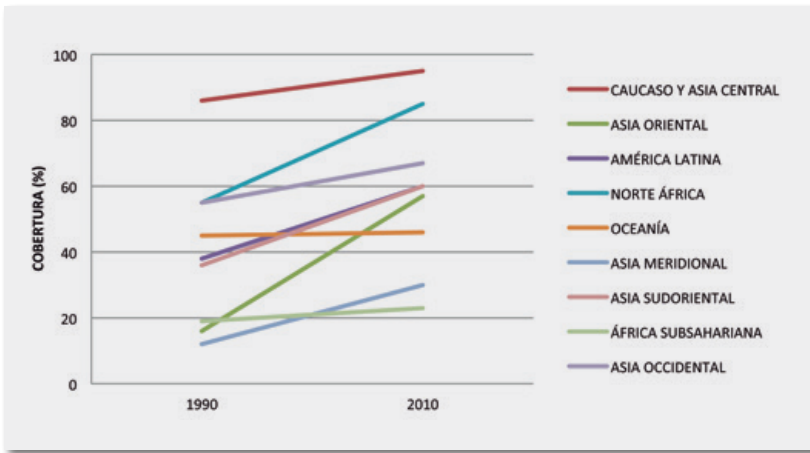


SANEAMIENTO

MILLONES DE PERSONAS SIN ACCESO



COBERTURA (%)



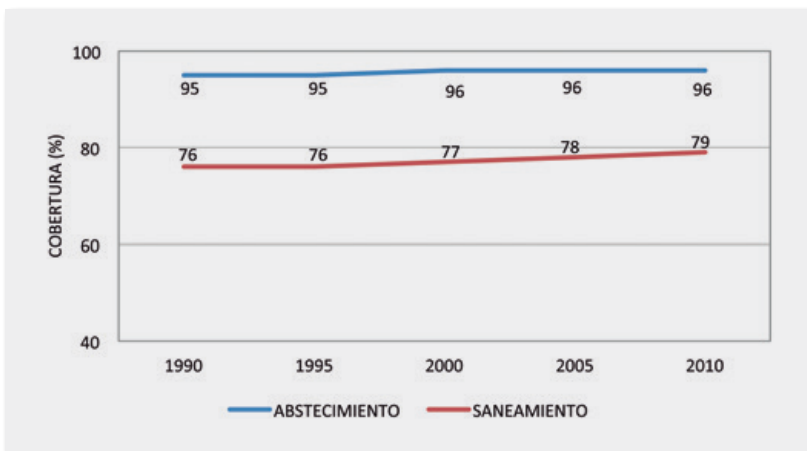
Además de las notables diferencias en cobertura a nivel regional, se verifica que los déficit en ambos servicios son muy diferentes en los ámbitos urbano y rural. De hecho, a nivel global las coberturas en abastecimiento de agua en el ámbito urbano es del 96%, mientras que en rural es sustancialmente menor, del orden del 81% -en África subsahariana y Oceanía, las coberturas rurales son, respectivamente, del 49% y 42%-; en el caso del saneamiento, los déficit son mucho más graves ya que, en las zonas urbanas, las coberturas alcanzan apenas el 79% y en las rurales descienden drásticamente hasta el 46% -en el caso las zonas rurales de África subsahariana y Asia oriental las coberturas son del 23% y en Asia meridional el 30%-.

Los datos anteriores son indicativos de que en el contexto rural los déficit en agua y saneamiento son lacerantes y que una buena parte del esfuerzo para avanzar en la universalización de estos servicios deberá centrarse en esos ámbitos que, por otra parte, es donde se concentran las poblaciones con mayores índices de pobreza.

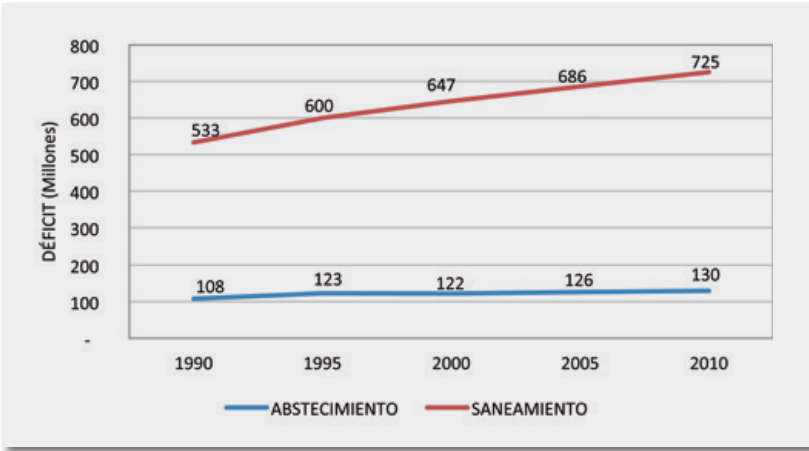
En la figura 9 se representa la evolución de los déficit en abastecimiento y saneamiento en los ámbitos urbano y rural teniendo en cuenta los flujos migratorios que han tenido lugar y los que son previsibles en el futuro.

FIGURA 9. EVOLUCIÓN GLOBAL DE LOS DÉFICIT (MILLONES DE PERSONAS SIN ACCESO) EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO

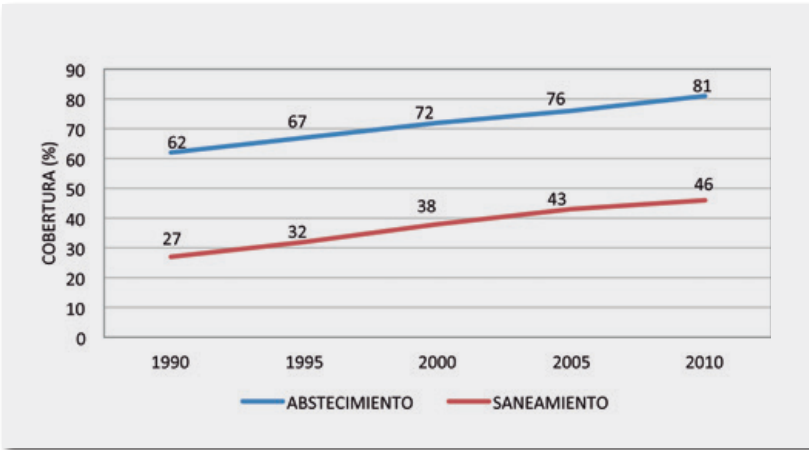
COBERTURA (%) EN ÁMBITO URBANO



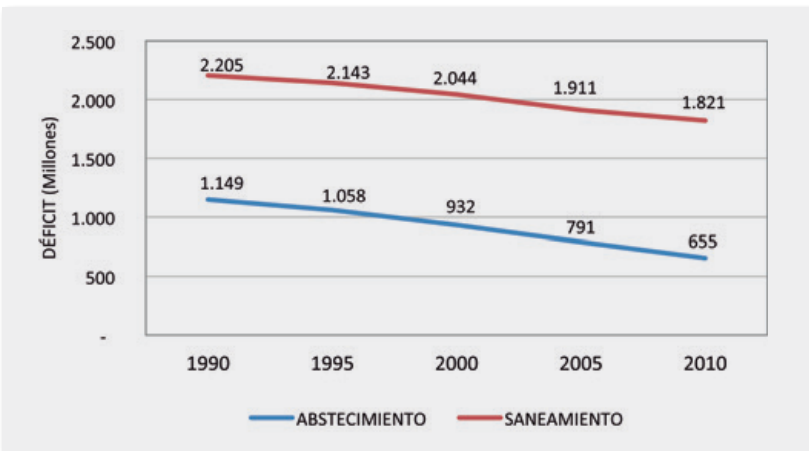
MILLONES DE PERSONAS SIN ACCESO EN ÁMBITO URBANO



COBERTURA (%) EN ÁMBITO RURAL



MILLONES DE PERSONAS SIN ACCESO EN ÁMBITO RURAL





Eduardo Sánchez Jacob. Presidente de la Coordinadora de ONGD de España.



Mónica Corrales. Vocal Asesora para Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. AECID.

Se puede constatar que la mayor parte de la población mundial sin acceso al agua y al saneamiento habita en el entorno rural, aunque los déficit asociados tienden a decrecer, especialmente desde 2000; por el contrario el número de personas sin acceso a ambos servicios ha experimentado un aumento continuo desde 1990. Ambas circunstancias están relacionadas, sin duda, con la fuerte emigración del campo a la ciudad que ha tenido lugar en los países en desarrollo desde finales del siglo pasado; en este sentido, cabría pensar que la mejora detectada en el ámbito rural no solo se debe a los resultados de las intervenciones que se han acometido, sino que también una parte de los déficit se han trasladado a las ciudades y, especialmente, al ámbito periurbano.

Los temas anteriores deberían analizarse con mayor detalle con objeto de conocer el impacto real de las intervenciones en los ámbitos urbano y rural.

REFERENCIAS

JMP (2012). *Progress on sanitation and drinking water. 2012 update*. Organización Mundial de la Salud y UNICEF. Ginebra. 2010.



5 Los ODM y los Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2000 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración del Milenio (Naciones Unidas A/RES/52/2) y se suscribieron una serie de objetivos que comprometían a la comunidad internacional en cuestiones relativas a la paz y la seguridad, la lucha contra la pobreza y la exclusión, el desarrollo, los derechos humanos y el medio ambiente; en la Declaración, los firmantes se comprometieron no solo a alcanzar los objetivos de desarrollo, sino también a promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos, entre los que se incluían el derecho al desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales anexos, y especialmente los derechos de las minorías, las mujeres y los inmigrantes y al acceso a la información.

A pesar de las explícitas alusiones a los derechos humanos que hay en la Declaración del Milenio, en el enunciado de los objetivos y metas no se hace mención a derecho alguno, sino que, muchas de ellas son menos exigentes que los objetivos que los Estados están obligados a cumplir en virtud del derecho internacional; concretamente el de la realización progresiva de los derechos humanos económicos sociales y culturales es obviado al centrar los esfuerzos en metas que tiene un horizonte temporal cercano -2015-, por lo que, en muchos casos, se convierten en fines. Por otra parte, la medición de los avances de los objetivos se hace mediante indicadores que se cuantifican en cifras globales de forma que se obvia la consideración de otra serie de obligaciones inherentes a los derechos económicos, sociales y culturales como es la necesidad de detectar y evitar la exclusión y discriminación.

Lo anterior evidencia la necesidad de incorporar la consideración de derechos humanos a los ODM, tanto en lo que se refiere a la concreción de metas como a los indicadores de progreso, en aras a que los esfuerzos que conlleva su consecución beneficien a los sectores más vulnerables y empobrecidos de la sociedad y que, por tanto, se realicen con criterios de solidaridad, equidad y sostenibilidad.

En todo caso, es de resaltar que los ODM han servido para poner en la agenda internacional del desarrollo una serie de objetivos destinados a reducir la pobreza, han generado voluntad política para conseguirlos y movilizado importantes fondos financieros y humanos en el empeño. El paso adecuado a dar ahora sería, precisamente, incorporar los principios de derechos humanos a las metas e indicadores de los ODM para aplicarlos cuanto antes y, desde luego, después de 2015 a fin de garantizar que el esfuerzo que se realice redunde en beneficio de los sectores sociales más vulnerables y se inscriba de forma consecuente en la lucha contra la pobreza.

EL DERECHO HUMANO AL AGUA

En 2002 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas emitió la Observación General 15 (Naciones Unidas E/C.12/2002/11) en la que se define y delimita el alcance y contenido del derecho humano al agua; por su parte, el derecho al saneamiento fue caracterizado adecuadamente en un informe específico de 2009 de la entonces Experta Independiente Catarina de Albuquerque (Naciones Unidas A/HRC/12/24). En ambos documentos se contextualiza el derecho humano al abastecimiento y al saneamiento de acuerdo con los criterios siguientes:

- Criterios fundamentales
 - Realización progresiva
 - No discriminación
- Criterios normativos del derecho humano al agua y al saneamiento
 - Disponibilidad de una dotación y de un número de instalaciones de saneamiento suficientes
 - Calidad adecuada del agua; las instalaciones de saneamiento deben ser técnica e higiénicamente seguras. El acceso a las instalaciones debe ser posible

hacerlo sin comprometer la seguridad de las personas

- Aceptabilidad, especialmente en lo que respecta a las instalaciones de saneamiento
 - Accesibilidad; las instalaciones de abastecimiento y saneamiento deben ser accesibles de forma continua para todos los miembros del hogar
 - Asequibilidad; las instalaciones deben ser asequibles sin comprometer las condiciones de vida de los usuarios
- Criterios comunes con otros derechos humanos
- Participación
 - Acceso a la información
 - Transparencia
 - Rendición de cuentas
 - Sostenibilidad

Es inmediato comprobar que los criterios normativos y los que son comunes con otros derechos humanos, que en realidad se pueden identificar con indicadores, configuran al abastecimiento y al saneamiento como servicios, en línea a lo expresado en un apartado anterior; basta, para ello, con compararlos con los indicadores definitorios de las propuestas de escalera aludidas en el mismo. De hecho, los criterios normativos se asimilan a los indicadores que hay que tener en cuenta al definir los niveles de servicio, mientras que los comunes están relacionados con la gestión de los servicios.

Por lo que se refiere a los criterios fundamentales, el de la realización progresiva no solo exige un aumento sostenido del número de personas atendidas con miras a lograr el acceso universal, sino también, y esto es muy relevante, la mejora continua de los niveles de servicios con el objetivo de conseguir los de mayores prestaciones -acceso a los servicios en los hogares-, acordes con las aspiraciones de llegar a disfrutar un nivel de vida adecuado; en términos de la escalera, se exige que se la afronte siempre en el sentido ascendente, para lo cual, como ya se ha comentado, la sostenibilidad de las intervenciones es determinante. La realización progresiva exige que todos los Estados, incluidos los que hubieran cumplido la meta 10 de los ODM, deben adoptar medidas concretas para la plena realización del derecho humano al agua y al saneamiento; la consecución de la meta 10 de los ODM no debe ser una justificación para no alcanzar el acceso universal.

Por último, el criterio de no discriminación entronca con el reto de conseguir el acceso universal, independientemente de circunstancias sociales, de género, políticas, económicas o culturales y está íntimamente relacionado con el principio de equidad.

Es evidente que la consideración del marco conceptual del derecho humano al agua y al saneamiento supone una aportación fundamental para delimitar el alcance del acceso a los servicios asociados ya que configura una serie de posibles indicadores a tener en cuenta para que sea posible concretar unos mecanismos de seguimiento que sean capaces de medir los avances en el sector.

LOS ODM Y LOS INDICADORES DEL DERECHO HUMANO

El actual sistema de seguimiento realizado por el JMP detecta, básicamente, la disponibilidad de una determinada tecnología que configura situaciones mejoradas de acceso, pero que no tiene en cuenta los aspectos fundamentales incluidos en la definición del derecho humano al agua; a continuación se ponen de relieve estas omisiones (Naciones Unidas A/65/254).

No discriminación. Las meta 10 y los indicadores relativos al abastecimiento y saneamiento se han formulado, como la mayoría de los ODM, en términos agregados, es decir, en coberturas, sin que se diferencien los sectores sociales más vulnerables; de hecho, con el sistema de indicadores pudiera ocurrir que se experimenten avances en las coberturas de los servicios y que no se beneficie a persona alguna del quintil más bajo de riqueza. Aunque en el sistema de seguimiento del JMP se desglosa entre zonas urbanas y rurales, los instrumentos de derechos humanos exigen que se evalúe también la discriminación por motivos de sexo, raza, discapacidad, opiniones políticas y creencias religiosas, entre otros aspectos.

Disponibilidad. Las normas de derechos humanos requieren la disponibilidad de servicios de agua y saneamiento; en el caso del agua, la dotación debe ser suficiente

para los usos personales y domésticos que, como valor mínimo, se estima en 20 litros por persona y día; por el contrario, el indicador del JMP solo determina si se accede a una tecnología mejorada, sin que se especifique disponibilidad de dotación alguna. En el caso del saneamiento, la disponibilidad se refiere a una tecnología mejorada; en este sentido, las instalaciones compartidas no son mejoradas aunque, desde una perspectiva de derechos, si éstas estuvieran compartidas por un número reducido de vecinos y fueran accesibles, cercanas, seguras, higiénicas y contarán con un buen mantenimiento, se podrían considerar accesibles.

En definitiva, es importante abordar la consideración de la equidad en la distribución del agua y en la disponibilidad de sistemas de saneamiento teniendo en cuenta al menos sus dimensiones más relevantes como son el ingreso, los quintiles de pobreza y riqueza, el género, y el territorio tanto a nivel regional como en su variable urbano-rural. El JMP ha producido un estudio (JMP, 2011) en el que se aborda esta cuestión a nivel preliminar representando un antecedente interesante, que es necesario consolidar.

Calidad. De acuerdo con las normas de derechos humanos, el agua debe ser potable de forma que su consumo no amenace la salud humana, y los servicios de saneamiento deben ser seguros en el plano técnico e higiénico, para lo que se debe disponer de agua para la limpieza y lavado de manos. El indicador del JMP no precisa la calidad del agua ya que se da por supuesto que el acceso a una tecnología mejorada proporciona agua potable. Evidentemente, esto no es una garantía sobre todo en el caso de pozos que se abastezcan de acuíferos contaminados; en esta situación, se dispondrá de una tecnología mejorada pero la fuente de agua -el acuífero-, estará contaminada. Por lo que se refiere al saneamiento, el indicador del JMP no tiene en cuenta la necesidad de disponer de agua para garantizar la higiene.

Accesibilidad. Los servicios de abastecimiento y saneamiento deben ser accesibles de forma permanente, segura para la integridad física y continua para todas las personas que habiten en el hogar o en sus alrededores. La accesibilidad se puede medir, como en la propuesta de la OMS (OMS, 2008), mediante el tiempo que hay que dedicar para llegar al punto de agua, incluido el tiempo de espera, o la distancia que hay que recorrer para acceder a la fuente, lo que condiciona la cantidad de agua que se puede disponer. La accesibilidad supone que el acceso debe ser predecible y, por tanto, tener unos niveles de continuidad en el servicio que sean conocidos y aceptados; en este sentido, habrá que considerar la posibilidad del agotamiento de las fuentes o de su contaminación, que acarrearía la falta de acceso y la conculcación del derecho. Los indicadores del JMP no contemplan en absoluto la accesibilidad.

Aceptabilidad. Los servicios de agua y saneamiento deben ser culturalmente aceptables, de forma que, por ejemplo, se deberán disponer, en casos concretos, instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres; en el caso del agua, ésta deberá tener un color, olor y sabor aceptables. Los indicadores del JMP no contemplan la aceptabilidad.

Asequibilidad. El acceso al abastecimiento y al saneamiento no debe impedir o limitar el disfrute de otras necesidades básicas que tienen la consideración de derechos -alimentación, vivienda, salud-, ni comprometer un nivel de vida digno. Otra vez, los indicadores del JMP no contemplan esta problemática.

Tener en cuenta los indicadores de derechos humanos para el agua y saneamiento requerirá de la disponibilidad de nuevos datos cuya obtención no es inmediata ya que será preciso contar con datos desagregados; para ello habría que complementar las fuentes de información utilizadas por el JMP con series de datos adicionales que se refieran específicamente a los criterios de derechos humanos como son la disponibilidad, la seguridad, la aceptabilidad, la accesibilidad (incluida la fiabilidad) y la asequibilidad. Además, habrá que definir los indicadores adecuadamente; los asociados con los criterios normativos del derecho es factible llegar a una cuantificación, que se torna más compleja para los que son comunes con los derechos humanos. Por ejemplo, y en relación con la sostenibilidad, no hay una definición consensuada sobre este término en el ámbito rural (Lockwood, H. y Smits, S, 2011), sino que hay distintos indicadores que se usan para medir la sostenibilidad y que incluyen la funcionalidad -el sistema funciona de acuerdo con los niveles de servicio para los que fue proyectado-, la operatividad -el sistema está operativo en un momento dado-, el retroceso -el nivel de servicio que aporta el sistema está por debajo del que fue proyectado-, entre otros

El reto que se plantea actualmente en el ámbito de las intervenciones y su seguimiento, especialmente para el periodo *post 2015*, es decir, después de vencer la fecha de referencia de los ODM reside, pues, en fortalecer el sistema de seguimiento del abastecimiento y el saneamiento incorporando los indicadores asociados al derecho humano al agua y al saneamiento.

fotoforo

AGUA PARA EL DESARROLLO 2011

los Objetivos de Desarrollo del Milenio
y el agua, diez años después

Lunes 6 de junio 2011

REFERENCIAS

JMP (2011). WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. *Drinking water. Equity, safety and sustainability*. ISBN 978 92 806 46139.

Lockwood, H. y Smits, S. (2011). *Supporting rural water supply. Moving towards a Service Delivery Approach*. Practical Action Publishing. ISBN 978 1 85339 729 5.

Naciones Unidas A/RES/52/2 (2000). Declaración del Milenio.

Naciones Unidas A/HRC/12/24 (2009). Informe de la Experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, Catarina de Albuquerque.

Naciones Unidas E/C.12/2002/11 (2003). Observación general N° 15 (2002). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Naciones Unidas A/65/254 (2010). Obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento. Nota del Secretario General.

OMS (2008). *Guidelines for drinking water quality. Volume 1. Recommendations*. World Health Organization. Geneva. ISBN: 978 92 4 154761 1.



ANEXO

DECLARACIONES DE LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES

CONSULTA MUNDIAL SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA DÉCADA DE LOS AÑOS 90

DECLARACIÓN DE NUEVA DELHI

Nueva Delhi, India, Setiembre de 1990

La declaración de nueva Delhi es un llamamiento a todas las naciones para que adopten medidas concertadas con objeto de que la población pueda satisfacer dos de las necesidades humanas más básicas: el agua potable y el saneamiento ambiental.

La declaración fue aprobada por 600 participantes de 115 países en la consulta mundial sobre el agua potable y el saneamiento para el decenio de 1990, celebrada en Nueva Delhi del 10 al 14 de septiembre de 1990. La consulta, organizada por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la que fue huésped el gobierno de la India, fue copatrocinada por el Comité Directivo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y por el Consejo de colaboración en materia de suministro de agua y saneamiento.

Nueva Delhi, India

14 de Septiembre de 1990

“Compartir el Agua en forma más equitativa”

Los suministros de agua potable y el saneamiento ambiental son vitales para proteger el medio ambiente, mejorar la salud y mitigar la pobreza. Las enfermedades, el trabajo fatigoso y monótono y millones de muertes todos los años pueden atribuirse directamente a la falta de esos servicios esenciales. Los pobres, especialmente las mujeres y los niños, son las principales víctimas. Durante el decenio de 1980, gracias a esfuerzos concertados, fue posible proporcionar servicios de agua y saneamiento a cientos de millones de las personas más pobres del mundo. Pero incluso esos progresos sin precedentes no fueron suficientes. Una de cada tres personas del mundo en desarrollo carece todavía de esos requisitos básicos para la salud y la dignidad. Cada uno de los países en desarrollo aprendió sus propias lecciones durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990). La comunidad mundial debe combinar ahora en forma más eficaz esas experiencias con un compromiso renovado de lograr sistemas de agua y saneamiento sostenibles para todos. El acceso al agua y el saneamiento no es simplemente una cuestión técnica: es un componente fundamental del desarrollo social y económico. Es posible proporcionar servicios sostenibles y socialmente aceptables si se utilizan tecnologías apropiadas, si se adopta la gestión por la comunidad y si se perfeccionan los recursos humanos.

El compromiso político es esencial y debe ir acompañado de esfuerzos intensivos para despertar la conciencia mediante la comunicación y la movilización de todos los sectores de la sociedad.

Los problemas

Al iniciarse el decenio de 1990, los gobiernos hacen frente a problemas formidables. La población sigue creciendo con suma rapidez. En muchas ciudades, la infraestructura ya esto sobrepasando sus máximas posibilidades. La contaminación incontrolada ejerce presiones cada vez más intensas sobre el medio ambiente. El agotamiento y la degradación de los recursos hídricos están provocando el aumento cada vez mayor del costo de los servicios de agua. Sin enfoques fundamentalmente nuevos, las privaciones en gran escala se convertirán en una crisis imposible de manejar.

La creación de las condiciones apropiadas para acelerar los progresos exigirá a menudo profundos cambios institucionales, económicos y sociales, así como una reasignación de los recursos y las responsabilidades a todos los niveles.

Para lograr una cobertura total hacia el año 2000 utilizando tecnologías y enfoques tradicionales, sería necesario quintuplicar el nivel actual de las inversiones. Sin embargo, existe una alternativa realista que consta de dos elementos:

- (1) La reducción sustancial de los costos de los servicios, mediante un aumento de la eficacia y la utilización de tecnologías apropiadas de bajo costo;
- (2) La movilización de fondos adicionales procedentes de las fuentes actuales y de otras fuentes, incluidos los gobiernos, los donantes y los consumidores.

Si los costos se redujeran a la mitad y si los recursos financieros por lo menos se duplicarán, sería posible alcanzar la cobertura universal hacia fines de siglo.

Principios Rectores

Para los países que acepten el desafío de "Compartir el agua en forma más equitativa", la Consulta Mundial de Nueva Delhi recomienda cuatro Principios Rectores:

1. La protección del medio ambiente y la salvaguardia de la salud mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y de los desechos líquidos y sólidos;
2. Reformas institucionales para promover un enfoque integrado, que incluyan cambios en los procedimientos, las actitudes y el comportamiento, y la plena participación de la mujer en todos los niveles en las instituciones del sector;
3. La gestión de los servicios por la comunidad, con apoyo de medidas encaminadas a fortalecer las instituciones locales para ejecutar y mantener los programas de agua y saneamiento;
4. Sólidas prácticas financieras mediante una mejor gestión del activo existente y el uso difundido de tecnologías apropiadas.

Principio No 1: El medio ambiente y la salud

El agua potable y los medios adecuados de eliminación de desechos son esenciales para mantener el medio ambiente y mejorar la salud humana y deben ser el eje de la gestión integrada de los recursos hídricos.

El rápido crecimiento de la población y la aceleración de la urbanización amenazan la salud y el medio ambiente, planteando a los gobiernos enormes problemas en el decenio de 1990. Los pobres, especialmente las mujeres y los niños, continuarán siendo los más perjudicados.

Todos los días, las enfermedades propagadas por el agua provocan la muerte de miles de niños e indescritos sufrimientos y la pérdida de tiempo de trabajo a millones de personas. El

agua potable combinada con un mejoramiento de la higiene y la nutrición puede reducir y a veces incluso eliminar esas enfermedades.

La notable reducción de la dracunculiasis (enfermedad del gusano de Guinea) ha sido resultado del suministro de un mejor abastecimiento de agua y de educación sanitaria en las zonas endémicas. La meta de erradicación total para 1995 debe apoyarse plenamente. Los países afectados deben darle la máxima prioridad en sus programas de inversión.

Los desechos tóxicos e industriales plantean peligros cada vez mayores para el medio ambiente en los países en desarrollo. Representan una amenaza significativa para la salud humana por el contacto directo y la contaminación del agua y el suelo. Los gobiernos y los organismos competentes deben adoptar medidas para luchar contra esos peligros sanitarios.

Para lograr las mejoras en el medio ambiente doméstico lo más apropiado es contar con la participación de la comunidad, asociándola en un pie de igualdad con el gobierno y los organismos sectoriales. Para ello es necesario promover los conocimientos autóctonos, de manera que las políticas y los programas tengan credibilidad y pertinencia para los beneficiarios.

Debe hacerse hincapié en la educación, la movilización social y la participación de la comunidad.

Los desagües adecuados y la eliminación apropiada de desechos sólidos tienen importantes efectos sobre el medio ambiente de los vecindarios. Se necesitan nuevas soluciones que sean ambientalmente apropiadas, que estén al alcance de las comunidades beneficiarias y que conserven a la vez los recursos hídricos y reduzcan al mínimo la contaminación.

La gestión integrada de los recursos hídricos es necesaria para combatir la escasez y contaminación del agua, cada vez más intensas. Ello incluye la conservación y reutilización del agua, el almacenamiento de agua de lluvia y el ordenamiento de desechos. La combinación apropiada de leyes, políticas de precios y medidas para hacerlas cumplir es esencial para optimizar la conservación y protección del agua.

Principio N° 2: Las personas y las instituciones

Para el desarrollo sostenible es esencial que las instituciones estén bien establecidas.

Requieren una administración sólida, personas motivadas y un ambiente propicio, con políticas, leyes e incentivos adecuados. El desarrollo institucional lleva tiempo. La necesidad de establecer capacidades merece tanta atención como el logro a corto plazo de las metas de producción. El objetivo global es lograr servicios sostenibles que los beneficiarios puedan utilizar eficazmente.

Se prevé un cambio en la función del gobierno, que pasará de proveer y un ambiente propicio, con políticas, leyes e incentivos adecuados. El desarrollo institucional lleva tiempo. La necesidad de establecer capacidades merece tanta atención como el logro a corto plazo de las metas de producción. El objetivo global es lograr servicios sostenibles que los beneficiarios puedan utilizar eficazmente.

Se prevé un cambio en la función del gobierno, que pasará de proveer servicios, a promoverlos y coordinarlos. En esa forma será posible que las instituciones locales públicas, privadas y de la comunidad ofrezcan mejores servicios. La descentralización exige que los gobiernos centrales desempeñen una función enérgica en materia de políticas y de apoyo, mientras que la empresa privada local puede ayudar a mejorar la eficacia y a ampliar el suministro de servicios.

Es menester reconocer y fortalecer el papel especial que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales y los voluntarios en el desarrollo. Las organizaciones no

gubernamentales son flexibles, gozan de credibilidad, pueden experimentar con enfoques innovadores y están dispuestas a hacerlo. Los gobiernos deben apoyar a las organizaciones no gubernamentales a repetir esos enfoques e incluir a dichas organizaciones, siempre que corresponda, como asociadas en los proyectos.

El perfeccionamiento de los recursos humanos en todos los niveles, desde los miembros de la comunidad hasta los políticos, es esencial para el establecimiento de instituciones. La capacitación de profesionales, administradores, técnicos y trabajadores de divulgación promueve la competencia y la confianza. Las estrategias de información, educación y comunicación deben integrarse dentro de las políticas de perfeccionamiento de los recursos humanos. Es menester capacitar a las mujeres y garantizarles iguales oportunidades de empleo en todos los niveles de personal y de gestión. Las asociaciones profesionales nacionales pueden desempeñar un papel importante en el perfeccionamiento de los recursos humanos.

La educación es una parte fundamental del nuevo enfoque. Las escuelas ofrecen un público amplio y muy receptivo para la enseñanza de la higiene. Los institutos politécnicos y las universidades ya incluyen materias relacionadas con el agua y el saneamiento en sus planes de estudio, pero es necesario alentarlos a responder a la necesidad de conocimientos multidisciplinarios que tiene ese sector. Los planes de estudio de ingeniería sanitaria y ambiental deben incorporar importantes elementos de desarrollo de la comunidad, comunicaciones, tecnología apropiada y gestión de proyectos.

Principio No. 3: Gestión por la comunidad

La gestión por la comunidad no se limita a la simple participación. Está encaminada a dar poder de decisión a las comunidades y equiparlas para que puedan poseer y controlar sus propios sistemas.

La gestión por la comunidad es fundamental para mantener los servicios destinados a los pobres de las zonas rurales y constituye una opción viable para los asentamientos urbanos pobres. Los gobiernos deben apoyar la gestión por la comunidad mediante leyes y servicios de divulgación, y otorgarle prioridad en las estrategias sectoriales nacionales para el decenio de 1990.

Las comunidades deben desempeñar papeles prominentes en la planificación, la movilización de recursos y todos los aspectos subsiguientes del desarrollo. Dentro de esas estrategias, serán fundamentales las cuestiones relacionadas con los intereses particulares de hombre y mujeres. Es menester alentar a las mujeres a que desempeñen papeles influyentes tanto en la gestión del agua como en la enseñanza de la higiene. Es necesario establecer capacidades para lograr que la gestión por la comunidad sea eficaz y para que las mujeres puedan desempeñar papeles rectores.

Deben establecerse vínculos para asegurar que los planes y programas nacionales respondan a las necesidades y los deseos de la comunidad. Se han elaborado métodos para evaluar la gestión por la comunidad en las zonas rurales. Ahora deben adoptarse y aplicarse a nivel nacional mediante técnicas de vigilancia y evaluación con participación de las propias comunidades.

Principio No. 4: Finanzas y tecnología

Habida cuenta del número de personas que carecen de servicios y de la demanda creciente, es menester que en el decenio de 1990 se adopten estrategias financieras más eficaces para que los servicios del sector puedan mantenerse a largo plazo.

Los actuales niveles de inversión en el sector ascienden a aproximadamente 10,000 millones de dólares anuales. Se estima que se necesitarán aproximadamente 50,000 millones de

dólares anuales para lograr la plena cobertura hacia el año 2000 si se utilizaran enfoques convencionales. No es posible quintuplicar en esa forma los recursos en forma inmediata.

Las nuevas estrategias deben estar encaminadas a dos objetivos fundamentales:

- * Una mayor eficacia en el uso de los fondos disponibles
- * La movilización de fondos adicionales de las fuentes existentes y de otras nuevas, incluyendo los gobiernos, los donantes y los consumidores.

Si se aumentara sustancialmente la rentabilidad de los recursos financieros sería posible obtener logros importantes para mantener la cobertura. Ello requerirá cambios en la forma en que funcionan los organismos de servicios, para hacerlos más eficientes y para que respondan mejor a las necesidades y exigencias de los consumidores. La participación de los consumidores en la elección de los niveles de tecnología y de servicios ha tenido efectos positivos en la recuperación de costos y ha aumentado la posibilidad de mantener los servicios.

Hay muchas e importantes razones para que los gobiernos y los organismos de asistencia externa incrementen su apoyo. Sin embargo, es menester cuantificar mejor los beneficios económicos y sociales. Cuanto más claras sean las estrategias y los planes de acción del sector, mayor será la probabilidad de que los programas de agua y saneamiento reciban más alta prioridad en los procesos internacionales de planificación. También puede hacer más atractivo al sector para lograr apoyo de organismos de asistencia externa.

Debido a la pesada carga de la deuda de muchos países en desarrollo es especialmente difícil para ellos considerar préstamos a tasas de interés de mercado para todas las inversiones en el sector. Habida cuenta de ello, se exhorta a los donantes y a los organismos crediticios a considerar favorablemente las peticiones de subsidios o de préstamos en condiciones concesionarias para apoyar los programas de agua y saneamiento. Los organismos de asistencia externa también pueden ayudar mediante la elaboración de procedimientos o directrices que reduzcan el tiempo necesario para preparar y aprobar proyectos. También debe prestarse asistencia para el establecimiento de intermediarios financieros con objeto de facilitar crédito en forma más amplia.

La reestructuración de la utilización de los fondos para las inversiones en el sector y el establecimiento del pago de derechos de usuario son cuestiones esenciales en la financiación del sector. Se lograrían los máximos beneficios si se asignara una proporción más alta de los fondos para proyectos apropiados y poco costosos en las zonas rurales y en las zonas urbanas de bajos ingresos, donde hay más necesidad de ellos.

La rehabilitación de sistemas defectuosos, la reducción del derroche y del agua que se pierde por fugas en el sistema, el reciclaje y reutilización de aguas de desecho y las mejoras en el funcionamiento y el mantenimiento a menudo pueden ser más eficaces que la inversión de nuestros servicios. La elección de tecnologías y niveles de servicios son factores de importancia para determinar los costos de construcción, funcionamiento y mantenimiento de nuevos proyectos. Antes de realizar inversiones debe prestarse la debida atención a los arreglos de funcionamiento y mantenimiento que aseguren que el sistema pueda mantenerse.

Las metas primarias que han de lograrse son el aumento en las asignaciones presupuestarias y la recuperación de costos periódicos de funcionamiento y mantenimiento. La recuperación efectiva de los costos exige que las instituciones del sector tengan autonomía y autoridad. Además, debe promoverse ampliamente el concepto de que el agua potable no es un bien gratuito. Deben adoptarse mecanismos apropiados de cobro, que reflejen las condiciones socioculturales y económicas locales. La recaudación debe descentralizarse de manera de que se disponga de ingresos para la administración y el funcionamiento de los servicios.

Con frecuencia las instituciones del sector público son culpables de incumplimiento de los pagos por servicios de suministro de agua y de eliminación de desechos. Por razones de

viabilidad y equidad financieras, esa práctica es inaceptable. Como parte del mejoramiento de la gestión financiera es necesario mejorar la eficacia en la recaudación.

Como consecuencia de la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo ahora se aplican en forma más generalizada tecnologías muy mejoradas en materia de bombas manuales y saneamiento in situ. El impulso alcanzado durante el decenio de 1980 debe mantenerse y aumentarse en los próximos diez años. Entre las necesidades prioritarias para el decenio de 1990 cabe citar el mejoramiento de las tecnologías domésticas para proteger la calidad del agua desde la fuente hasta que se utiliza para beber, y de sistemas de eliminación de desechos de bajo costo para las zonas urbanas y de bajos ingresos. Es menester promover aún más los intercambios de información y experiencias entre los países en desarrollo (Cooperación Sur-Sur).

Medidas complementarias

La aplicación de los enfoques esbozados en la presente Declaración deberá formar parte de las estrategias específicas de cada país.

Se exhorta a los países y a los organismos de asistencia externa a que formulen y apliquen planes de acción en materia de agua y saneamiento que incorporen los Principios Rectores de la Declaración de Nueva Delhi. Se invita al PNUD a cumplir un papel de liderazgo en este proceso, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

El Consejo de Colaboración en materia de suministro de agua y saneamiento, creado inmediatamente antes de la Consulta Mundial de Nueva Delhi, ofrece un nuevo foro mundial para el intercambio de información y la promoción del sector.

Esta Declaración de Nueva Delhi se reflejará en un documento que ha de presentarse a la Cumbre Mundial en favor de los Niños que tendrá lugar a fines de septiembre de 1990, junto con una Declaración iniciada por el UNICEF en favor de los niños, aprobada en la Consulta Mundial.

El Gobierno de la India presentará la Declaración de Nueva Delhi a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones, en octubre de 1990.

Además, se recomienda que la presente Declaración se señale a la atención de los organismos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en el Brasil en 1992, con una solicitud de que se someta a la consideración de la Conferencia para hacer hincapié en la importancia especial del agua y el saneamiento en la gestión del medio ambiente.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE AGUA Y MEDIO AMBIENTE, DUBLÍN

DECLARACIÓN DE DUBLÍN SOBRE EL AGUA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

La escasez y el uso abusivo del agua dulce plantea una creciente y seria amenaza para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. La salud y el bienestar humanos, la seguridad alimentaria, el desarrollo industrial y los ecosistemas de que dependen se hallan todos en peligro, a no ser que la gestión de los recursos hídricos y el manejo de los suelos se efectúen en el presente decenio y aún más adelante de forma más eficaz que hasta ahora.

En la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) celebrada en Dublín, Irlanda, del 26 al 31 de enero de 1992 se reunieron quinientos participantes, entre los que figuraban expertos designados por los gobiernos de cien países y representantes de ochenta organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Los expertos consideraron que la situación de los recursos hídricos mundiales se estaba volviendo crítica. En su sesión de clausura, la Conferencia adoptó la presente Declaración de Dublín y el Informe de la Conferencia. Los problemas en los que se ha hecho hincapié no son de orden especulativo ni tampoco cabe pensar que podrán afectar a nuestro planeta sólo en un futuro lejano. Estos problemas ya están presentes y afectan a la humanidad en este momento. La supervivencia futura de muchos millones de personas exige una acción inmediata y eficaz.

Los participantes en la CIAMA hacen un llamamiento para que se dé un enfoque radicalmente nuevo a la evaluación, al aprovechamiento y a la gestión de los recursos de agua dulce, y esto sólo puede conseguirse gracias a un compromiso político y a una participación que abarque desde las altas esferas del gobierno hasta las comunidades más elementales. Este compromiso habrá de apoyarse en inversiones considerables e inmediatas, en campañas de sensibilización, en modificaciones en el campo legislativo e institucional, desarrollo de tecnología y en programas de creación de capacidades. Todo ello deberá estar basado en un mayor reconocimiento de la interdependencia de todos los pueblos y del lugar que les corresponde en el mundo natural. Al encomendar esta Declaración de Dublín a los dirigentes mundiales reunidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro, en junio de 1992, los participantes en la CIAMA instan a todos los gobiernos a que examinen detenidamente las diferentes actividades y medios de ejecución recomendados en el Informe de la Conferencia, y a traducir esas recomendaciones en programas de acción urgentes sobre **EL AGUA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**.

PRINCIPIOS RECTORES

Se precisa una acción concertada para invertir las actuales tendencias de consumo excesivo, la contaminación y las amenazas crecientes derivadas de la sequía y las crecidas. El Informe de la CIAMA formula recomendaciones para que se adopten medidas en las esferas local, nacional e internacional, teniendo presente cuatro principios rectores.

Principio No. 1 El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente

Dado que el agua es indispensable para la vida, la gestión eficaz de los recursos hídricos requiere un enfoque integrado que concilie el desarrollo económico y social y la protección

de los ecosistemas naturales. La gestión eficaz establece una relación entre el uso del suelo y el aprovechamiento del agua en la totalidad de una cuenca hidrológica o un acuífero.

Principio No. 2 El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles

El planteamiento basado en la participación implica que los responsables de las políticas y el público en general cobren mayor conciencia de la importancia del agua. Este planteamiento entraña que las decisiones habrían de adoptarse al nivel más elemental apropiado, con la realización de consultas públicas y la participación de los usuarios en la planificación y ejecución de los proyectos sobre el agua.

Principio No. 3 La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua

Este papel primordial de la mujer como proveedora y consumidora de agua y conservadora del medio ambiente viviente rara vez se ha reflejado en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos. La aceptación y ejecución de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer y la preparen y doten de la capacidad de participar, en todos los niveles, en programas de recursos hídricos, incluida la adopción de decisiones y la ejecución, por los medios que ellas determinen.

Principio No. 4 El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico

En virtud de este principio, es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio asequible. La ignorancia, en el pasado, del valor económico del agua ha conducido al derroche y a la utilización de este recurso con efectos perjudiciales para el medio ambiente. La gestión del agua, en su condición de bien económico, es un medio importante de conseguir un aprovechamiento eficaz y equitativo y de favorecer la conservación y protección de los recursos hídricos.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Teniendo presentes estos cuatro principios rectores, los participantes en la CIAMA elaboraron recomendaciones que permitirán a los países afrontar sus problemas en materia de recursos hídricos en una amplia variedad de frentes. Los principales beneficios que emanarán de la aplicación de las recomendaciones de Dublín serán los siguientes:

Mitigación de la pobreza y de las enfermedades

A comienzos del decenio de 1990, más de la cuarta parte de la población mundial todavía no puede satisfacer las necesidades humanas esenciales de disponer de alimentos en calidad suficiente, de un abastecimiento de agua pura y de medios higiénicos de saneamiento. La Conferencia recomienda que se impulsen con carácter prioritario la explotación y gestión de los recursos hídricos, el abastecimiento de alimentos y de agua y de servicios de saneamiento a los millones de personas que carecen de los mismos.

Protección contra los desastres naturales

La falta de medidas de prevención, agravada a menudo por la carencia de información, origina que las sequías y crecidas se cobren un elevado tributo en vidas humanas, calamidades y pérdidas económicas. Las pérdidas económicas causadas por desastres naturales, incluidas las crecidas y las sequías, se triplicaron entre el decenio de 1960 y el de 1980. El crecimiento de ciertos países en desarrollo ha quedado comprometido durante años por no haberse efectuado inversiones para el acopio de información básica y la prevención de desastres. El cambio climático y la elevación prevista del nivel del mar aumentarán los riesgos en algunos de esos países, a la vez que supondrán una amenaza para la aparente seguridad de los recursos hídricos existentes. Los daños materiales y las pérdidas de vidas humanas causados por las crecidas y las sequías podrían reducirse de manera espectacular gracias a las medidas de prevención para casos de desastre, que se recomiendan en el Informe de la Conferencia de Dublín.

Conservación y reaprovechamiento del agua

Las pautas actuales de aprovechamiento del agua llevan consigo un derroche excesivo. Existe un amplio campo para poder economizar un volumen considerable de agua en la agricultura, en la industria, y en el abastecimiento para uso doméstico.

La agricultura de regadío contabiliza alrededor del 80% del agua consumida en el mundo. En muchos sistemas de riego se pierde hasta el 60% de agua desde su lugar de procedencia hasta su destino. Gracias a prácticas más eficientes de riego se podrá lograr un ahorro sustancial del agua.

El reciclado podría disminuir el consumo de muchos consumidores del sector industrial en un 50% como mínimo, además de ofrecer la ventaja complementaria de disminuir la contaminación. La aplicación del principio de que “quien contamina paga” y la fijación de precios que reflejen el valor real del agua fomentarán la conservación y el reaprovechamiento del recurso. En términos medios, el 36% del agua suministrada por los servicios urbanos de abastecimiento de los países en desarrollo “desaparece”. Una mejor gestión podría reducir estas costosas pérdidas.

Gracias al efecto combinado de las economías realizadas en la agricultura, la industria y el abastecimiento de agua para uso doméstico se podría diferir de manera significativa la inversión en costosos proyectos nuevos de aprovechamiento de recursos hídricos, y ello influiría de manera considerable en la posibilidad de mantener la sostenibilidad de abastecimientos futuros. Podrían realizarse otras economías gracias al uso múltiple del agua. La observancia de normas eficaces de descarga basadas en nuevos objetivos de protección del agua permitirá a los sucesivos consumidores reaprovechar el agua que al presente está demasiado contaminada después del primer uso.

Desarrollo urbano sostenible

La sostenibilidad del crecimiento urbano se ve amenazada como consecuencia de haber disminuido el abastecimiento de agua abundante y barato como resultado del agotamiento y el deterioro causados por la anterior prodigalidad. El aprovechamiento excesivo del agua y la descarga sin control de desechos urbanos e industriales, durante más de una generación, han sido la causa de que la mayoría de las ciudades importantes del mundo se encuentren en una situación aterradora y cada vez más dramática. Como la escasez de agua y la contaminación fuerzan a explotar fuentes cada vez más alejadas, los costos marginales para atender a las nuevas demandas crecen rápidamente. A fin de garantizar futuros abastecimientos, éstos han de basarse en una tarificación adecuada y en controles apropiados de las descargas. La contaminación residual del suelo y del agua no pueden considerarse ya como el precio que hay que pagar por los puestos de trabajo y por la prosperidad que aporta el crecimiento industrial.

La producción agrícola y el abastecimiento del agua en el medio rural

En muchos países la seguridad alimentaria constituye una cuestión de alta prioridad y la agricultura debe no sólo proporcionar alimento para atender las necesidades de la población creciente sino también economizar agua con destino a otros usos. La difícil tarea que se habrá que afrontar consiste en desarrollar y aplicar técnicas y métodos de gestión para economizar agua y, gracias a la creación de capacidades, conseguir que las comunidades puedan establecer un marco institucional e incentivos con miras a que la población rural, adopte nuevos planteamientos, tanto para la agricultura de temporal como de regadío. La población rural debe tener también mejor acceso al abastecimiento de agua potable y a los servicios de saneamiento. Esta tarea, aunque inmensa, no es imposible, a condición de que se adopten las políticas y programas pertinentes en todos los niveles, es decir el local, el nacional y el internacional.

Protección del ecosistema acuático

El agua constituye un elemento vital del medio ambiente y abriga múltiples formas de vida de las cuales depende, en última instancia, el bienestar del ser humano. La alteración de los escurrimientos ha reducido la productividad de muchos de estos ecosistemas, devastado la pesca, la agricultura y el pastoreo, y marginalizado las comunidades rurales que dependen de estas actividades. Diversas clases de contaminación, incluida la contaminación transfronteriza, agravan estos problemas, deterioran los abastecimientos de agua, requieren un tratamiento más costoso del agua, destruyen la fauna acuática e impiden las actividades de recreo y esparcimiento.

Una gestión integrada de las cuencas fluviales ofrece la posibilidad de salvaguardar los ecosistemas acuáticos, y de aportar ventajas a la sociedad sobre una base sostenible.

Solución de conflictos derivados del agua

La entidad geográfica más apropiada para la planificación y gestión de los recursos hídricos es la cuenca fluvial, incluyendo aguas de superficie como subterráneas. En teoría, una planificación y explotación integrada y eficaz de cuencas fluviales o lacustres transfronterizas suponen necesidades institucionales similares a las de una cuenca que se encuentra dentro de un solo país. La función esencial de las organizaciones responsables de las cuencas internacionales consiste en conciliar y armonizar los intereses de los países ribereños, medir sistemáticamente la cantidad de agua y su calidad, elaborar programas de acción concertados, intercambiar información y dar cumplimiento a los acuerdos. En los decenios venideros, la gestión de las cuencas internacionales cobrará gran importancia. Por consiguiente, se deberá atribuir alta prioridad a la elaboración y ejecución de planes integrados de gestión, referendados por todos los gobiernos afectados y respaldados por acuerdos internacionales.

El medio ambiente favorable

La ejecución de los programas de acción sobre el agua y el desarrollo sostenible exigirán inversiones cuantiosas, no sólo de capital para proyectos, sino sobre todo en la creación de capacidades de las personas e instituciones encargadas de proyectar y ejecutar estos últimos.

La base de conocimientos

La medición de componentes del ciclo del agua, en cantidad y calidad, y de otras características del medio ambiente que afectan al agua, constituyen la base esencial para

emprender una gestión eficaz del agua. Las técnicas de investigación y análisis aplicadas con criterios interdisciplinarios permiten la comprensión y aplicación de dichos datos para fines múltiples.

Si se tiene en cuenta la amenaza que plantea el calentamiento global causado por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, se hace evidente la necesidad de realizar mediciones e intercambiar datos sobre el ciclo hidrológico a una escala global. Los datos son necesarios tanto para comprender el sistema climático mundial como los efectos potenciales sobre los recursos hídricos del cambio climático y de la elevación del nivel del mar. Todos los países deben participar y, de ser necesario, recibir asistencia para participar en la vigilancia mundial, el estudio de sus efectos y la elaboración de estrategias de respuesta adecuadas.

Creación de capacidades

La aplicación de las medidas contenidas en el Informe de la Conferencia de Dublín exige personal bien capacitado y cualificado. Los países deben identificar, como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo, las necesidades de formación profesional en materia de evaluación y gestión de recursos hídricos y adoptar a nivel nacional las medidas oportunas, de ser necesarias, en colaboración con organismos de cooperación técnica, a fin de proporcionar la formación necesaria y las condiciones de trabajo oportunas para ayudar a conservar el personal capacitado.

Los gobiernos deben también evaluar su capacidad para que sus especialistas en el campo del agua y en otras esferas conexas puedan llevar a cabo las múltiples actividades que requiere la gestión integrada de los recursos hídricos. Para ello será necesario un medio ambiente favorable gracias a disposiciones institucionales y legales, entre ellas las relativas a la gestión eficaz de la demanda de agua.

Una sensibilización más intensa constituye una parte esencial del planteamiento basado en la participación en la gestión de recursos hídricos. Los programas de apoyo, de información, enseñanza y comunicación deben formar parte integrante del proceso de desarrollo.

MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

Por experiencia se sabe que para progresar en la ejecución de medidas y la consecución de los objetivos de los programas del agua habrá que instituir mecanismos de seguimiento para realizar evaluaciones periódicas en los niveles nacional e internacional.

En el marco de los procedimientos de seguimiento desarrollados por la CNUMAD para el Programa 21, todos los gobiernos deberían iniciar evaluaciones periódicas de los progresos realizados. A nivel internacional, las instituciones de Naciones Unidas responsables del agua deberán ser fortalecidas para llevar a cabo el proceso de evaluación y de seguimiento. Además, para conseguir la participación de instituciones privadas, de organizaciones regionales y no gubernamentales, así como la de los gobiernos interesados en la evaluación y el seguimiento, la Conferencia propone que, a efectos de consideración por la CNUMAD, se cree un foro o consejo mundial del agua en el cual podrían participar esos grupos.

Se propone que la primera evaluación completa de la ejecución del programa recomendado se ejecute para el año 2000.

Se insta a la CNUMAD a examinar las necesidades financieras de los programas relacionados con el agua, conforme a los principios antedichos, en lo relativo a la financiación del Programa 21. Al hacerlo así, deben proponerse objetivos realistas para fijar el calendario de ejecución de los programas, determinar los recursos internos y externos que se necesitan y los medios para movilizarlos.

La Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente comenzó con un Acto de apertura en el que niños procedentes de todo el mundo presentaron un conmovedor alegato a los expertos participantes para que cumplieren con su misión en la conservación de preciosos recursos hídricos en provecho de las generaciones futuras.

Al comunicar la presente Declaración de Dublín a la comunidad mundial, los participantes en la Conferencia instan a todos los que intervienen en el aprovechamiento y gestión de nuestros recursos hídricos a que el mensaje de estos niños sirva de directriz a sus futuros programas de acción.

MINISTERIAL CONFERENCE ON DRINKING WATER AND ENVIRONMENTAL SANITATION, NOORDWIJK

Implementing UNCED Agenda 21

22 and 23 March 1994, Noordwijk, the Netherlands

We, the Ministers, meeting at Noordwijk, the Netherlands, on 22 and 23 March 1994, for the Ministerial Conference on Drinking Water and Environmental Sanitation, having reviewed and discussed the issue, on the basis of the documentation for the Conference as listed in Annex 2,

1. RE AFFIRM THAT:

Our task is to find ways to help our governments to implement Chapter 18 of Agenda 21.

1.1 In that context, we stress the need for integrated water resources management. Chapter 18 calls for:

- holistic management of freshwater as a finite and vulnerable resource and integration of sectoral water plans and programmes within the framework of national economic and social policy; and
- perception of water as an integral part of the ecosystem, a natural resource and a social and economic good, whose quantity and quality determine the nature of its utilization.

1.2 In the particular context of drinking water and environmental sanitation, we draw attention to Chapter 18's affirmation of the need, identified at the Global Consultation on Safe Water and Sanitation for the 1990's, in New Delhi in 1990, to provide, on a sustainable basis, access to safe water in sufficient quantities and proper sanitation, emphasizing the approach of "some for all rather than more for some". Chapter 18 commits governments to New Delhi's four guiding principles:

- protection of the environment and safeguarding of health through the integrated management of water resources and liquid and solid wastes;
- institutional reforms promoting an integrated approach and including changes in procedures, attitudes and behaviour, and the full participation of women at all levels in sector institutions;
- community management of services, backed by measures to strengthen local institutions in implementing and sustaining water and sanitation programmes;
- sound financial practices, achieved through better management of existing assets, and widespread use of appropriate technologies.

1.3 As mechanisms to implement programmes based on these principles, Chapter 18 stresses the need to:

- build capacities, at all administrative levels, involving institutional development, co-ordination, human resources, community participation, health and hygiene education and literacy, which is one of the underlying keys in implementing strategies;
- identify means of financing the substantial costs involved;
- adopt technologies that are responsive to the needs, and constraints imposed by conditions of, the community concerned.

2. RECOGNIZE THAT:

Many countries face a water crisis

2.1 Explosive growth of urban centres, unsustainable exploitation of natural resources, uncontrolled industrialization, increasing water demand for food production, and expanding populations lacking proper environmental sanitation have led to progressive depletion and degradation of freshwater resources. Many current patterns of water use are not sustainable. Rising costs of developing ever-more-distant freshwater resources threaten economic development, while both the visible and the less visible effects of reckless waste disposal and inadequate environmental sanitation spread squalor, disease and death. Water scarcity, and the tensions which it engenders, especially in competing claims to transboundary resources, are a potential threat to peace.

2.2 The rapid deterioration of water quality and the reduced availability of fresh water is directly affected by natural processes and human activities. To safeguard the sustainable supply of safe drinking water and entire watersheds, concerted action is needed on all fronts, including agriculture, forestry, transport, industry, urban and spatial planning, population planning and electricity generation. Although cities are increasingly recognized as places of social progress and economic growth, millions of urban residents lack access to safe water and adequate sanitation. There is an acute need to extend sustainable water and sanitation coverage to the urban poor. Many countries also have large rural populations and efforts to extend service to the rural poor should be continued.

To satisfy, at least basic needs for water and sanitation, the crisis can and must be resolved.

2.3 The commitments made by Governments in Chapter 18 of Agenda 21 offer new hope to the many millions of their citizens who suffer intolerable levels of disease, squalor and indignity because they lack access to a safe supply of drinking water and adequate means of sanitation. The average global death toll of six thousand children every day due to lack of safe water and environmental sanitation is a tragic reminder of the urgent need to turn the Rio and World Summit for Children commitments of Heads of States into positive and concerted action.

2.4 The long-term objective continues to be 'safe drinking water supply and sanitation for all'. Access to adequate water and sanitation is a basic need which has to be met. It needs to be accompanied by an obligation to use water efficiently and to dispose of wastes in an environmentally sound manner for the benefit of future generations. This is a precondition for substantial progress towards the common targets of health for all, poverty alleviation, environmental conservation and economic and human development. To achieve these goals, water and environmental sanitation programmes need to be tailored to the ability of the local environment to support them, to local socio-economic and cultural conditions and needs, and to the availability of resources. Differences in the needs, work and influence of, and benefits for, men and women need to be taken into account.

Change is needed; business as usual is not enough.

2.5 The International Drinking Water Supply and Sanitation Decade (1981-1990) resulted in a proportional increase in coverage, but made only a marginal impact in reducing the total number of unserved people. The main reasons have been identified as: population growth, lack of political support, inadequate community involvement, limited mobilization of resources for infrastructure projects particularly in urban areas, poor operation and maintenance of installed systems, and, in a number of cases, inadequate attention to small-scale, low-cost approaches where these would have been more appropriate than large infrastructure projects. In many countries, sanitation, communication and hygiene

education, necessary to achieve the behavioural changes needed to obtain optimum benefits from improved water supplies, remained low priorities.

The Decade taught all those involved that water and environmental sanitation programmes need to be based on partnerships involving all stakeholders (users – especially women, community associations, local, regional and central government, public and private sector agencies, non-governmental organisations). Government's role is to establish the regulatory and support framework. This includes the determination and enforcement of drinking water and effluent standards, and the support needed, at appropriate levels, to enable local partnerships to deliver local services in accordance with the expressed needs and willingness to pay of all users, and facilitate a balanced distribution of contributions, influence and benefits. A key role of domestic financial institutions and external support agencies is to support strategies to assist the underprivileged. These strategies should be cost-effective, based on the real needs of communities, and designed to protect critical aquatic ecosystems and water source catchment areas.

We need to use our resources - people, water and finance - more efficiently.

2.6 Lessons learned from the International Drinking Water Supply and Sanitation Decade give cause for confidence that, on the basis of the Rio commitments, the right changes can be made, sufficient resources can be mobilized and action programmes can be initiated to bring more effective, appropriate and sustainable progress towards national goals of water and sanitation for all.

Bridging the gap between needs and available funds means change. Six changes will go far towards reaching these targets.

- directing investments towards affordable and environmentally sound approaches to serve the unserved;
- increased efficiency in the use of available funds and mobilizing additional funds from existing and new sources including government and external support agencies, the private sector and consumers;
- mobilizing local communities for self-help;
- pricing water and sanitation services realistically for all users, according to capacity to pay;
- cutting down on the high levels of water wasted in many cities and in agricultural and industrial use; and
- promoting water conservation through recycling and reuse of water, recognizing that treated wastewater is a potentially valuable water resource, and combating industrial pollution.

It is also essential that international bodies and governments attach higher priorities to research and development activities directed towards achieving breakthroughs in finding more appropriate water and environmental sanitation technologies.

2.7 Ineffective delivery of water and sanitation services to households and the urgent water scarcity and contamination problems around the world demand an immediate response. Though water supply and sanitation problems vary in their exact nature and manifest themselves primarily at the local and regional levels, they are issues of global concern. Hence, a concerted and coordinated international response is needed to make the most effective use of water and financial resources.

3. ACCORDINGLY, TRANSLATING THESE VIEWS INTO ACTION IN OUR OWN COUNTRIES, OR THROUGH INTERNATIONAL COOPERATION, WE:

3.1 re-emphasise the commitment to implementation of Chapter 18 of Agenda 21, and the crucial role that improved water supply and sanitation programmes will play in health improvement, the protection of freshwater resources and the achievement of sustainable development; urge that water resources management in general, and drinking water and environmental sanitation and education aimed at achieving behavioural change in particular, be given the financial support needed, as vital components in achieving the mutual and multiple benefits of reducing disease, preserving the environment, and stimulating economic and human development; address the issue that although international funding resources in support of feasible water and environmental sanitation projects have increased, there are still factors impeding the flow of resources to the developing countries, and these issues need to be addressed, along with others, in the framework of general discussions on international cooperation;

3.2 encourage the development and implementation of strategies for drinking water and environmental sanitation, at all appropriate levels, including the international level; develop these sector strategies in the context of broader strategies for sustainable water resources management and environmental protection and ensure that they are coordinated at national and local level with activities in health, education, agriculture, forestry, industry, energy, urban and rural development, and other relevant sectors, to safeguard the quality and quantity of water resources worldwide;

3.3 stress that behavioural change, development of the knowledge base, education of experts, partnership of stakeholders, full commitment of all partners, and capacity building, are essential for success; seek to accelerate moves to develop enabling, supporting and regulatory frameworks which facilitate the maximum involvement of local agencies and individuals in programmes to improve the living environment; seek enhanced priority for institutional strengthening and human resource development programmes which will create organizational and management capacity for local delivery and upkeep of water and environmental sanitation services;

3.4 advocate the application of sound economic principles to the allocation and pricing of water, based on the principle that water is a social and economic good, while recognizing that it is a basic human need; seek to make more effective use of available water and financial resources by directing these resources towards projects that best meet the objectives of sustainable development i.e. which are technologically appropriate, economically feasible, environmentally sound and socially acceptable; enable water providers to set equitable tariffs for agricultural, industrial and domestic water, to encourage conservation and efficient use; seek ways in which local communities can be given improved access to financial resources and encouraged to undertake community management of water and environmental sanitation services; encourage potential private sector involvement in financing, constructing, operating and maintaining water and sanitation services; encourage external support agencies, including multilateral and regional development banks, to adopt water and environmental sanitation sector investment guidelines which are consistent with the policy guidance of Chapter 18 of Agenda 21;

3.5 to avoid costly future remedial actions, adopt programmes for waste reduction and pollution prevention at the source and for protection of catchment areas to safeguard water supply sources, water quality, aquatic ecosystems, and fisheries and for reducing wastage of water to conserve future resources; implement tariff structures which reduce wastage, increase cost recovery, and prevent pollution, such as progressive block rate fees, sewage and wastewater treatment fees, and fines for non-compliance; supply water to meet new demands by environmentally sound methods, including water conservation, demand management and reuse, particularly in the irrigation sector.

4. WE, THE MINISTERS, THEREFORE:

4.1 ENDORSE FOR RAPID EXECUTION THE ATTACHED ACTION PROGRAMME

as a further step towards sustainable development of drinking water and environmental sanitation services.

This programme learns from the experience of the International Drinking Water and Sanitation Decade and puts into practice Chapter 18 of Agenda 21. The main lessons

- are that capacity-building is the key and that we must:
 - a. generate public and political awareness of the importance of the imminent water crisis;
 - b. set realistic targets on the route to the overall goal of safe water and adequate sanitation for all; have relevant target dates set by governments to execute the Action Programme;
 - c. establish more efficient and effective systems for drinking water and environmental sanitation in all our countries;
 - d. mobilize the available resources within each country, from users and the private and public sectors and through the “polluter pays” approach, within self-sustaining systems of finance for water supply and sanitation services;
 - e. enhance the mobilisation of international financial resources and the transfer of technology to complement and support domestic resources.

The programme also incorporates the new approaches brought about by Agenda 21.

We must give special attention to:

- a. the integrated management of water, taking into account all the implications that water has for health, for the environment, for social and economic policy and for spatial planning;
- b. creating partnerships among all stakeholders, which reflect the different needs of men, women and youth and involve all sections of society in resolving the problems that affect them;
- c. modifying patterns of behaviour towards clean water and hygiene, and changing the role of governments, to make the best use of available resources, to enable the integrated management of water at the lowest appropriate level and to move to a system of demand-driven management;
- d. putting into practice the management of water resources as a social and economic good;
- e. searching for innovations, technological and non-technological, to protect our finite and vulnerable water resources and to bridge the gap between the physical, human and financial resources and the escalating demand for water and need for sanitation brought about especially by urbanization and industrialization in the developing world.

IN ADDITION WE:

4.2 Note that a meeting of experts on water and health in underprivileged urban areas held in Sophia-Antipolis, France, from 21 to 23 February 1994, has adopted recommendations to be submitted by the participants to the Commission on Sustainable Development at its 2nd session in May, 1994.

4.3 Transmit, in view of the special problems of the small island states this Statement and Action Programme for consideration at the United Nations Conference on the Sustainable

Development of Small Island Developing States to be held in Barbados from 24 April to 6 May 1994.

4.4 Recommend that, in order to prevent a water crisis, there is an urgent need to mobilize, within the framework established by Chapter 33 of Agenda 21, adequate financial resources, through using all available sources and mechanisms and maximizing the availability and smooth flow of additional resources to execute this Action Programme.

4.5 Recommend in view of the need to coordinate, concentrate and consolidate the many international activities relevant to drinking water and environmental sanitation, within the context of integrated water resources management:

a. consideration of steps to enhance this process, particularly by the Commission on Sustainable Development;

b. the strengthening of existing institutions and organizations which are contributing to this goal, in accordance with the Action Programme.

4.6 Recommend that this Action Programme be considered for adoption by the Commission on Sustainable Development at its 2nd session in May 1994.

FIRST WORLD WATER FORUM, MARRAKECH MARRAKECH DECLARATION

1997 Saturday, March 22

We, the participants of the First World Water Forum, held on the occasion of World Water Day in Marrakesh on March 21-22 1997, acknowledge the generous support of His Majesty King Hassan II for his visionary patronage of this historic meeting. Motivated by his leadership and dedication to water issues, we are further inspired by the ideas contained in his far-seeing Message to this First World Water Forum.

We extend our heartfelt thanks to the Government of the Kingdom of Morocco for organizing this Forum, and thank its people and this great city of Marrakesh for their extraordinary hospitality.

We recognize and note the urgent need for a better understanding of all the complex issues- quantitative and qualitative, political and economic legal and institutional, social and financial, educational and environmental- that must go in to shaping a water policy for the next millennium.

The Forum calls on governments, international organizations, NGO's and the peoples of the World to work together in a renewed partnership to put into practice the Mar del Plata and Dublin Principles and Chapter 18 of the Rio Summit to initiate a « Blue Revolution» to ensure sustainability of the Earth's water resources.

In particular the Forum recommends action to recognize the basic human needs to have access to clean water and sanitation, to establish an effective mechanism for management of shared waters, to support and preserve ecosystems, to encourage the efficient use of water, to address gender equity issues in water use and to encourage partnership between the members of Civil Society and Governments.

In response to demonstrated needs and recommended actions, we here by mandate the World Water Council to launch a 3-year initiative of study, consultation and analysis that will lead to a global Vision for Water, Life and the Environment in the next century. Building on past international efforts and relying the collective wisdom and resources of the international water community, the process leading to a Vision will include research, consultations, workshops, print and electronic publications and many other means for absorbing, synthesizing and disseminating knowledge. At the conclusion of this process, fully aware of the complexities and pitfalls along the way, the Vision will offer a policy-relevant conclusions and recommendations for action to be taken by the world's leaders to meet the needs of future generations.

Resolution

1. We the participants in the First World Water Forum, held in Marrakesh on March 21 and 22 1997, take note of and approve the Declaration of Marrakesh issued this World Water Day of 1997. We hereby urge our respective governments and organizations to adopt the language and the principles of the Declaration of Marrakesh as official policy.

2. We also hereby request the Government of Morocco to table the Declaration of Marrakesh on the occasion of the United Nations General Assembly to be held in June 1997.





**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE AGUA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE, PARÍS
DECLARACIÓN MINISTERIAL DE PARÍS**

Los Ministros y Jefes de Delegación reunidos en París en la Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible, del 19 al 21 de marzo de 1998,

Convencidos de que el agua dulce es tan esencial para el desarrollo sostenible como para la vida, y de que el agua tiene dimensiones sociales, económicas y ambientales interdependientes y complementarias,

Inspirándose en las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río, 1992), en particular la Declaración de Río, el Programa 21 y su Capítulo 18, y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de junio de 1997,

Recordando los trabajos sobre el agua anteriores de la comunidad internacional, y en particular las conclusiones de las conferencias de Mar del Plata (1977), Nueva Delhi (1990), Dublín (1992) y Noordwijk (1994),

Tomando nota de los preparativos en curso del sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, comprendidas las contribuciones aportadas por las reuniones de expertos celebradas recientemente en Harare y Petersberg,

Seramente preocupados por una situación en que la cuarta parte de la población mundial no tiene acceso al agua potable, más de la mitad de la humanidad carece de un saneamiento adecuado del agua, la mala calidad del agua y la falta de higiene figuran entre las principales causas de enfermedad y muerte y la escasez de agua, las inundaciones y las sequías, la pobreza, la contaminación, el tratamiento inadecuado de los desechos y la insuficiencia de infraestructuras plantean serias amenazas al desarrollo económico y social, la salud humana, la seguridad alimentaria mundial y el medio ambiente,

Preocupados asimismo por el hecho de que el acceso limitado al agua, en términos de cantidad y calidad, pueda frenar considerablemente el desarrollo sostenible,

Resueltos a aprovechar la posibilidad de abordar estos problemas fomentando el establecimiento de sistemas locales y nacionales de gestión sostenible de los recursos hídricos, basados en un enfoque integrado que vincule el desarrollo a la protección del medio ambiente natural, en la participación de todos los actores e interesados, tanto mujeres como hombres, y en el reconocimiento del valor social y económico del agua,

Destacan que:

- los recursos hídricos son esenciales para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, la salud, la producción de energía y de alimentos y la preservación de los ecosistemas, así como para el desarrollo económico y social;
- la protección de los ecosistemas es imprescindible para el mantenimiento y la rehabilitación del ciclo hidrológico natural con miras a una gestión sostenible de los recursos de agua dulce;
- el agua es un recurso natural fundamental para la prosperidad y la estabilidad futuras, que se ha de reconocer como un elemento catalizador de la cooperación regional;
- es indispensable acrecentar el conocimiento y la comprensión de los recursos hídricos en todos los niveles, a fin de mejorar su aprovechamiento, gestión y protección y promover su utilización más eficaz, equitativa y sostenible;

- es altamente prioritario reforzar las instituciones, en particular locales, y mejorar la capacitación y la información de los profesionales y usuarios;
- es menester, por lo que se refiere al aprovechamiento, la gestión, el uso y la protección del agua se deberán :
- promover una colaboración entre los sectores público y privado, que permita lograr buenas prácticas y movilizar una financiación a largo plazo;
- basar esas actividades en un proceso participativo de adopción de decisiones, abierto a todos los usuarios, en especial las mujeres, las personas que viven en condiciones de pobreza y los grupos desfavorecidos.

Es esencial la función de las organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores socioeconómicos.

- la cooperación internacional debe desempeñar un papel fundamental en el logro de estos objetivos, en los planos nacional, regional y mundial.

Instan a la comunidad internacional, a los poderes públicos en todos los niveles y a la sociedad civil a conceder prioridad al acceso de todos al agua potable y al saneamiento.

Instan asimismo a la comunidad internacional a pronunciarse sobre los principios que se han de aplicar en la creación y administración de sistemas locales y nacionales de gestión del agua y suscitar con ese fin el apoyo de la cooperación internacional, tomando en consideración las principales recomendaciones de la reunión de expertos de Harare.

Se comprometen a fomentar la aplicación de las siguientes directrices, según proceda y en el marco de estrategias nacionales y locales, tomando en consideración la situación concreta de cada país :

- **Fomentar la integración de todos los aspectos del aprovechamiento, la gestión y la protección de los recursos hídricos** mediante la elaboración de planes destinados a satisfacer las necesidades esenciales, y a promover una distribución eficiente y equitativa de los recursos hídricos, la protección de los ecosistemas y la preservación del ciclo hidrológico.

Con ese fin, es esencial elaborar una amplia variedad de opciones creativas y evaluar sus ventajas y riesgos, así como coordinar permanentemente el aprovechamiento, la gestión y la protección de las cuencas vertientes. Los poderes públicos en todos los niveles y la sociedad civil deberán participar en este proceso y en la adopción de decisiones conexas.

Los gobiernos han de desempeñar un papel fundamental en la creación de condiciones propicias para la gestión local y nacional de los recursos hídricos mediante medidas legislativas, económicas, sociales y ambientales.

Es imprescindible que los países ribereños compartan una visión común con miras al aprovechamiento, la gestión y la protección eficaces de las aguas dulces transfronterizas.

Las convenciones internacionales como la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación⁽¹⁾ y la Convención de Ramsar pueden contribuir a la integración de los aspectos a los que se aplican en el uso sostenible del agua.

Todos los organismos competentes, entre ellos el Consejo Mundial del Agua, deberán facilitar la reflexión sobre métodos integrados de aprovechamiento, gestión y protección del agua, que se respaldará mediante intercambios de experiencias entre los participantes por conducto de redes informales entre instituciones existentes.

- **Movilizar recursos financieros adecuados de origen público y privado** y mediante esfuerzos encaminados a mejorar el uso efectivo de los recursos disponibles.

Con ese fin, se deberán fomentar disposiciones relativas a una recuperación progresiva de los costos directos e indirectos de los servicios, salvaguardando a los usuarios de bajos ingresos.

Se deberá promover el principio “el contaminador paga” y los sistemas “el usuario paga” en los planos nacional y local. Se deberán adoptar medidas para facilitar la participación del sector privado en la financiación de proyectos relativos al agua y al saneamiento, habida cuenta de la situación específica de cada país y región.

La Asistencia Oficial para el Desarrollo deberá complementar lo anterior y centrarse en programas destinados a crear marcos propicios, satisfacer las necesidades esenciales, lograr un aprovechamiento, una gestión y una protección sostenibles del agua, asegurar la preservación de los ecosistemas y permitir la creación de capacidades institucionales. Se deberá reforzar la coordinación y la cooperación de los proveedores de fondos bilaterales y multilaterales y de los Estados beneficiarios. En este contexto, varias organizaciones internacionales, entre ellas el Global Water Partnership, podrían aportar una contribución esencial.

- **Mejorar el conocimiento, la capacitación y el intercambio** de información, fomentando un incremento de las transferencias de tecnologías y pericia, la creación de sistemas de observación e información sobre los recursos hídricos y sus diversos usos y la organización de programas de apoyo a la formación profesional inicial y permanente. Paralelamente, se deberá ayudar a las personas que viven en condiciones de pobreza y los grupos desfavorecidos, las comunidades indígenas, los jóvenes, las autoridades locales, los responsables de comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales a acrecentar su contribución al proceso de adopción de decisiones. Las mujeres deberán poder participar plenamente en la definición de los proyectos y en su ejecución.

A esos efectos, **subrayan** la importancia de poner en práctica las orientaciones contenidas en el Programa de Medidas Prioritarias adjunto, elaborado por los talleres de expertos reunidos durante la Conferencia;

Someten este Programa de Medidas Prioritarias a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para que lo examine en su sexto período de sesiones, en el marco de sus debates relativos a un enfoque estratégico del uso sostenible de los recursos de agua dulce.

Sugieren que las organizaciones e instituciones competentes se encarguen del seguimiento de las actividades que dimanen de las recomendaciones contenidas en la presente Declaración y su anexo;

Recalcan la necesidad de seguir examinando los problemas que plantea el aprovechamiento sostenible, la gestión y la protección, el uso equitativo de los recursos de agua dulce; mejorar la coordinación entre los organismos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; asegurar una revisión periódica en el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las prioridades de acción de los gobiernos en esta esfera, y subrayar la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

Hacen hincapié en la necesidad de un compromiso político constante y de un amplio apoyo de la opinión pública para asegurar el desarrollo sostenible, la gestión y la protección, el uso equitativo de los recursos de agua dulce, y en la importante contribución que puede aportar la sociedad civil en este campo.

SEGUNDO FORO MUNDIAL DEL AGUA, LA HAYA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA HAYA SOBRE LA SEGURIDAD DEL AGUA EN EL SIGLO XXI

22 de marzo de 2000, La Haya, Países Bajos

1. El agua es vital para la vida y la salud de las personas y ecosistemas, y un requisito básico para el desarrollo de los países; sin embargo, alrededor del mundo, mujeres, hombres y niños carecen de acceso a agua salubre ya adecuada para satisfacer sus necesidades más básicas. Los recursos hídricos y los ecosistemas relacionados que los proporcionan y sostienen están amenazados por la contaminación, el uso no sostenible, los cambios en los usos de la tierra, los cambios climáticos y otras fuerzas. Hay una clara vinculación entre estas amenazas y la pobreza ya que son los pobres quienes sufren primero, y sufren más. Esto nos lleva a una conclusión simple: el negocio como es usual no es una opción. Hay, sin duda, una enorme diversidad de necesidades y situaciones en todo el mundo, pero juntos tenemos una meta común: proporcionar la seguridad hídrica en el siglo XXI. Esto significa que el agua dulce, los ecosistemas costeros y relacionados están protegidos y mejorados; que se promueven el desarrollo sostenible y la estabilidad política, que todas las personas tienen acceso a suficiente agua a un costo al alcance de todos para vivir una vida saludable y productiva y que los vulnerables están protegidos de los riesgos relacionados con el agua.

2. Estas amenazas no son nuevas. Ni tampoco lo son los intentos de enfrentarlas. Las discusiones y las acciones comenzaron en Mar del Plata en 1977, continuaron en Dublín y se consolidaron en el Capítulo 18 de la Agenda 21 en Río de Janeiro en 1992. Se reconfirmaron en París en 1998, CSD-6 y en el Segundo Foro Mundial del Agua y Conferencia Ministerial. El proceso continuará en la reunión en Bonn en el 2002 (“Dublín + 10”) por medio de la revisión de los diez años de la implementación de la Agenda 21, y más allá. De estos y otros encuentros internacionales han surgido acuerdos y principios que son la base sobre la cual ésta y futuras declaraciones deben construirse. La meta de proveer seguridad hídrica en el siglo XXI está reflejada en un proceso sin precedentes de amplia participación y discusión por parte de expertos, grupos involucrados, y funcionarios del gobierno en muchas regiones del mundo. Este proceso se ha beneficiado de las importantes contribuciones del Consejo Mundial del Agua, el cual lanzó el proceso de la Visión Mundial del Agua en el Primer Foro Mundial del Agua en Marrakech, desde la formación de la Comisión Mundial del Agua en el Siglo XXI y desde el desarrollo del Sistema para la Acción por la Asociación Global del Agua.

Los Principales Desafíos

3. Para lograr la seguridad hídrica nos enfrentamos a los principales desafíos detallados a continuación:

Satisfacer las necesidades básicas: reconocer que el acceso a agua salubre y suficiente y al saneamiento son necesidades básicas de los seres humanos y son fundamentales para la salud y el bienestar, y dar poder a la gente, especialmente a las mujeres, a través de un proceso participativo de manejo de agua.

Asegurar la provisión de alimentos: aumentar la seguridad hídrica, particularmente de los pobres y vulnerables, a través de una movilización y uso más eficientes, y una distribución hídrica más equitativa para la producción de alimentos.

Proteger los ecosistemas: asegurar la integridad de los ecosistemas por medio de un manejo sostenible de los recursos hídricos. Compartir recursos hídricos: promover la cooperación pacífica y desarrollar sinergias entre los diferentes usos del agua a todo nivel, cuando sea posible, dentro y, en el caso de recursos hídricos transnacionales y de fronteras, entre los Estados involucrados por medio de un manejo sostenible u otros métodos apropiados.

Manejar los riesgos: proporcionar seguridad en caso de inundaciones, sequías, contaminación y otros riesgos relacionados con el agua.

Valorar el agua: manejar el agua en tal forma que refleje sus valores económicos, sociales, ambientales y culturales para todos sus usos, y evaluar los servicios hídricos para reflejar el costo de su provisión. Este método debe tener en cuenta la necesidad de equidad y las necesidades básicas de los pobres y vulnerables.

Gobernar sabiamente el agua: garantizar un buen manejo para que el compromiso del público y de los intereses de todos los grupos involucrados estén incluidos en el manejo de los recursos hídricos.

Hacer frente a los Desafíos

4. Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegación, reconocemos que nuestro encuentro y esta Declaración son parte de un proceso más grande, y están unidos a una amplia gama de iniciativas en todos los niveles. Reconocemos el rol fundamental que los gobiernos tienen al realizar propuestas para hacerle frente a los desafíos.

Reconocemos la necesidad de innovaciones institucionales, tecnológicas y financieras a fin de gobernar más allá de los “negocios como es usual”, y resolvemos enfrentar estos desafíos.

5. Las acciones descritas aquí están basadas en el manejo integrado de recursos hídricos, lo que incluye el planeamiento y el manejo de recursos hídricos de ambas maneras, convencional y no convencionalmente, y la tierra. Esto tiene en cuenta los factores sociales, económicos y ambientales e integra el agua superficial, el agua subterránea y los ecosistemas a través de los cuales corren estas aguas. Reconoce la importancia de los temas relacionados con la calidad del agua. En este respecto, se debe prestar atención especial a los pobres, al rol, habilidades y necesidades de las mujeres y de las áreas vulnerables, tales como los estados isleños pequeños, los países sin salida al mar y las zonas desertificadas.

6. El manejo integrado de los recursos hídricos depende de la colaboración y de las asociaciones a todo nivel, desde cada uno de los ciudadanos hasta las organizaciones internacionales. Que debe estar basado en el compromiso político a, y la concientización amplia de la sociedad de la necesidad de seguridad hídrica y al manejo sostenible de los recursos hídricos.

Para lograr un manejo integrado de recursos hídricos es necesario tener políticas nacionales coherentes, y si es apropiado, también regionales e internacionales para superar la fragmentación, e instituciones transparentes y responsables a todo nivel.

7. Avanzaremos más en el proceso de colaboración a fin de convertir principios acordados en acción, proceso que estará basado en la asociación y sinergia entre el gobierno, los ciudadanos y otros grupos involucrados. A tal fin:

A. Estableceremos objetivos y estrategias, cuando sea apropiado, para enfrentar los desafíos de lograr la seguridad hídrica. Como parte de este esfuerzo, apoyamos a los indicadores de progreso a nivel nacional y sub nacional.

Al llevar esto adelante, tendremos en cuenta el trabajo valioso que se hizo para el Segundo Foro Mundial del Agua.

B. Continuaremos en nuestra tarea de apoyar el sistema de las Naciones Unidas para revalorar periódicamente el estado de los recursos hídricos dulce y los ecosistemas relacionados, para ayudar a los países, cuando sea apropiado, a desarrollar sistemas de medición de progreso hacia la realización de objetivos y para informar en el Reporte bienal de Desarrollo Mundial del Agua como parte de un monitoreo general de la Agenda 21.

C. Trabajaremos junto con otros grupos involucrados para desarrollar una cultura hídrica

más fuerte a través de una conciencia y compromiso más grandes. Identificaremos las mejores prácticas basadas en una investigación amplia y capacidades de generación de conocimiento, divulgación del conocimiento por medio de la educación y otras vías, y compartiendo el conocimiento entre los individuos, instituciones y sociedades en todos los niveles apropiados.

Esto incluirá una coordinación a nivel regional y a otros niveles, como sea apropiado, para promover los acuerdos de enfrentar los desastres hídricos y para compartir experiencias en la reforma del sector del agua.

Esto también incluirá la cooperación internacional en la transferencia de tecnología a, y el desarrollo de capacidades en países en vías de desarrollo.

D. Trabajaremos junto con los grupos involucrados para incrementar la eficacia de las estrategias de control de la contaminación basadas en los principios de el que contamina, paga, para considerar las normas y procedimientos apropiados en las áreas de responsabilidad civil y compensación por el daño que resulte de actividades peligrosas para los recursos hídricos.

E. En el marco de trabajo previo y discusiones en La Haya, trabajaremos dentro de las instituciones multilaterales, particularmente el sistema de las Naciones Unidas, Instituciones Financieras Internacionales y organismos creados por los Tratados Entre Gobiernos para reforzar las políticas y programas que acrecientan la seguridad hídrica, y ayudar a países, cuando sea apropiado, para que enfrenten los desafíos más importantes identificados en esta Declaración.

F. Convocamos al Secretario General de las Naciones Unidas a reforzar aún más la coordinación y coherencia de las actividades sobre la problemática del agua en el sistema de las Naciones Unidas. Adoptaremos posiciones coherentes en los respectivos organismos reguladores para maximizar la coherencia en estas actividades.

G. Convocamos al Consejo de Servicios del Medio Ambiente (GEF) a expandir las actividades que están dentro del mandato del GEF respecto de los recursos de agua dulce a través de inversiones en temas nacionales de manejo del agua que tienen un impacto beneficioso sobre las aguas internacionales.

H. Aceptamos la contribución del Consejo Mundial del Agua con respecto a la Visión y a la Asociación Global del Agua referente al desarrollo del Sistema para la Acción.

Aceptamos también, de manera abierta, participativa y transparente, acciones de seguimiento por parte de los todos los actores importantes, lo cual toma en cuenta todos los grupos importantes de la sociedad.

I. Mencionamos las afirmaciones (adjuntas a esta declaración) hechas por los representantes de los principales grupos, y los recibimos ya que ellos están listos a trabajar con nosotros hacia un futuro con seguridad hídrica para todos.

8. Reconociendo que las acciones mencionadas en el párrafo 7, que incluyen el progreso de objetivos y estrategias, son importantes y ambiciosas, revisaremos nuestro progreso periódicamente en foros pertinentes teniendo en cuenta la reunión en Bonn en el año 2002 y la revisión de diez años de la implementación de la Agenda 21.

9. La Conferencia Ministerial reconoce que se trataron una serie de temas durante el Segundo Foro Mundial del Agua y que el presidente del Foro presentó estos temas ante la Conferencia Ministerial. Es indiscutible la importancia de estos temas; los traeremos a colación para su mayor consideración en foros pertinentes en el futuro y consideraremos sus implicancias para nuestras situaciones nacionales.

10. Los desafíos son impresionantes, pero también lo son las oportunidades. Hay muchas experiencias alrededor del mundo de las cuales se puede aprender. Necesitamos trabajar

juntos, desarrollar colaboración y asociaciones para construir un futuro hídrico seguro y sostenible.

Nos esforzaremos individualmente y juntos para lograr esto y motivar y facilitar las contribuciones de la sociedad entera. A tal fin, agradecemos y mencionamos que se hicieron promesas en La Haya (adjuntas a nuestra declaración). Esta Declaración refleja la determinación de nuestros gobiernos y representa un paso crítico en el proceso de provisión de seguridad hídrica para todos.

11. Nosotros, Ministros y Jefes de Delegación, agradecemos al gobierno y al pueblo de los Países Bajos por su visión y por su hospitalidad durante esta conferencia y foro.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE AGUA DULCE, BONN DECLARACIÓN MINISTERIAL

Adoptada por la reunión de ministros en el período de sesiones ministerial de la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce

Bonn, 4 de diciembre de 2001

Nosotros, los ministros con responsabilidades en los asuntos relativos al agua, el medio ambiente y el desarrollo de 46 países del mundo, nos hemos reunido en Bonn para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Programa 21 y examinar las medidas que se precisan para aumentar la seguridad del abastecimiento de agua y lograr la ordenación sostenible de los recursos hídricos.

Consideramos que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en agosto de 2002 en Johannesburgo, debe demostrar un renovado compromiso con el desarrollo sostenible y la voluntad política de actuar.

Consideramos que el uso equitativo y sostenible y la protección de los recursos de agua dulce del mundo constituyen un desafío fundamental para los gobiernos en el camino hacia un mundo más seguro, pacífico, equitativo y próspero. Combatir la pobreza es el reto principal en los esfuerzos por lograr un desarrollo equitativo y sostenible, y el agua desempeña una función vital en relación con la salud humana, los medios de sustento, el crecimiento económico y el mantenimiento de los ecosistemas. Entre los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible deben figurar medidas decisivas en relación con el abastecimiento de agua.

Expresamos nuestra profunda inquietud porque al comienzo del siglo XXI 1.200 millones de personas viven en la pobreza y sin acceso al agua potable, y casi 2.500 millones carecen de un saneamiento adecuado. Disponer de suficiente agua potable y de un saneamiento adecuado es una necesidad humana básica. La lucha a escala mundial para mitigar la pobreza debe ofrecer condiciones de vida sanas y decentes a quienes no pueden satisfacer esa necesidad básica.

Confirmamos nuestra determinación de alcanzar las metas internacionales de desarrollo acordadas por la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en particular la de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de las personas que viven en la extrema pobreza, y la proporción de las que sufren hambre y carecen de acceso al agua de bebida inocua o no pueden costearlo. Asimismo, confirmamos nuestra resolución de detener la explotación insostenible de los recursos hídricos mediante la elaboración de estrategias de ordenación de las aguas a nivel regional, nacional y local.

El agua es una necesidad en todos los aspectos de la vida. Para que el desarrollo sea sostenible hay que tener en cuenta las dimensiones sociales, ambientales y económicas del agua y sus múltiples usos. Por consiguiente, la ordenación del agua exige un enfoque integrado.

Destacamos que diez años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia de Dublín, y varios años después de las conferencias mundiales sobre el agua celebradas en París y La Haya, sigue siendo necesario un mayor compromiso para llevar a efecto los principios comúnmente acordados para la gestión de los recursos hídricos. La presión sobre los escasos recursos de agua dulce y los sistemas acuáticos del mundo ha aumentado. Entre las causas de ello figuran la contaminación del agua y las modalidades insostenibles de su consumo. Hay que mejorar la eficiencia de la utilización del agua.

Convenimos en que los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y todos los demás interesados han de fundamentar sus acciones en lo siguiente.

(Gobernanza)

La responsabilidad principal de garantizar la ordenación sostenible y equitativa de los recursos hídricos compete a los gobiernos.

Cada país debe establecer los acuerdos pertinentes para la gobernanza de los asuntos relativos al agua a todos los niveles y, cuando sea necesario, acelerar las reformas del sector del agua.

Instamos al sector privado a que se sume al gobierno y a la sociedad civil para contribuir a dotar a las poblaciones no atendidas de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento y para fortalecer la capacidad de inversión y de gestión. La prestación de servicios privados no debe llevar aparejada la propiedad privada de los recursos hídricos. Los proveedores de servicios deben someterse a una reglamentación y vigilancia eficaces. Alentamos a los Estados ribereños a que cooperen en los asuntos relativos a los cursos de agua internacionales.

(Déficit de financiación)

Hay un enorme déficit en la financiación de inversiones en infraestructura, mantenimiento, capacitación y fortalecimiento de la capacidad, investigación y generación de datos en relación con el agua. Es urgente subsanar ese déficit mediante el aprovechamiento más eficaz de los recursos existentes y la aportación de recursos financieros adicionales de todas las fuentes: los presupuestos de inversión pública, los mercados de capital, la financiación comunitaria, y los cargos a los usuarios y a los que contaminen, así como mediante una mayor financiación internacional del desarrollo por fuentes públicas y privadas, particularmente en favor de los países en desarrollo, en consonancia con las necesidades agudas que se registran en el sector del abastecimiento de agua.

La falta de recursos financieros para la inversión en infraestructura, operaciones y mantenimiento en relación con el agua está afectando de manera particular a los pobres de los países menos adelantados y de otros países con sectores de la población que viven en la pobreza extrema.

Entre las medidas decisivas para subsanar el déficit financiero figuran la mitigación de la pobreza y la mejora de las oportunidades para el comercio y la generación de ingresos de los países en desarrollo.

También se necesitan recursos para ayudar a los países en desarrollo a mitigar los efectos de los desastres naturales y a adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Para dar buenos resultados los programas de aprovechamiento de aguas tienen que basarse en un conocimiento claro de los efectos negativos de la desertificación en las personas que viven en las zonas afectadas.

(Función de la comunidad internacional)

Pedimos a la comunidad internacional que fortalezca su compromiso y sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a lograr una ordenación sostenible del agua y asegurar una distribución equitativa de los beneficios que se derivan de los recursos hídricos.

Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que fortalezca la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos relativos al agua con un criterio no excluyente.

Recordamos la meta convenida en las Naciones Unidas respecto de una asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del PIB. Los países desarrollados que aún no hayan alcanzado esa meta deberían hacer lo posible por lograrla.

(Fortalecimiento de la capacidad y transferencia de tecnología)

Reconocemos que el fortalecimiento de la capacidad y las tecnologías innovadoras, que incluyen la mejora de las tecnologías autóctonas, son necesarios para aprovechar eficientemente el agua, luchar contra la contaminación y explotar fuentes de abastecimiento de agua nuevas y alternativas en los países con escasez de agua. Apoyaremos los programas de fortalecimiento de la capacidad y de intercambio de información para garantizar la utilización eficaz de los recursos humanos, financieros y técnicos en la ordenación de los recursos hídricos. Facilitaremos las iniciativas de transferencia de tecnología para que los países con un menor desarrollo tecnológico puedan adquirir la capacidad de explotar los recursos hídricos con los conocimientos y el equipo más idóneos.

Necesitamos evaluaciones mejoradas y coherentes de la situación y las tendencias de los recursos hídricos a nivel mundial.

(Género)

La ordenación de los recursos hídricos debe basarse en un enfoque participativo. Hombres y mujeres deben participar en pie de igualdad en la gestión del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y en la distribución de los beneficios. Debe fortalecerse la función de la mujer en las esferas relacionadas con el agua, y ampliarse su participación.

(Pasos siguientes)

Instamos a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a que tenga en cuenta los resultados de esta Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce.

Expresamos la esperanza de que el Año Internacional del Agua Dulce en 2003 y el Tercer Foro Mundial del Agua, que se celebrará en el Japón, constituyan una buena oportunidad para seguir examinando las funciones y las acciones de todos los actores de la sociedad internacional en los asuntos relativos al aprovechamiento sostenible del agua dulce.

Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Alemania por su hospitalidad y su determinación de promover una acción dinámica en los asuntos relativos al agua.



Fotografía cedida por Acción contra el Hambre



TERCER FORO MUNDIAL DEL AGUA, KIOTO
DECLARACIÓN MINISTERIAL
MENSAJE DEL LAGO BIWA Y DE LA CUENCA DEL RÍO YODO

23 de marzo de 2003

Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegación, nos hemos congregado en Kyoto, Japón, los días 22 y 23 de marzo de 2003, en ocasión del III Foro Mundial del Agua. En base a los resultados de la Conferencia de Monterrey sobre el Financiamiento para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS) y la iniciativa WEHAB (Agua, Energía, Salud, Agricultura y Biodiversidad) del Secretario General de las Naciones Unidas, al igual que otros eventos relacionados con el agua, reafirmamos nuestra determinación común de implementar las recomendaciones apropiadas a fin de lograr las metas y los objetivos convenidos internacionalmente, que son aquellos que figuran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG) de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta las declaraciones y las recomendaciones temáticas y regionales del III Foro Mundial del Agua, declaramos lo siguiente:

[Política General]

1. El agua es la fuerza que impulsa el desarrollo sostenible, incluyendo la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y el hambre, indispensable para la salud y el bienestar de la humanidad. Es necesario priorizar con urgencia las cuestiones relacionadas con el agua en todo el mundo. Cada país tiene la responsabilidad primaria de actuar. La comunidad internacional, así como las organizaciones regionales e internacionales, deben prestar su apoyo. Los gobiernos deben otorgar poderes a las autoridades y a las comunidades locales con debida consideración a las cuestiones de pobreza y de género.
2. Aunque deben continuar y, a su vez, fortalecerse los esfuerzos emprendidos hasta ahora en materia de desarrollo y gestión de recursos hídricos, reconocemos que la buena gobernabilidad, el fomento de la capacidad y el financiamiento son de suma importancia para el éxito de nuestros esfuerzos. En este contexto, fomentaremos la gestión integrada de los recursos hídricos.
3. Con respecto a la gestión del agua, debemos asegurar la buena gobernabilidad, haciendo especial énfasis en enfoques basados en la familia y las comunidades vecinales, encarando la equidad en la distribución de beneficios, con debida consideración a las perspectivas en favor de los pobres y del género en las políticas de agua. Debemos estimular más la participación de todos los interesados y asegurar la transparencia y responsabilidad de todas las acciones.
4. Estamos comprometidos, a largo plazo, a fortalecer la capacidad de la gente y de las instituciones con asistencia técnica y de otro tipo por parte de la comunidad internacional. Esto debe incluir, entre otras cosas, su habilidad para medir y monitorear el desempeño, compartir enfoques innovadores, mejores prácticas, información, conocimientos y experiencias relacionadas con las condiciones locales.
5. Encarar las necesidades financieras es una tarea que nos corresponde a todos. Tenemos que crear un entorno propicio que facilite la inversión. Debemos identificar las prioridades en cuestiones de agua y luego reflejarlas en nuestros planes nacionales de desarrollo y estrategias de desarrollo sostenible, incluyendo los Documentos sobre Estrategias para la Reducción de la Pobreza (PRSP). Se deben recaudar fondos mediante la adopción de criterios de recuperación de costos que se adapten a las condiciones climáticas, ambientales y sociales del lugar, y el principio del “contaminador paga”, prestando debida consideración a los pobres. Todas las fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, deben ser movilizadas y utilizadas del modo más eficaz y eficiente posible. Tenemos en cuenta el informe del Panel Mundial sobre Financiamiento de la Infraestructura del Agua.

6. Debemos explorar toda la gama de convenios de financiamiento, incluyendo la participación del sector privado, de acuerdo con nuestras políticas y prioridades nacionales. Identificaremos y desarrollaremos nuevos mecanismos de asociación pública y privada para los distintos protagonistas en cuestión, al tiempo que aseguramos el control público y el marco legal necesario para proteger los intereses públicos, haciendo especial hincapié en la protección de los intereses de los pobres.

7. Dado que la situación con respecto al agua difiere de región en región, apoyaremos los esfuerzos establecidos en el plano regional y subregional, como la visión de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua (AMCOW) para facilitar la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y la implementación del programa de acción en favor de los Países Menos Desarrollados (PMD). Reconocemos la naturaleza excepcionalmente frágil de los recursos hídricos de los pequeños estados insulares en desarrollo y, por ello, apoyamos los programas especiales de colaboración, como el Programa Conjunto de Acción del Caribe y el Pacífico sobre el Agua y el Clima en Pequeños Países Insulares.

8. Reafirmamos la necesidad de que los países optimicen la coordinación de sus sistemas de evaluación en el plano local, de cuenca y nacional, con el desarrollo de indicadores nacionales pertinentes, si tal fuera el caso. Instamos a las Naciones Unidas, entre otras, a través de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, para que desempeñe un papel protagónico y coopere con las otras organizaciones relacionadas con el sector de agua, a fin de trabajar de un modo transparente y cooperativo. Acogemos con satisfacción que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, al igual que otras organizaciones, estén dispuestas a informar periódicamente a la comunidad internacional sobre las actividades de ayuda en el campo del agua. Se podrían explorar formas de rastrear el progreso de los asuntos relacionados con el agua en base a los medios existentes y apoyándose en la información de países y agencias pertinentes de la ONU, bancos regionales de desarrollo y otros interesados, incluyendo organizaciones civiles.

9. Acogemos con beneplácito la propuesta de establecer una nueva red de sitios Web para seguir el Portafolio de Medidas del Agua que dará a conocer las medidas planeadas y tomadas en materia de agua por los países y organizaciones internacionales con vistas a compartir información y fomentar la cooperación.

[Gestión de Recursos Hídricos y Distribución de Beneficios]

10. Dado que nuestro objetivo es elaborar planes de gestión integrada de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua para el año 2005, prestaremos nuestro apoyo a los países en desarrollo, en particular a los menos desarrollados, y a aquellos países con economías en transición, brindándoles herramientas al igual que cualquier otra asistencia necesaria. En este contexto, alentamos, entre otros, a los bancos regionales de desarrollo a que asuman el papel de facilitadores. Con este fin, invitamos a todos aquellos interesados, incluyendo donantes privados y organizaciones civiles, para que participen en este proceso.

11. Reconociendo que la cooperación entre los estados ribereños en cursos de agua transfronterizos y fronterizos contribuye a la gestión sostenible del agua y ofrece beneficios mutuos, alentamos a estos estados para que estimulen dicha cooperación.

12. Continuaremos alentando la investigación científica para la predicción y monitoreo del ciclo global del agua, incluyendo el efecto del cambio climático, y desarrollaremos sistemas de información que permitan la distribución de dichos datos valiosos a nivel mundial.

13. Promoveremos medidas para reducir las pérdidas de los sistemas de distribución y otras medidas de gestión de la demanda de agua como un modo eficaz en función de los costos de satisfacer dicha demanda.

14. Nos esforzaremos por desarrollar y utilizar recursos hídricos no convencionales mediante la promoción de tecnologías innovadoras y ecológicamente racionales, tales como la desalinización del agua de mar, el reciclaje de agua y la captación de agua.

15. Reconocemos el papel de la energía hidroeléctrica como una de las fuentes de energía limpia y renovable, debiendo desarrollarse su potencial de una manera ambientalmente sostenible y socialmente equitativa.

[Agua Potable Segura y Saneamiento]

16. Lograr la meta fijada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir, para el año 2015, en un 50% la proporción de personas que carecen de acceso a agua potable segura y aquella convenida en el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) de disminuir a la mitad la proporción de gente sin acceso a un saneamiento básico para el año 2015, exige una enorme inversión en suministro de agua y saneamiento. Apelamos a cada país a desarrollar estrategias en pos de estos objetivos. Redoblabamos nuestros esfuerzos colectivos para movilizar los recursos financieros y técnicos, tanto a nivel público como privado.

17. Abordaremos el suministro de agua y el saneamiento en zonas urbanas y rurales conforme a las condiciones y capacidades locales de gestión, con miras a lograr mejoras en los servicios de agua y saneamiento a corto plazo, así como inversiones rentables en infraestructura y una buena gestión y mantenimiento a largo plazo. De este modo, lograremos que los pobres tengan un mejor acceso a agua potable segura y saneamiento.

18. Aunque deben alentarse las prácticas básicas de higiene que comienzan con el lavado de manos en el hogar, también hay que redoblar los esfuerzos para promover los avances técnicos, en especial, el desarrollo y la aplicación práctica de tecnologías eficientes y de bajo costo, adaptadas a la vida diaria, para el suministro de agua potable segura y saneamiento básico. Alentamos aquellos estudios sobre tecnologías innovadoras que sean de propiedad local.

[Agua para Alimentos y Desarrollo Rural]

19. El agua es esencial para la producción agrícola y el desarrollo rural de base amplia a fin de mejorar la seguridad alimenticia y erradicar la pobreza. La misma debe contribuir en forma continua a diversos roles, entre ellos, la producción de alimentos, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Estamos preocupados por la presión cada vez mayor que se ejerce sobre los recursos limitados de agua dulce y sobre el medio ambiente. Teniendo en cuenta que se han desarrollado diversas prácticas agrícolas y economías agrícolas en el mundo, deberíamos hacer todo lo posible por reducir la gestión insostenible del agua y mejorar la eficacia del uso del agua en la agricultura.

20. A través del uso y la gestión eficaz y equitativa del agua, y extendiendo el riego a las zonas necesitadas, promoveremos el desarrollo basado en las comunidades vecinales, lo cual se debería traducir en actividades y oportunidades redituables y contribuir a la erradicación de la pobreza en las zonas rurales.

21. Alentamos la inversión, la investigación y el desarrollo innovador y estratégico, así como la cooperación internacional para la mejora progresiva de la gestión del agua en la agricultura, mediante métodos como la gestión impulsada por la demanda, incluyendo la gestión participativa del riego, la rehabilitación y modernización de las actuales plantas de agua, la captación de agua, variedades de cultivos resistentes a sequías o con menos exigencia de agua, el almacenamiento de agua y la difusión de las mejores prácticas agrícolas.

22. Dado que la pesca fluvial es una importante fuente de alimentos, debería encararse la producción pesquera en agua dulce mediante esfuerzos redoblados para mejorar la calidad y la cantidad de agua en los ríos, así como la protección o restauración de criaderos.

[Prevención de la Contaminación del Agua y Conservación de Ecosistemas]

23. Reconocemos la necesidad de intensificar la prevención de la contaminación del agua a fin de reducir los peligros para la salud y el medio ambiente y proteger los ecosistemas, entre ellos, el control de las especies invasoras. Reconocemos los conocimientos tradicionales sobre el agua y promoveremos una mayor conciencia sobre las repercusiones positivas y negativas que tienen las actividades humanas en las cuencas para el ciclo completo del agua a través de información pública y educación, incluyendo los niños, con el objeto de evitar la contaminación y el uso insostenible de los recursos hídricos.

24. A fin de asegurar un suministro sostenible de agua de buena calidad, debemos proteger y utilizar de un modo sostenible los ecosistemas que naturalmente capturan, filtran, almacenan y suministran agua, como ríos, pantanos, bosques y suelos.

25. Urgimos a los países a revisar y, si tal fuera el caso, establecer marcos legislativos apropiados para la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos y la prevención de la contaminación del agua.

26. En vista de la rápida degradación de cuencas y bosques, concentraremos nuestros esfuerzos en combatir la deforestación, la desertificación y la degradación de la tierra a través de programas que promuevan el reverdecimiento, la gestión sostenible de bosques, la restauración de las tierras y pantanos degradados, al igual que la conservación de la biodiversidad.

[Mitigación de Desastres y Gestión de Riesgos]

27. La gravedad cada vez mayor del impacto de las inundaciones y las sequías pone de relieve la necesidad de un amplio enfoque que incluya medidas estructurales reforzadas, tales como represas y diques, así como medidas no estructurales, tales como normativas y orientación en el uso de la tierra, sistemas de pronóstico y advertencia de desastres, y sistemas nacionales de gestión de riesgos, en armonía con el medio ambiente y los distintos usos del agua, incluyendo la navegación fluvial.

28. Cooperaremos para reducir al mínimo los daños causados por las catástrofes, mejorando la distribución y el intercambio de datos, información, conocimientos y experiencias a nivel internacional, cuando corresponda. Alentamos a que los científicos, administradores de agua y otros interesados continúen colaborando para reducir la vulnerabilidad y poner los mejores medios de pronóstico a disposición de los administradores de agua.

29. Finalmente, agradecemos al gobierno y al pueblo japonés por haber organizado esta Conferencia Ministerial y el Foro.

CUARTO FORO MUNDIAL DEL AGUA, MÉXICO DECLARACIÓN MINISTERIAL

Nosotros, los Ministros reunidos en la Ciudad de México en ocasión del IV Foro Mundial del Agua (IVFMA) “Acciones Locales para un Reto Global”, los días 21 y 22 de marzo de 2006.

1. Reafirmamos la importancia crítica del agua, en particular del agua dulce, para todos los aspectos del desarrollo sustentable, incluyendo la erradicación de la pobreza y el hambre, la reducción de desastres relacionados con el agua, la salud, el desarrollo agrícola y rural, la hidroenergía, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, así como el logro de la sustentabilidad y protección ambiental. Subrayamos la necesidad de incluir al agua y al saneamiento como prioridades en los procesos nacionales, en particular en las estrategias nacionales de desarrollo sustentable y reducción de la pobreza.

2. Reafirmamos nuestro compromiso para alcanzar los objetivos acordados internacionalmente sobre la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), el acceso al agua potable y saneamiento básico, acordados en la Agenda 21, la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo (PIJ). Reiteramos la continua y urgente necesidad de alcanzar estos objetivos y dar seguimiento al progreso hacia su implementación, incluyendo el objetivo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

3. Reafirmamos, en particular, nuestro compromiso con las decisiones adoptadas por la 13ª Sesión de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (CDS-13), en abril de 2005, sobre opciones de política y medidas prácticas para facilitar su implementación en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos. Notamos con interés la importancia de acrecentar la sustentabilidad de los ecosistemas y reconocemos la implementación e importancia en algunas regiones de prácticas innovadoras como el manejo de agua de lluvia y el desarrollo de proyectos hidroenergéticos. Así mismo, reafirmamos la importancia del involucramiento de otros actores relevantes, particularmente mujeres y jóvenes, en la planeación y gestión de los servicios de agua y, según proceda, en los procesos de toma de decisión.

4. Tomamos nota de la Declaración Ministerial del Tercer Foro Mundial del Agua y reconocemos el trabajo realizado dentro del Sistema de las Naciones Unidas en apoyo a sus Estados miembros, con objeto de alcanzar los objetivos antes mencionados. En este sentido, apoyamos el papel coordinador del Grupo de Agua de Naciones Unidas (ONU-Agua) y destacamos la necesidad de fortalecer su trabajo dentro de su mandato, entre las organizaciones, fondos y programas relevantes de las Naciones Unidas. Valoramos los insumos del Consejo Asesor sobre Agua y Saneamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, para reforzar los actuales esfuerzos de implementación dirigidos a alcanzar los objetivos en materia de agua y saneamiento. Expresamos nuestro continuo apoyo a iniciativas como la Década de Agua para la Vida y nuestro interés en la Iniciativa WEHAB del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. Reconocemos las contribuciones del IVFMA y su proceso preparatorio regional para el desarrollo de capacidades en los ámbitos internacional, regional y nacional, y en la promoción del intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre asuntos internacionales sobre agua y saneamiento.

6. Reconocemos la contribución del Foro para el segmento de seguimiento sobre agua y saneamiento de la 16ª Sesión de la CDS, a celebrarse en 2008, que jugará un papel importante en el monitoreo y seguimiento de las decisiones adoptadas en la CDS-13 en materia de agua y saneamiento y sus interrelaciones, y como un ejemplo de la participación e involucramiento coordinados de los gobiernos a todos los niveles, sociedad civil, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, instituciones científicas, asociaciones e instituciones financieras internacionales y otros actores relevantes en relación con temas del agua.

7. Reafirmamos también la decisión de la 13ª Sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sustentable con relación a, inter alia:

a) Que un incremento substancial en los recursos de todas las fuentes, incluyendo recursos domésticos, asistencia oficial para el desarrollo y otros recursos, será requerido para que los países en desarrollo alcancen los objetivos y metas internacionalmente acordados, incluyendo aquellos contenidos en la Declaración del Milenio y el Plan de implementación de Johannesburgo; y, b) Que los Gobiernos tienen un papel fundamental en la promoción para mejorar el acceso a agua potable, saneamiento básico, tenencia sustentable y segura, y vivienda adecuada, a través de una mejor gobernabilidad en todos los niveles y permitiendo ambientes y marcos regulatorios apropiados, adoptando un enfoque a favor de los pobres y con un activo involucramiento de todos los actores.

8. Reconocemos la importancia de políticas domésticas e internacionales que fomentan y ayudan al desarrollo de capacidades y cooperación a todos los niveles, para mitigar los desastres relacionados con el agua, incluyendo la prevención, preparación, evaluación del riesgo, conciencia comunitaria, resiliencia y respuesta.

9. Reconocemos el importante papel que los parlamentarios y las autoridades locales tienen en diversos países para incrementar el acceso sustentable a los servicios de agua y saneamiento, así como para apoyar la gestión integrada de los recursos hídricos. Una eficiente colaboración con y entre estos actores es un factor clave para enfrentar los retos y alcanzar nuestras metas en materia de agua.

10. Tomamos nota con aprecio del trabajo de otros actores en los procesos regionales preparatorios del IVFMA, así como durante el propio Foro y tomamos nota del resultado documental de dichos procesos regionales preparatorios, incluidos como anexos a esta declaración. Según proceda, este resultado podrá ser utilizado como una fuente de información para nuestras tareas. Asimismo agradecemos a los parlamentarios y autoridades locales participantes por sus valiosas opiniones y puntos de vista, expresadas durante nuestra sesión de trabajo conjunta en el 4º Foro Mundial del Agua, y tomamos nota de sus declaraciones incluidas como anexos a esta declaración.

11. Damos la bienvenida al lanzamiento, durante el IVFMA, de la Base de Datos y Actores del Agua de la CDS (CSD WAND), como un medio para implementar la decisión de la CDS-13 y desarrollar “herramientas basadas en medios electrónicos para diseminar información sobre implementación y mejores prácticas” en materia de agua y saneamiento. La CSD WAND servirá como una plataforma para el intercambio de información y mejores prácticas, lecciones aprendidas, y acuerdos internacionales relevantes y recomendaciones de política. Notamos que la CSD WAND ha sido construida con información recolectada en el Ciclo de la CDS 2003-2005, en el Portafolio de Acciones en materia de Agua –como un resultado de la Conferencia Ministerial del Tercer Foro Mundial del Agua–, y en la base de datos de acciones locales del IVFMA.

12. Alentamos a todos actores, incluyendo agencias nacionales e internacionales, y a otros foros internacionales y regionales, tales como la Semana Mundial del Agua en Estocolmo y las semanas del agua de los bancos regionales de desarrollo, a contribuir e intercambiar información a través del WAND.

13. Agradecemos al Gobierno de México y al Consejo Mundial del Agua por la organización del IV Foro Mundial del Agua y por su determinación para promover una mejor gestión del agua a través de acciones locales dinámicas para un cambio global. Ciudad de México, a 22 de marzo de 2006.

DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MARCO DEL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA. MÉXICO

Los Ministros o sus representantes abajo firmantes, en el marco del Cuarto Foro Mundial del Agua, declaramos ante los participantes de este Foro, ante la comunidad internacional y ante los pueblos del mundo, lo siguiente:

El acceso al agua en calidad, cantidad y equidad, constituye un derecho humano fundamental. Los Estados con la participación de las comunidades deben realizar esfuerzos en todos los niveles para hacer efectivo este derecho para sus habitantes, dentro de sus respectivos países. Así, acordamos continuar realizando todas las gestiones en el marco de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y otros foros internacionales dentro de sus competencias, para reconocer y hacer efectivo este derecho.

Manifiestamos la profunda preocupación sobre los posibles impactos negativos de aquellos instrumentos internacionales, como los Tratados de Libre Comercio e Inversiones, pueden tener sobre los recursos hídricos y reafirmamos el derecho soberano de cada país a regular el agua en todos sus usos y servicios.

Exhortamos a la comunidad internacional y a los organismos multilaterales a cumplir los compromisos reiteradamente asumidos para respaldar los esfuerzos que hacen los países con el fin de asegurar el acceso al agua y saneamiento.

Hacemos un llamado a todos los estados para construir el Foro Mundial del Agua en el marco del sistema multilateral internacional, sobre los principios de plena participación e inclusión.

Ciudad de México, Marzo 22, 2006

Abel Mamani, Ministro del Agua de Bolivia,

Ernesto Paiva, Viceministro del Agua de la República Bolivariana de Venezuela

Representante de Cuba

Representante de Uruguay

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MOVIMIENTOS EN DEFENSA DEL AGUA. MÉXICO 2006

Del 14 al 19 de marzo, nosotros seres humanos con visión integral de la vida, activistas de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, redes que luchan en todo el mundo por la defensa del agua y territorio y de los bienes comunes, hemos compartido ideas, luchas, inquietudes y propuestas. Al mismo tiempo, nos hemos dado cuenta de cómo las experiencias de lucha han cambiado la realidad en todos los lugares del planeta, deteniendo el proceso de privatización del agua. Ya no estamos en la defensiva, somos capaces de promover propuestas concretas que ya caminan en la vida de cada rincón del planeta.

A partir del espíritu de Caracas que sumo a muchas organizaciones del mundo alrededor de la defensa del agua, ahora ya tenemos en nuestra historia y corazón las luchas de La Parota, de La Laguna, de Xoxocotla, de Acutlapilco y muchas otras de México y el mundo. La humanidad y el compromiso de los que organizaron este Foro es un éxito en la construcción de nuestro movimiento.

Por todo esto, en continuidad con los encuentros de los años anteriores durante los Foros Sociales Mundiales, los movimientos sociales que en todo el planeta luchan por el derecho al agua en una visión eco sistémica e integral hay en contra de su mercantilización al interior de todos los ámbitos (doméstico, agrícola e industrial) confluimos en una plataforma de acción común sobre los problemas de cada lugar en función de una estrategia global.

Considerando que:

1. El agua en todas sus formas es un bien común y su acceso es un derecho humano fundamental e inalienable. El agua es un patrimonio de las comunidades, de los pueblos y de la humanidad, principio constitutivo de la vida en nuestro planeta. El agua no es mercancía. Por eso rechazamos todas las formas de privatización, inclusive la asociación pública-privada que han mostrado su total fracaso en todo el planeta.
2. La gestión y el control deben permanecer en el ámbito público, social, comunitario, participativo, con equidad y sin fin de lucro. Es obligación de dotar las instituciones públicas locales, nacionales e internacionales garantizar estas condiciones desde la planificación hasta el control final del proceso.
3. Se debe garantizar la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras, por eso rechazamos este modelo desarrollista, neoliberal y consumista que promueve la sobre-explotación de la madre naturaleza.
4. Es necesaria una gestión sustentable de los ecosistemas y la preservación del ciclo del agua, mediante el ordenamiento del territorio y la conservación de los ambientes naturales. Las cuencas hidrográficas son unidades básicas integrales de gestión pública, factor de identidad y unión comunitaria, donde se efectivice la participación ciudadana y de los pueblos. La defensa del agua implica recuperar la salud de los ecosistemas desde las fuentes de captación hasta el tratamiento de las aguas residuales.
5. En función de lo antes dicho, dejamos sentada nuestra firme oposición a todos los Foros Mundiales del Agua, ámbitos de grandes empresas transnacionales e institucionales financieras internacionales (Banco Mundial, BID, BEI, etc) y de las potencias gubernamentales del mundo, por excluyentes y antidemocráticos. Por eso no legitimamos a estos organismos que ignoran buscando nuevas formas de mercantilización del agua, desdeñando los altísimos costos humanos, sociales y ambientales de ese modelo neoliberal.

LLAMAMOS

A las organizaciones, movimientos sociales, gobiernos y parlamentos a incluir estos principios en los marcos jurídicos, locales, nacionales e internacionales.

A todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta a desarrollar acciones conjuntas para unirnos, organizarnos y concretizar nuestras propuestas de cambio articulando un movimiento mundial del agua.

EXIGIMOS

La exclusión de la OMC y de los demás acuerdos internacionales de libre comercio e inversión, tanto bilaterales y multilaterales del agua.

La abolición del Centro Internacional sobre Disputas Relativas a Inversiones (CIADI) considerando las experiencias de Cochabamba y otros pueblos que quieren recuperar la soberanía de sus bienes comunes en manos públicas.

Recuperar y promover la gestión pública, social, comunitaria, participativa e integral del agua.

Exigimos que cualquier ser humano tenga acceso y derecho al agua de buena calidad y en cantidad suficiente para la higiene y la alimentación, y que en los sitios en donde hay servicio de suministro de agua potable, se proporcione una cantidad necesaria en forma gratuita, independientemente de su situación cultural, religiosos, social, geográfica, económica y de género. Por eso rechazamos cualquier tipo de doble estándar. Ninguna empresa, gobierno e institución internacional puede interrumpir el servicio por falta de pago para consumo doméstico.

Las industrias y corporaciones responsables de acciones contaminantes reparen los daños ambientales, humanos y económicos que han causado.

RECHAZAMOS

Por ilegítimas todas las demandas por ganancia e indemnizaciones de las corporaciones y transnacionales.

Cualquier financiamiento condicionado a que se liberalicen y privatizen los servicios de agua por parte de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS).

Rechazamos las legislaciones nacionales y regionales que abren las puertas al proceso de privatización y mercantilización del agua.

Rechazamos el modelo predatorio y no sustentable del agua mediante la realización de megaproyectos, represas, construcción de puertos, explotación minera y su embotellamiento.

PROPONEMOS

Promover la articulación de organismos de gestión pública de calidad que funcionan sobre bases democráticas mediante el intercambio de experiencias, compartiendo también el conocimiento técnico, capacitación, esquemas y propuestas de financiamiento para la consolidación de un modelo público, social, comunitario y participativo.

Impulsar la educación y organización comunitaria sobre un uso y consumo responsable y sustentable del agua.

Difundir experiencias de constitución de fondos de solidaridad para el financiamiento de modelos de gestión pública, participativa, comunitaria y social del agua.

La creación de observatorios, tanto internacionales como regionales, que sean punto de encuentro de organizaciones sociales, movimientos y redes de cooperación internacional para ejercer el control social de las actividades de las transnacionales y de las Instituciones Financieras Internacionales (FIS), que involucre también a parlamentos, gobiernos locales y las instituciones democráticas.

Proponemos avanzar en la exigencia a los gobiernos y empresas en la reparación del daño que han causado a poblaciones por la contaminación y falta de acceso al agua.

Fortalecer los tribunales internacionales existentes y promover su conformación en las diversas regiones del mundo.

NOS COMPROMETEMOS

A impulsar un Plan de Acción Mundial que continúe este proceso de construcción e redes y movilización en torno al agua.

A impulsar desde las luchas locales una Plataforma a nivel mundial que sobre la base de la solidaridad nos une y nos fortalece.

A valorizar la aportación de las mujeres, los pueblos originarios, los indígenas, los jóvenes y de todas las personas, incorporando la defensa de sus derechos en la construcción de modelos que muestren que otra forma de gestión del agua es posible.

Nos comprometemos a continuar ese proceso enriqueciéndolo con todos los aportes posibles en los próximos encuentros que nuestros movimientos tendrán en el mundo, desde el Encuentro Enlazando Alternativas Unión Europea –América Latina en mayo en Viena, la Reunión de la Comunidad Sudamericana de las Naciones en Bolivia en septiembre y la Asamblea de Ciudadanos para el Agua en Bruselas en diciembre.

1. Una actividad global, común y simultánea entre septiembre y octubre del 2006.
2. Tomar como lema común en todas las actividades: “El derecho al agua es posible: gestión pública participativa”.
3. Esta declaración será difundida en conferencias de prensa en cada localidad al regreso a sus territorios como consigna del Movimiento mundial del agua.

FIFTH WORLD WATER FORUM, ISTAMBUL ISTANBUL MINISTERIAL STATEMENT

22 March 2009

We the Ministers and Heads of Delegations assembled in Istanbul, Turkey, on 20–22 March 2009 on the occasion of the 5th World Water Forum, ‘Bridging Divides for Water’, are determined to address the global challenges related to water within the context of sustainable development. We, therefore:

Reaffirm the prior commitments made by national governments to achieve the internationally agreed upon goals on water and sanitation, including those in Agenda 21 and the Johannesburg Plan of Implementation, and acknowledge the decisions of the United Nations Commission on Sustainable Development (UNCSD), the multilateral agreements relevant to water, water use, sanitation and health.

Recognize the need to achieve water security. To this end it is vital to increase adaptation of water management to all global changes and improve cooperation at all levels.

Recognize that the world is facing rapid and unprecedented global changes, including population growth, migration, urbanization, climate change, desertification, drought, degradation and land use, economic and diet changes.

Recognize, in particular, the specific challenges facing different parts of the world, especially Africa, in meeting the MDGs and attaining an acceptable level of water security for socio-economic development.

Therefore, we the Ministers and Heads of Delegations, present at the Ministerial Conference of the 5th World Water Forum, share the view on the following:

1. We will intensify our efforts to reach internationally agreed upon goals such as the MDGs and to improve access to safe and clean water, sanitation, hygiene and healthy ecosystems in the shortest possible time through appropriate policies and adequate financial resources at all levels.
2. We will further support the implementation of integrated water resources management (IWRM) at the level of river basin, watershed and groundwater systems, within each country, and, where appropriate, through international cooperation to meet economic, social and environmental demands equitably, inter alia to address the impact of global changes, taking into account the interests of all stakeholders, using a participatory process in decision making and planning while creating better links between relevant sectors to achieve solutions that benefit all parties.
3. We endeavour to improve water demand management, productivity and efficiency of water use for agriculture including, where appropriate, building irrigation networks and also improve rain-fed agriculture to increase crop productivity and conserve water with a view to achieving sustainable production of sufficient food for rapidly increasing populations, and changing consumption patterns, improving living standards, especially in rural areas, and ending poverty and hunger consistent and in harmony with internationally agreed development goals and other relevant international obligations/agreements.
4. We support country-led development projects in different sectors related to water, especially with regard to energy and food security and poverty eradication. We will work to build new and maintain, strengthen and improve existing infrastructure for multiple purposes including water storage, irrigation, energy production, navigation and disaster prevention and preparedness that are economically sound, environmentally sustainable and socially equitable.
5. We will strengthen our understanding of the impacts of global changes on water resources, natural hydrological processes and ecosystems. We will work to preserve environmental

flows, increase the resilience of and restore degraded ecosystems, taking advantage of new mechanisms as well as partnerships with foresters to enhance water-related forest services.

6. We will strengthen the prevention of pollution from all sectors in surface and groundwater, appropriately applying the polluter pays principle, while further developing and implementing wastewater collection, treatment and reuse.

7. We will consider the need of water-short areas to invest in desalination and wastewater treatment for reuse and provide technological support and know-how to make them sustainable and affordable.

8. We will respect international law providing protection for water resources, water infrastructure and the environment in times of armed conflict and cooperate in its further development, as necessary.

9. We resolve to develop, implement and further strengthen transnational, national and/or sub-national plans and programmes to anticipate and address the possible impacts of global changes. Assessments of varying hydrological conditions, extreme water events and the shape and functionality of existing infrastructure are essential in this context. Investment efforts to establish necessary infrastructure, to increase storage and drainage capacity in particular, needs to be scaled up, taking into account water efficiency.

10. We resolve to work to prevent and respond to natural and human-induced disasters, including floods and droughts. We resolve to proceed, where possible, from crisis management to disaster preparedness and prevention of human-induced disasters and risk management by developing early warning systems, implementing structural and nonstructural measures, both for water resources and access to water and sanitation, and building capacity at all levels. We resolve to also take necessary post-disaster mitigation and rehabilitation measures for affected people and hydrological systems.

11. We will strive to improve water-related monitoring systems and ensure that useful information is made freely available to all concerned populations, including neighbouring countries.

12. We will clarify at all levels, as appropriate, the roles, rights and responsibilities of all actors and promote cross-cutting coordination and policies, in particular to provide people with access to water and sanitation as a key to achieve sustainable development while maintaining responsibility in line with social considerations, with national governments and local authorities, and support various forms of partnerships.

13. To improve at the national level the governance of the water sector, we will, as appropriate, aim to:

- a) Promote institutional water management reform,
- b) Strengthen water sector laws and regulatory frameworks, increase political and administrative accountability for their implementation, and ensure their effective enforcement,
- c) Prevent corruption and increase integrity in implementing water-related policies, plans and practices,
- d) Ensure transparency in decision making processes,
- e) Strengthen public participation from all water stakeholders.

14. We will support scientific research, education, development and adoption of new technologies and broadening of technological choices in the field of water and promote their utilization towards sustainable use and management of water resources and to increase the adaptive capacities and resiliency of societies. We will make efforts to promote international cooperation in the development, application and diffusion, including

dissemination of technologies, practices and processes in water issues, as well as in scientific, technological, socio-economic and other research, towards improving universal access to water and sanitation.

15. We acknowledge the discussions within the UN system regarding human rights and access to safe drinking water and sanitation. We recognize that access to safe drinking water and sanitation is a basic human need.

16. We will take, as appropriate, concrete and tangible steps to improve and promote cooperation on sustainable use and protection of transboundary water resources through coordinated action of riparian states, in conformity with existing agreements and/or other relevant arrangements, taking into account the interests of all riparian states concerned. We will work to strengthen existing institutions and develop new ones, as appropriate and if needed, and implement instruments for improved management of transboundary waters.

17. We invite international organizations and institutions to support international efforts to enhance the dissemination of experiences and sharing of best practices on sustainable water resources rehabilitation, protection, conservation, management and utilization.

18. We strive to prioritize water and sanitation in national development plans and strategies; develop local and national/regional water management plans; allocate adequate budgetary resources to water management and sanitation service provision; to lead donor coordination processes, and create an enabling environment for water and sanitation investments. We strive to mobilize resources from all sources, including public and private.

19. We will promote effective use of financial resources from all sources, including encouraging international financial institutions, development partners and beneficiary countries to increase support for water management, water supply and sanitation. We also will resolve to support more effective and diversified support, credit and financial management systems that are easily accessible and affordable.

20. Acknowledging that new and adequate resources are needed to achieve the MDGs, we call upon the international community, development partners and private sources of financing to invest resources to complement the efforts made by developing countries and countries with economies in transition, to develop sustainable water resources management and to build the infrastructure base for a sustained socio-economic growth, especially in Africa and least developed countries.

21. We acknowledge the need of fair, equitable and sustainable cost recovery strategies and we will therefore promote and implement realistic and sustainable financing strategies for the water sector, especially water supply, good water quality and sanitation sectors. We acknowledge that exclusively economic approaches and tools cannot capture all social and environmental aspects in cost recovery. Financing strategies should be based on a best possible use and mix of tariffs for all forms of water services, taxes and transfers to cover needs related to infrastructure development and extension, operation and maintenance.

22. We finally acknowledge that water is a cross-cutting issue. Thus, we will communicate our message to those outside of the water sector including the highest political levels. We will make our best efforts to follow this issue in order to develop innovative governance, integrated water policy management, legal frameworks, cross-sectoral policies, financing mechanisms and technologies in combination with capacity development.

Therefore, we the Ministers and Heads of Delegations present at the 5th World Water Forum Ministerial Conference share the view to:

- **(A)** Convey the results of the 5th World Water Forum Ministerial Process to relevant international and regional processes,
- **(B)** Challenge ourselves and call upon all stakeholders to take into account this Ministerial Statement and its recommendations to be incorporated, as appropriate, into our national

policies related to water resources management and services and link these results to the 6th World Water Forum, and take note of the Istanbul Water Guide and its recommendations.

- **(C)** Continue to work together with Parliaments and Local Authorities, to address water and sanitation issues in a mutual fashion,

Finally, the Ministers and Heads of Delegations present at the 5th World Water Forum Ministerial Conference would like to:

- **(D)** Thank the Government of Turkey, Istanbul Metropolitan Municipality and the World Water Council for their organization of the 5th World Water Forum and the Ministerial Conference.

- **(E)** Note with appreciation the participation of National Governments, Regional and International Organizations and stakeholder groups in the Ministerial, Regional and Thematic Processes of the 5th World Water Forum.

**QUINTO FORO MUNDIAL DEL AGUA,
ESTAMBUL DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESTAMBUL**

Marzo de 2009

Primera parte

Reconocemos que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y nos comprometemos a realizar todas las acciones que sean necesarias para conseguir la implementación progresiva de este derecho.

Suscrita por representantes ministeriales de:

Bangladesh, Benín, Bolivia, Camerún, Chad, Chile, Cuba, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, España, Etiopía, Guatemala, Honduras, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Uruguay y Venezuela

Segunda parte

Llamamos a los gobiernos a organizar un foro mundial del agua en el marco de las Naciones Unidas, basado en principios democráticos, plenamente participativos, equitativos, transparentes y socialmente inclusivos.

Suscrita por representantes ministeriales de:

Benín, Bolivia, Camerún, Chad, Chile, Cuba, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Honduras, Nigeria, Panamá, Paraguay, Senegal, Sri Lanka y Venezuela

DECLARACIÓN FINAL DEL FORO ALTERNATIVO DEL AGUA. ESTAMBUL 2009

Las organizaciones sociales y activistas reunidas en Estambul en marzo pasado criticaron fuertemente el V Foro Mundial del Agua, principalmente porque no logró reconocer el derecho humano universal al agua ni la excluyó de los acuerdos comerciales. Compartimos aquí la declaración final.

Declaración de Estambul

Después de Ciudad de México 2006, que fue un momento importante de un trabajo continuo del movimiento global por la defensa del agua, ahora nos hemos reunido en Estambul para movilizarnos contra el 5to Foro Mundial del Agua. Estamos aquí para deslegitimar el falso y empresarial Foro Mundial del Agua y para dar voz a la perspectiva positiva del movimiento global en defensa del agua.

Dado que estamos en Turquía, no podemos ignorar que este país nos muestra un claro ejemplo de los impactos devastadores de las políticas de manejo de agua destructivas. El gobierno de Turquía ha empujado tanto por la privatización de servicios de agua como de cuencas y tiene planes de represar todos los ríos en el país. Cuatro casos específicos de represas riesgosas y destructivas en Turquía incluyen: Ilisu, Yusufeli, Munzur y Yortanlı. Por diez años, las personas afectadas se han opuesto a estos proyectos. Particularmente la represa Ilisu es parte de un proyecto de riego y producción de energía conocido como los Proyectos del Sureste de Anatolia (GAP). La represa Ilisu, uno de los proyectos de represa más criticados en el mundo, es particularmente complejo y conflictivo por sus implicaciones políticas internacionales en el Medio Oriente. La represa está ubicada en un área kurda donde de manera cotidiana se violan los derechos humanos por el tema kurdo irresuelto. El gobierno turco está usando el GAP para impactar negativamente el modo de vida de las personas kurdas y suprimir sus derechos culturales y políticos.

Nuestro movimiento está aquí para ofrecer soluciones a la crisis del agua y a demandar que sea la Asamblea General de la ONU quien organice el siguiente foro global del agua. La participación de importantes oficiales y representantes de las Naciones Unidas en nuestra reunión es evidencia de que algo ha cambiado. Hay una transformación simbólica y tangible de la legitimidad: del foro oficial organizado por los intereses privados y el Consejo Mundial del Agua al People's Water Forum organizado por la sociedad civil del mundo incluyendo: agricultores, indígenas, activistas, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y redes que luchan alrededor del mundo en defensa del agua, el territorio y los comunes.

Llamamos a las Naciones Unidas y los Estados miembro a aceptar su obligación como la entidad global para reunir foros multilaterales y a comprometerse formalmente a llamar a un foro de agua que esté ligado a obligaciones de Estado y que rinda cuentas a la comunidad global.

Llamamos a todas las organizaciones y gobiernos al interior del 5to Foro Mundial del Agua a comprometerse a que éste sea el último foro controlado por las corporaciones. El mundo necesita lanzar un foro de agua legítimo, que rinda cuentas, transparente y democrático que emerja de un proceso de la ONU apoyado por los Estados miembro.

Confirmamos una vez más la ilegitimidad del Foro Mundial del Agua; denunciamos la declaración ministerial porque no reconoce el derecho humano universal ni la excluye de los acuerdos comerciales. Además, el borrador de la resolución ignora el fracaso de la privatización para garantizar el acceso al agua a todos y todas y no considera las recomendaciones positivas a la Resolución Parlamentaria Europea aunque sea insuficiente. Finalmente, este documento promueve el uso del agua para producir energía con represas

hidroeléctricas y el incremento de la producción de combustibles agrícolas, las cuales causan mayor inequidad e injusticia.

Reafirmamos y fortalecemos todos los principios y compromisos expresados en la declaración de la Ciudad de México 2006: afirmamos el agua como un elemento básico de toda la vida en el planeta, como un derecho fundamental e inalienable; insistimos que la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras debe garantizarse; rechazamos todas las formas de privatización y declaramos que el manejo y control del agua debe ser público, social, cooperativo, participativo, equitativo y sin ánimo de lucro; llamamos al manejo democrático y sustentable de los ecosistemas y a preservar la integridad del ciclo del agua a través de la protección y manejo adecuado de las cuencas y el ambiente.

Nos oponemos al modelo económico y financiero dominante que prescribe la privatización, comercialización y corporatización de los servicios de agua y saneamiento. Nos enfrentaremos a este tipo de reformas destructivas y no participativas del sector público, habiendo constatado sus funestas consecuencias como resultado de prácticas rígidas de recuperación de costos y el uso de medidores de prepago.

Desde 2006, en México, el movimiento global en defensa del agua ha continuado resistiendo el control corporativo del agua para el lucro. Algunos de nuestros logros incluyen: recuperar empresas públicas que habían sido privatizadas, promover e implementar socios público-públicos; disminuir ganancias de las empresas embotelladoras de agua; reunirnos para celebrar acciones colectivas y simultáneas durante Octubre Azul y la Semana de Acción Global. Celebramos nuestros logros particularmente por el reconocimiento del derecho humano al agua en varias constituciones y leyes.

Al mismo tiempo necesitamos atender la crisis económica y ecológica. ¡No pagaremos su crisis! No rescataremos este modelo equivocado e insustentable que ha transformado el gasto privado irresponsable en una enorme deuda pública, que ha transformado el agua y los comunes en mercancía, que ha transformado toda la naturaleza en una fuente de materia prima y en un tiradero al aire libre.

La interdependencia básica entre el agua y el clima ha sido reconocida por la comunidad científica y está subrayada por el Panel Intercontinental del Cambio Climático. Por esto, no debemos aceptar respuestas al caos climático en el sector energético que siga la misma lógica que causó la crisis desde el inicio. Ésta es una lógica que pone en riesgo la cantidad y calidad del agua y la vida que está basada en represas, plantas nucleares y plantaciones de agro combustibles. En diciembre de 2009 llevaremos nuestras preocupaciones y propuestas a la Conferencia de las Naciones Unidas de Cambio Climático en Copenhague.

El modelo dominante de agricultura intensiva industrial contamina y destruye los recursos de agua, empobrece los suelos agrícolas y devasta la soberanía alimentaria. Esto tiene un impacto en la vida y la salud pública. Desde la rica experiencia del Foro Social Mundial en Belem nos comprometemos a fortalecer nuestras alianzas estratégicas entre el movimiento del agua y aquéllos de la tierra, territorio, alimentación y clima.

También nos comprometemos a seguir construyendo redes y alianzas sociales, e involucrar tanto a autoridades locales como parlamentarias que estén decididas a defender el agua como bien común y a reafirmar el derecho al agua de todos los humanos y la naturaleza. También animamos a todos los sistemas de agua públicos a reunirse estableciendo asociaciones nacionales y regionales.

¡Festejamos nuestros logros y nuestra colaboración a través de países y continentes!

Estambul, marzo de 2009.

© Fundación Canal. Mayo 2012

FOTOGRAFÍAS: Ignacio Hernando, Acción contra el Hambre, ONGAWA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Net Imagin

IMPRESIÓN: Equipo Gráfico Dédalus S.L.

DEPÓSITO LEGAL: M-20370-2012

Impreso en papel libre de cloro, procedente de bosques sostenibles



Canal
ENTORNO



FUNDACIÓN CANAL

Mateo Inurria, 2
28036 Madrid

91 545 15 06

www.fundacioncanal.com



¡Síguenos!
#foroaguaFC